



# Trabajamos juntos mirando al futuro

Memoria Integrada 2020



# 1

# Carta del Presidente



**“Trabajamos juntos mirando al futuro”**

## Carta del Presidente

El año 2020, marcado por la crisis sanitaria de la COVID-19, ha sido uno de los más complejos de nuestra historia reciente. Ha supuesto un reto sin precedentes y una oportunidad de mostrarnos la capacidad que tenemos de afrontar dificultades colaborando y aunando esfuerzos entre todos, sector público y privado, empresas y trabajadores.

Esa voluntad de colaboración ha definido la labor desempeñada por el ICO en 2020, en la que el esfuerzo, dedicación y profesionalidad de nuestro equipo humano ha tenido un papel decisivo para que el Instituto haya contribuido a facilitar la financiación de cientos de miles de empresas y autónomos.

Las restricciones de movilidad adoptadas a nivel mundial para contener la expansión de la COVID-19 impactaron en la economía y en el desarrollo de la actividad empresarial. Para mitigar este impacto, el Gobierno adoptó desde el mes de marzo de 2020 una batería de medidas que han movilizado un volumen de recursos que representa el 20% del PIB, destinadas a sostener el tejido productivo, el empleo y las rentas de las familias. En este paquete de medidas se enmarcan las Líneas de Avales que el Instituto de Crédito Oficial gestiona en su función como agencia financiera del Estado por cuenta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Ha sido un ejercicio en el que la colaboración público-privada y la responsabilidad compartida entre el ICO, las entidades financieras y el sector empresarial, ha resultado la clave para lograr el despliegue rápido y eficaz de los avales, que en tan solo diez días tras su aprobación estaban operativos y a disposición de las empresas y autónomos españoles.

De acuerdo con los análisis comparados de organismos como el FMI, BCE o el Banco de España, las Líneas de Avales ICO han sido uno de los programas más eficaces a nivel eu-

ropeo, llegando a representar un 9,5% del PIB. Hasta el 20 de abril –fecha en la que estoy escribiendo esta carta- se han concedido avales por importe superior a 95.000 millones de euros que han movilizado 125.000 millones de euros en financiación al tejido empresarial en más de 1.048.000 operaciones, de las que más del 98% han sido suscritas por pymes y autónomos. Esta capacidad de movilización de recursos demuestra que la colaboración público-privada es uno de los motores que han de impulsar las inversiones y reformas recogidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para consolidar la recuperación y la transformación del modelo de crecimiento de España.

Además, se han adoptado por el Gobierno medidas gestionadas igualmente por el ICO para adaptar las condiciones de los préstamos avalados y mejorar la solvencia empresarial. En noviembre de 2020 se aprobó a través del Real Decreto-ley 34/2020 la posibilidad de ampliar los plazos y carencias de los préstamos avalados con anterioridad al 18 de noviembre de 2020. En marzo de 2021 el Real Decreto-ley 5/2021 ha establecido medidas para aliviar la carga financiera de las empresas y autónomos mediante tres niveles de actuación en torno a la financiación avalada: extensión adicional de plazos, conversión en préstamos participativos, reducción del principal. Para este último caso se ha creado una Línea para la reestructuración de la deuda financiera COVID por importe de 3.000 millones €.

En un año excepcional como 2020, el ICO ha tenido capacidad tanto para poner en marcha como agencia financiera del Estado las iniciativas aprobadas por el Gobierno, como para, en paralelo, ampliar y renovar su actividad financiera con cargo a su balance, potenciando y flexibilizando todos los instrumentos que, como banco nacional de promoción en línea con sus homólogos europeos, pone a disposición de las pymes, empresas y emprendedores y autónomos. Además, ha trabajado para desarrollar nuevos programas y dotarse de nuevas capacidades. Esto ha sido posible gracias al esfuerzo y dedicación de todos los

equipos del ICO que han demostrado su disposición de servicio público contribuyendo con su labor a preservar y reactivar la actividad empresarial y el empleo, afrontando los retos planteados con gran profesionalidad en una situación extremadamente compleja.

Gracias a este compromiso, el ICO ha conseguido cumplir con los objetivos planteados para 2020 en todas las áreas de actividad tal y como se detalla en el contenido de esta Memoria.

Así, con sus programas propios –Líneas ICO de Mediación y productos de financiación directa- el ICO inyectó 6.800 millones de euros a autónomos, pymes y empresas para promover sus proyectos y el desarrollo de su actividad en 2020. En paralelo, ha continuado diversificando su oferta de productos para aportar valor añadido a la financiación del tejido empresarial español y dar respuesta de forma flexible a las necesidades y retos planteados en los diferentes escenarios económicos, como muestra el programa de compras de pagarés y bonos en el Mercado Alternativo de Renta Fija con el que ha movilizado más de 1.884 millones de euros hacia las compañías que operan en este mercado.

Con AXIS, la filial de capital riesgo del grupo, se ha reforzado el impulso a las fuentes de financiación complementarias. En concreto, en 2020 se lanzó la mayor convocatoria de Fond-ICO Global, F.C.R. hasta la fecha, se puso en marcha una iniciativa específica COVID para paliar los problemas de liquidez de las startups y se aprobó la contribución de 3.000 millones de euros adicionales para los próximos cinco años, que permitirán movilizar inversiones en colaboración público-privada entre 6.100 y 8.100 millones de euros.

La actividad desarrollada durante el año 2020 ha sido clave para consolidar la integración de la sostenibilidad en la organización y actividad del Grupo ICO, de acuerdo a lo establecido en la Política de Sostenibilidad aprobada en el primer trimestre del ejercicio. Con esta hoja de ruta, el ICO está adaptando su gobernanza interna e involucrando de forma trans-

versal al conjunto de la organización para desarrollar nuestra actividad de manera coherente con los objetivos y retos de la sostenibilidad social y medioambiental y para medir el impacto real de nuestra actividad. Es muy importante en este sentido trasladar la coherencia existente entre nuestra gestión operativa y las necesidades de la sociedad y nuestro entorno.

La Memoria Integrada 2020 es un claro ejemplo de este compromiso. Para su elaboración se han seguido los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas –con los que el ICO ha renovado su vinculación- y los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), ofreciendo el más alto estándar de transparencia, claridad e integridad sobre el impacto económico, ambiental y social de nuestra actividad.

El ICO ha consolidado su papel como emisor de referencia en los mercados de bonos sostenibles. En el mes de mayo fuimos el primer emisor español en salir al mercado con una transacción pública de bonos sociales Covid-19 Response, por importe de 500 millones de euros destinada a mitigar los efectos de la pandemia y en el mes de octubre lanzamos el segundo bono verde con un volumen de 500 millones de euros. Estas dos emisiones sitúan al ICO como uno de los líderes en el mercado de bonos sostenibles a nivel europeo con un importe emitido de 4.550 millones de euros en 9 operaciones (7 sociales y 2 verdes).

Igualmente relevante es la actividad que llevamos a cabo para promover la realización de proyectos sostenibles como financiadores. En este área se han realizado grandes avances, con una cartera aprobada en 2020 de 2.760 millones de euros en operaciones de financiación ligadas a proyectos y planes de desarrollo sostenible en sus tres vertientes: medioambiental, social y de gobernanza, que contribuirán a dinamizar la transición ecológica y digital de la economía.

En paralelo, se están llevando a cabo un conjunto de actuaciones enfocadas a reforzar el papel que puede desempeñar el ICO gestionando y canalizando fondos de la Unión

Europea hacia proyectos españoles, que ya han dado notables resultados. En este marco de actuación cabe destacar que, tras un intenso proceso de auditoría, la Comisión Europea ha acreditado en diciembre de 2020 a ICO como Implementing Partner del nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027, lo que le habilita – en línea con sus homólogos de la UE – para gestionar programas como Invest EU o Connecting Europe Facility.

En esta línea de actuación como instrumento financiero de política económica, el ICO está también colaborando en la gestión del Fondo Europeo de Garantías y del programa Next Generation EU, con el objetivo de ofrecer el mejor acceso a empresarios y autónomos españoles a las distintas iniciativas y fondos comunitarios.

En el ICO continuamos trabajando intensamente para adaptar nuestra actividad y oferta de productos a las necesidades de la economía y de las empresas españolas de forma eficaz en cada momento. Nuestro objetivo para 2021 y los próximos años es aportar nuestro trabajo, experiencia y capacidad para contribuir a desplegar actuaciones previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que dinamicen la transición ecológica y la transformación digital y afiancen el crecimiento sostenible.

En 2021 el ICO está conmemorando su 50 aniversario, y no querría terminar esta carta sin reconocer el trabajo de todas las personas que han formado parte del Instituto de Crédito Oficial desde su creación, y por supuesto a los equipos que conforman la plantilla actualmente. Sois vosotros los que habéis hecho y hacéis posible que el ICO sea un referente en la financiación empresarial, promoviendo nuevos proyectos y la actividad de las empresas desde un esquema de colaboración público-privada.

## **Trabajamos juntos mirando al futuro.**

**José Carlos García de Quevedo Ruiz**  
PRESIDENTE

| Hechos destacables  
2020, un año marcado  
por la COVID19



# 2

## Hechos destacables

Hechos destacables  
2020, un año marcado  
por la COVID19

## 2.1. Hechos destacables 2020, un año marcado por la COVID-19

### 5.1.1. EL PAPEL DEL ICO EN LA CRISIS SANITARIA

2020 ha sido un año condicionado por la crisis sanitaria global generada por la COVID 19, en el que el ICO ha jugado un papel crucial como agente financiero del Estado, focalizando esfuerzos para desplegar y gestionar de manera eficaz las Líneas de Aavales aprobadas por el Gobierno para contribuir a mitigar el impacto económico y social generado por la pandemia.

**Como entidad de crédito, el balance del ICO creció el 8,1% respecto a 2019, con una inversión crediticia de más de 21.000 millones de euros, aumentando casi el 3%.**

HEMOS MOVILIZADO RECURSOS A UNA ESCALA SIN PRECEDENTES, **AVALANDO**

**89.000 M €**



AVALANDO **AUTÓNOMOS Y EMPRESAS**

**117.000 M €**

Gracias al modelo de colaboración público-privada y de responsabilidad compartida entre la Administración, las entidades financieras y el tejido empresarial.



Contribución a las metas **8.1, 8.2 y 8.3** de Naciones Unidas para 2030, que consisten en mantener el crecimiento económico sostenible y aumentar la productividad y el desarrollo de políticas que apoyen la creación de empleo, especialmente en pymes y microempresas.

**966.000** operaciones

**LÍNEAS DE AVALES ICO COVID-19**

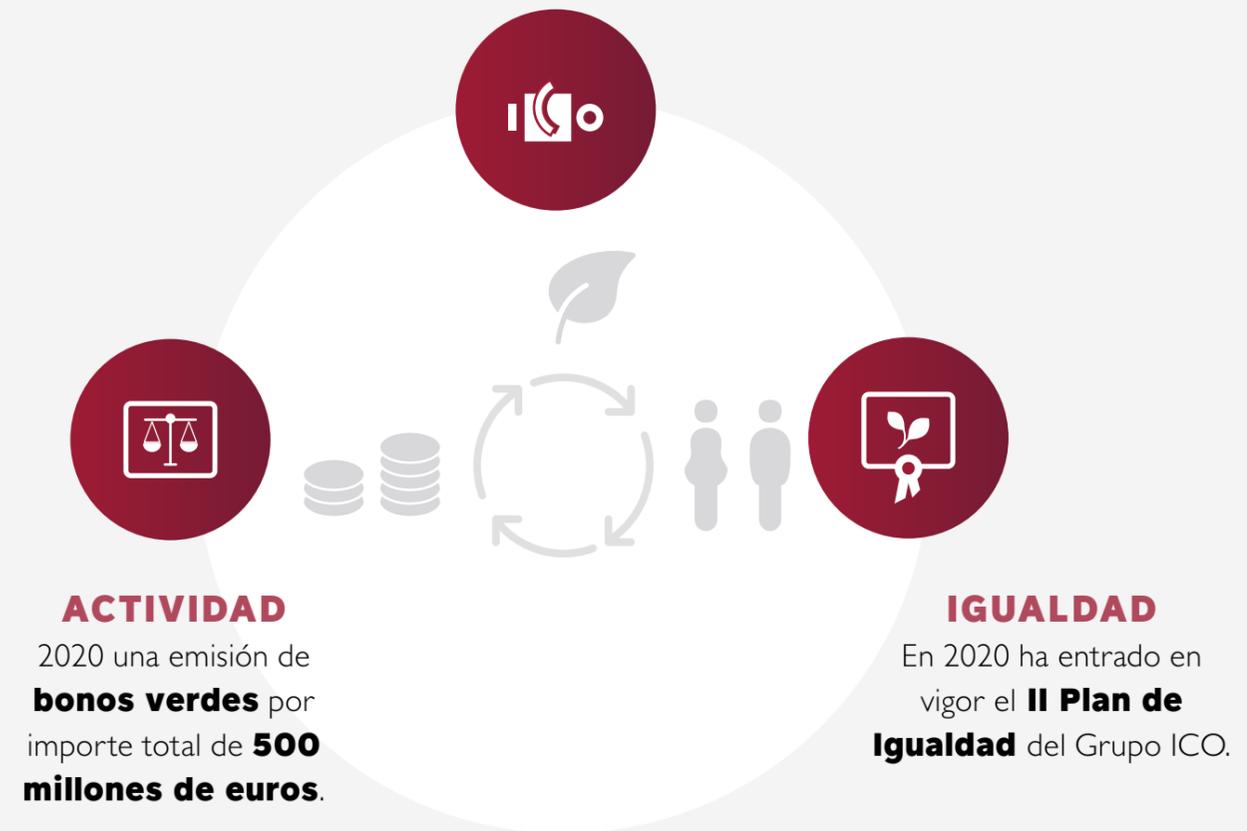
Hechos destacables  
2020, un año marcado  
por la COVID19

Se ha financiado la compra de material para la fabricación de **5.000 respiradores** por compañías españolas. Esta operación se enmarca en la iniciativa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, para promover líneas de colaboración industrial para dinamizar la producción del mayor número posible de ventiladores pulmonares por empresas españolas.

Se ha actualizado el marco de trabajo de bonos sociales y se ha emitido una nueva emisión de bonos sociales denominada "**COVID-19 Response Bond**" por importe de 500 millones de euros que refuerza el papel del ICO en la lucha contra las consecuencias de la COVID-19.

## GOBERNANZA

En 2020 hemos aprobado la **Política de Sostenibilidad** y la **Política Medioambiental**.



Hechos destacables  
2020, un año marcado  
por la COVID19

## GOBERNANZA

En 2020 hemos aprobado la **Política de Sostenibilidad**, consolidando la integración de la sostenibilidad en la organización y actividad del Grupo ICO para desarrollar nuestra actividad de manera coherente con los objetivos y retos de la sostenibilidad social y medioambiental y medir el impacto real de nuestra actividad.

También hemos aprobado una nueva versión de la **Política Medioambiental** y hemos implantado un sistema de gestión ambiental basado en los principios y requisitos de la **norma ISO 14001**.



## IGUALDAD

En 2020 ha entrado en vigor el **II Plan de Igualdad del Grupo ICO**. Se han realizado actuaciones en los siete ejes que estructuran el Plan. De las 45 medidas se han implementado 33 (73% del II Plan).

En términos de representación femenina en órganos de gobierno, cabe destacar la paridad alcanzada en el Consejo General del ICO (60% mujeres y 40% hombres) y en la estructura de gobierno considerando al Presidente, la Alta Dirección y Consejo General (44% mujeres y 56% hombres)

El Grupo ICO se ha adherido al manifiesto **#DóndeEstánEllas**, creado por el Parlamento Europeo para aumentar la visibilidad de las mujeres en conferencias y debates y para poner en valor su aportación al progreso de la UE. En 2020 el Grupo ICO ha estado representado por mujeres en el 44% de los actos en los que Grupo ICO ha participado como ponente.



## ACTIVIDAD

El Grupo ICO ha consolidado su posición en el mercado de bonos sostenibles lanzando en 2020 una emisión de **bonos verdes** por importe total de 500 millones de euros para financiar actividades, inversiones y proyectos de empresas españolas que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

Durante el año 2020 hemos culminado con éxito nuestro proceso de acreditación como **Implementing Partner** (IP) de la Unión Europea, lo que nos posibilita a intervenir en la gestión de programas del nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 como Invest EU o Connecting Europe Facility (CEF). En este sentido, durante 2020 el Grupo ICO ha canalizado subvenciones CEF junto al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y ha financiado distintos proyectos de movilidad sostenible.

Se ha incrementado la financiación de **proyectos sostenibles**, con una cartera aprobada en 2020 de 2.760 millones de euros en operaciones de financiación ligadas a proyectos y planes de desarrollo sostenibles en sus tres vertientes: medioambiental, social y de gobernanza. Estos proyectos contribuirán a dinamizar la transición ecológica y digital de la economía.



| El papel de Grupo ICO en la crisis sanitaria COVID-19

# 3

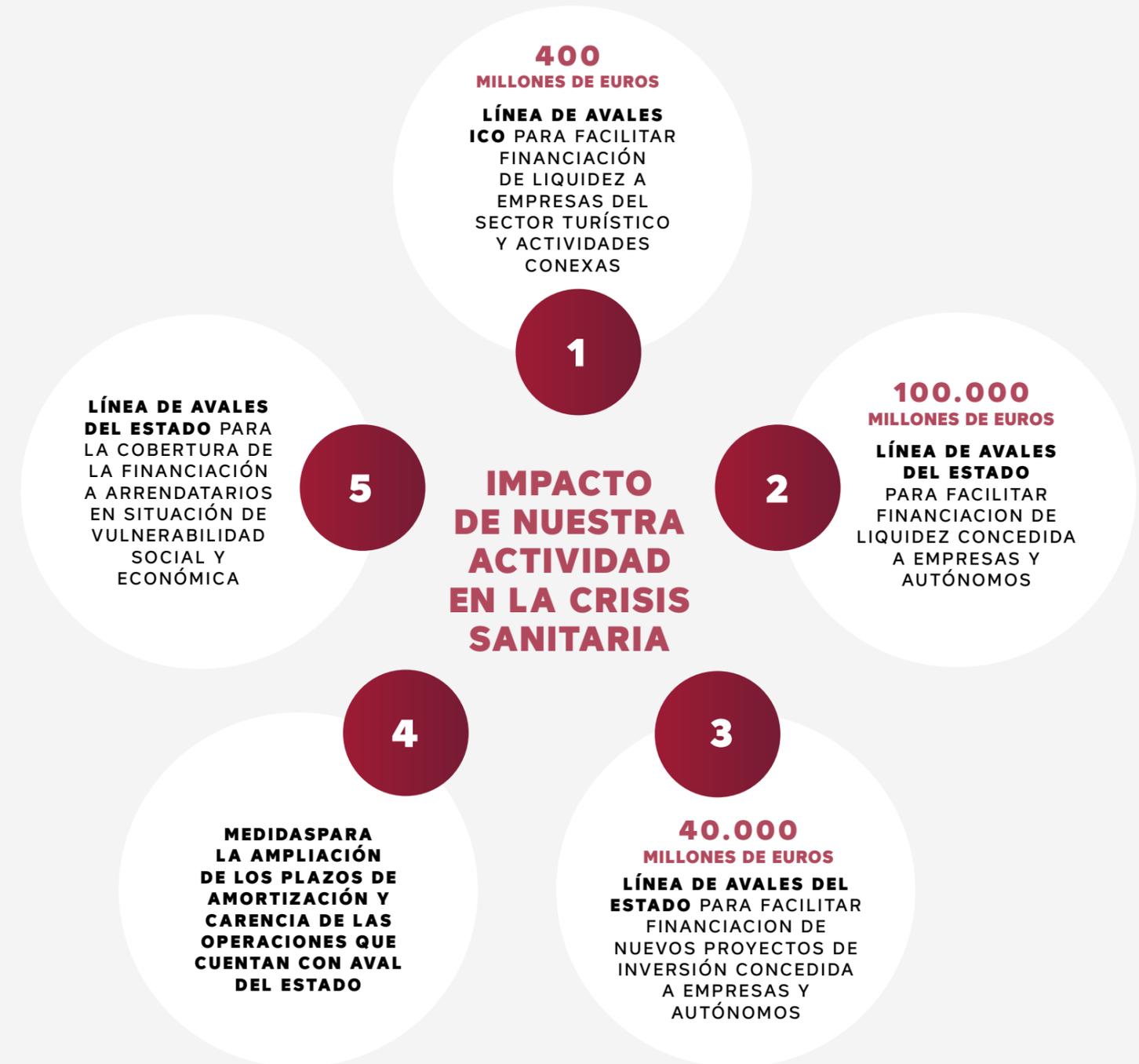
## El papel de Grupo ICO en la crisis sanitaria COVID-19

El papel de Grupo ICO en la crisis sanitaria COVID-19



## MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ESTADO CON IMPACTO EN LA ACTIVIDAD DEL ICO

El papel del ICO en la economía española se hace especialmente notable en los momentos de dificultad, derivados de las fases recesivas del ciclo económico o, como ha ocurrido durante 2020, por la existencia de situaciones excepcionales como la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19. Las restricciones de movilidad aplicadas a nivel mundial para contener la expansión del virus afectaron notablemente a la actividad económica. Por ello, el Gobierno ha venido adoptando una serie de medidas excepcionales con el objeto de mitigar los efectos negativos generados por la crisis sanitaria en la actividad de autónomos y empresas.



El papel de Grupo ICO en la crisis sanitaria COVID-19



A continuación, se relacionan las medidas adoptadas con incidencia en la actividad del ICO:

- El RDL 7/2020 amplía, hasta **400 millones de euros**, la dotación económica y la cobertura geográfica de la Línea de avales del ICO a favor de empresas de sector turístico y actividades conexas, y afectados por la insolvencia Grupo empresarial Thomas Cook. Esta medida ha facilitado que las empresas del sector en todas las Comunidades Autónomas pudieran hacer frente a las cancelaciones y otras necesidades de liquidez originadas por la pandemia. ICO garantiza frente a las entidades el 50% del principal de cada operación con el compromiso del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de reposición de los importes abonados por ICO a las entidades por ejecución de la garantía.

- El RDL 8/2020, de 17 de marzo, amplió en **10.000 millones de euros** el límite de endeudamiento neto previsto para el ICO en la Ley de Presupuestos del Estado, con el fin de facilitar liquidez adicional a las empresas, especialmente pymes y autónomos.
- También a través del RDL 8/2020 se aprobó una Línea de Avales del Estado aportados por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (MINECO) por importe de hasta **100.000 millones de euros**, destinados a avalar hasta un **80%** del importe de los préstamos concedidos a empresas y autónomos para atender sus necesidades de circulante y liquidez. Mediante diferentes Acuerdos del Consejo de Ministros se han habilitado los siguientes tramos y destinatarios hasta completar los **100.000 millones de euros (\*)**:

**PYMES Y AUTÓNOMOS:**  
67.500 MILLONES €

**GRANDES EMPRESAS NO PYMES:**  
25.000 MILLONES €

**PYMES Y AUTÓNOMOS SECTOR TURÍSTICO:**  
2.500 MILLONES €

**EMPRESAS SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN:**  
500 MILLONES €

**MARF: 4.000 MILLONES € PARA EMPRESAS NO FINANCIERAS QUE EMITEN PAGARÉS EN EL MARF**

(\*) Incluye 500 millones de euros para reforzar los avales de CERSA y aumentar la capacidad de las SGR. Sub-tramo no gestionado por el ICO.

El papel de Grupo ICO en la crisis sanitaria COVID-19

- El RDL 25/2020, de 3 de julio, aprobó una nueva Línea de Aavales del Estado por importe de **40.000 millones de euros**, dirigida a avalar hasta un **80%** del importe de los préstamos destinados a nuevos proyectos de inversión empresarial, así como las necesidades de liquidez derivadas de los gastos corrientes de la empresa.

Los tramos habilitados hasta 31 de diciembre de 2020 por distintos Acuerdos del Consejo de Ministros (\*\*) ascienden a **11.800 millones de euros**. Entre ellos, se ha habilitado un tramo específico para pymes y autónomos del sector turístico y actividades conexas con aval de hasta el **90%** de los préstamos concedidos:

<b>PYMES Y AUTÓNOMOS:</b> <b>5.000 MILLONES €</b>	<b>GRANDES EMPRESAS NO PYMES:</b> <b>3.000 MILLONES €</b>
<b>EMPRESAS EN CONVENIO CON CONCURSAL AL CORRIENTE DE PAGOS (AVALS A PRESTAMOS O PAGARÉS MARF)</b> <b>2.550 MILLONES €</b>	
<b>MARF: 250 MILLONES € PARA EMPRESAS NO FINANCIERAS QUE EMITEN PAGARÉS EN EL MARF</b>	
<b>PYMES Y AUTÓNOMOS PERTENECIENTES AL SECTOR TURÍSTICO, HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS: 500 MILLONES €</b>	

(\*\*) El ACM de 22 de diciembre de 2020 habilita un tramo de 500 millones de euros para reforzar los aavales de CERSA y aumentar la capacidad de las SGR. Este tramo no es gestionado por el ICO.

- Con el objetivo de continuar fomentando el acceso a financiación por parte de empresas y autónomos y evitar que eventuales tensiones de liquidez se transformaran en problemas de solvencia para las empresas que habían solicitado financiación avalada, el RDL 34/2020, de 17 de noviembre, y el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 24 de noviembre articularon una serie de medidas en relación a las operaciones formalizadas al amparo de las anteriormente citadas líneas de aavales:

- Para los aavales formalizados con anterioridad al 18 de noviembre, se establece la posibilidad de extender el plazo inicial de vencimiento por un periodo adicional máximo de 3 años sin superar los 8 y de extender el plazo inicial de carencia en un máximo adicional de 12 meses sin superar los 24. La ampliación debe ser solicitada por el deudor y se tienen que cumplir una serie de requisitos.
- Ampliación del plazo de amortización (hasta un máximo de 8 años) de los préstamos avalados aún no liberados bajo la primera Línea de Aavales para liquidez regulada en el RDL 8/2020.
- Se prorroga hasta el 1 de junio de 2021 el plazo para la solicitud de aavales por parte de las entidades y hasta el 30 de junio de 2021 el plazo de concesión de aavales por el MINECO.

- A través del RDL 11/2020 de 31 de marzo se regula una Línea de Aavales del Estado para la cobertura de la financiación a arrendatarios en situación de vulnerabilidad social y económica como consecuencia de la expansión de la COVID-19. El Consejo de Ministros del 14 de abril autorizó al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) la puesta en marcha de la citada línea de aavales por un importe máximo de **1.200 millones de euros**.

El papel de Grupo ICO en la crisis sanitaria COVID-19

## EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE AVALES COVID. PRINCIPALES CIFRAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La rápida y eficaz puesta en marcha de las citadas medidas, con el importante esfuerzo de gestión que requería una situación de especial dificultad y urgencia, ha puesto de manifiesto el éxito de un modelo de colaboración público-privada sin precedentes. El balance ha sido muy positivo en términos de utilización de las líneas, capilaridad y capacidad de ofrecer soluciones de financiación efectivas para empresas y autónomos.

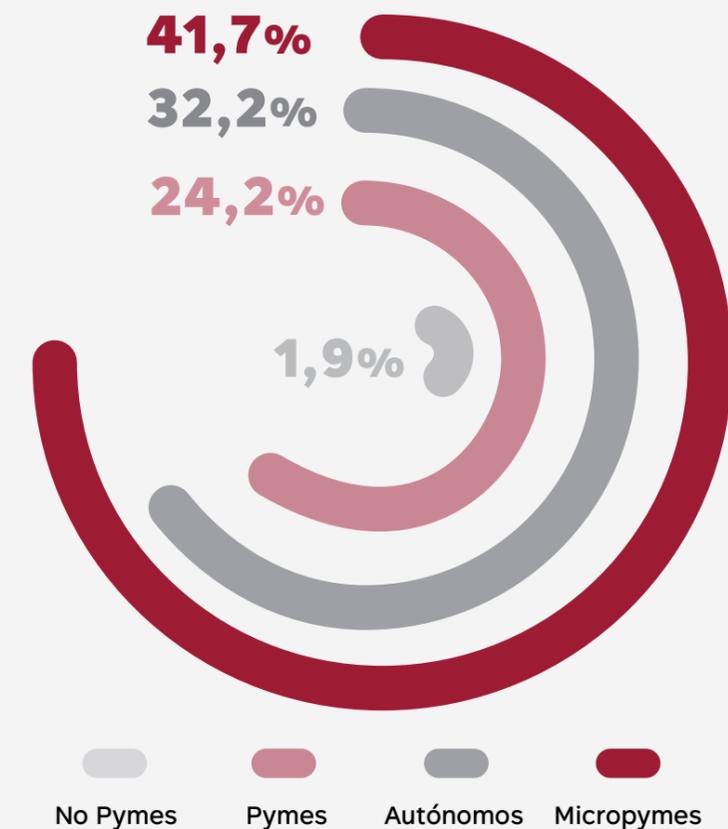
Las diferentes Líneas de Avals ICO del Estado han facilitado a autónomos y empresas el acceso a financiación para cubrir sus necesidades de liquidez o inversión y mantener la cadena de pagos, movilizándose recursos a gran escala.

En su conjunto, hasta 31 de diciembre de 2020 se han avalado **89.000 millones de euros** a más de **611.000 autónomos y empresas** que han permitido la movilización de más de **117.000 millones de euros** a través de casi **966.000 operaciones**. Según las estimaciones realizadas por el Servicio de Estudios del Instituto, el peso relativo de la nueva financiación a empresas con aval del Estado se situó en el **33%** de la actividad total del sistema financiero en todo el año 2020, alcanzando un **47%** en el caso de la pyme. Estos porcentajes se elevan al **43%** y al **63%**, respectivamente, si se calculan teniendo en cuenta únicamente la financiación concedida en el sistema en el período abril / diciembre de 2020.

**En cuanto a su distribución por tamaño de empresa, el 98% de las operaciones se han concentrado en las pymes y autónomos.**

## LÍNEAS DE AVALES COVID-19

Distribución del número de operaciones por tipo de empresa.



| El papel de Grupo ICO en la crisis sanitaria COVID-19

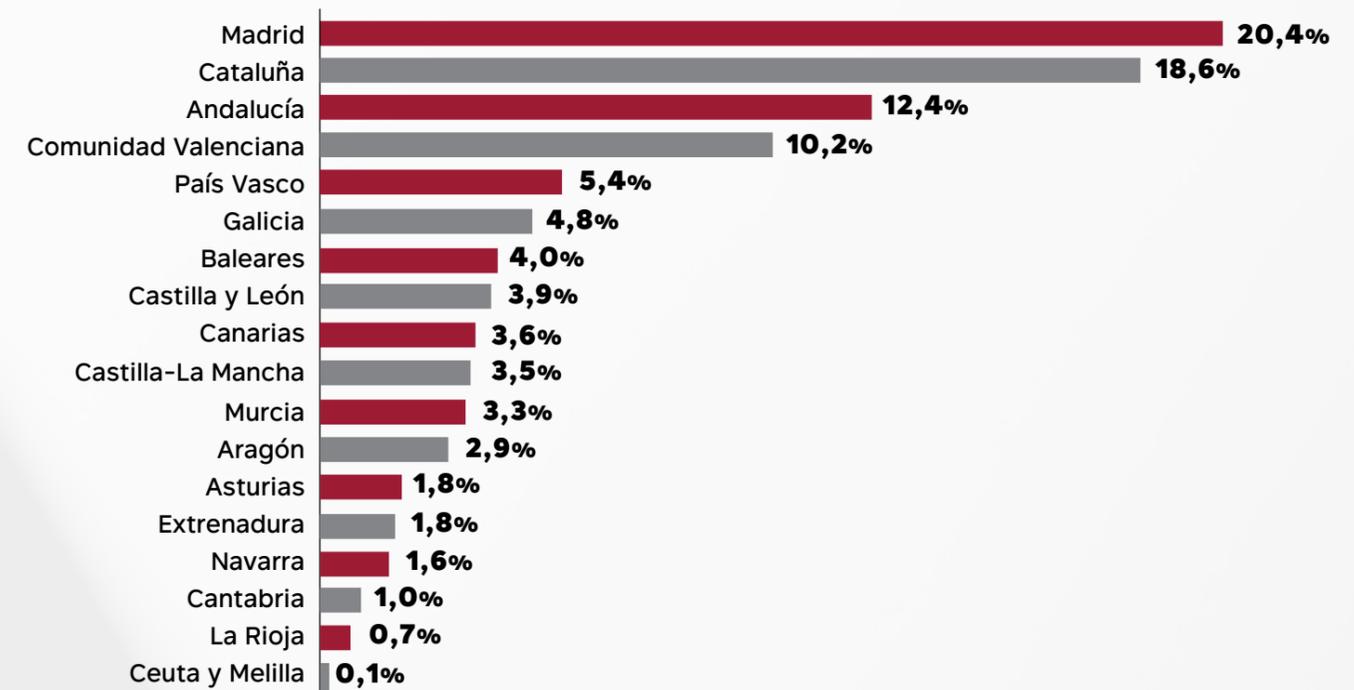
El **91%** de las empresas que han solicitado financiación avalada han formalizado préstamos por importe inferior a **100.000 de euros**.

Todos los sectores de actividad han accedido a financiación avalada, si bien aquellos más afectados por las restricciones a la movilidad han sido los que más financiación han recibido. Las empresas del sector turismo, ocio y cultura han acumulado el **15%** de la financiación concedida; transporte y automoción el **9,6%**; distribución de alimentos y bebidas el **7,6%**; consumo y comercio el **5,3%** y textil, moda y retail el **4,1%**.

El **70%** de las operaciones se han concedido con plazos entre 4 y 5 años, ofreciendo así mayor holgura financiera a las empresas. La posibilidad de solicitar ampliación de plazos en hasta 3 años prevista en el RDL 34/2020 modificará notablemente durante el primer semestre de 2021 este perfil de amortización hacia plazos de amortización medios más largos (hasta 8 años).

En cuanto a la distribución geográfica, todas las Comunidades Autónomas han recibido financiación garantizada por el Estado. La distribución de importes avalados resulta acorde con el peso relativo del tejido empresarial en cada Comunidad. Madrid, Cataluña y Andalucía registran el mayor importe de aval solicitado hasta 31 de diciembre de 2020.

**LÍNEAS DE AVALES COVID-19.** Importe de aval solicitado por CC.AA.



El papel de Grupo ICO  
en la crisis sanitaria  
COVID-19

Las conclusiones de diferentes trabajos comparativos a nivel de la Unión Europea<sup>1</sup> llevados a cabo por el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, ponen de manifiesto que el programa de avales de España es uno de los más efectivos en recursos movilizados y capilaridad de sus resultados, analizando los recursos aportados por cada Estado en términos relativos a su PIB así como en relación con el tamaño total de recursos aprobados. Además, España es el segundo Estado Miembro de la UE tras Francia en importe absoluto movilizado.

## CONTRIBUCIÓN DEL ICO A LA CRISIS EN SU LABOR DE BANCO NACIONAL DE PROMOCIÓN

De forma complementaria a la gestión de las Líneas de Avales por cuenta del Estado, el ICO ha intensificado durante 2020 su labor como Banco Nacional de Promoción, potenciando y flexibilizando todos los instrumentos de financiación empresarial propios para contribuir a mitigar los efectos económicos derivados de la pandemia, apuntalando la recuperación económica y favoreciendo la transición hacia un modelo productivo basado en la sostenibilidad y en la digitalización.

En este contexto, las Líneas ICO de mediación se han complementado con un incremento notable de la financiación directa, llevada a cabo tanto a través de préstamos, créditos, garantías o compras de bonos corporativos como con la puesta en marcha de nuevos programas de compras de pagarés y bonos emitidos en el MARF, cuyo objetivo principal es atender las necesidades de liquidez de las compañías como consecuencia del impacto económico de la COVID-19.

<sup>1</sup> Banco de España (agosto 2020), Banco Central Europeo (septiembre 2020) y FMI (Fiscal Monitor de octubre 2020)

<https://www.bde.es/ff/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosOcasiones/20/Fich/do2019.pdf>

[https://www.ecb.europa.eu/pub/economic-bulletin/focus/2020/html/ecb.ebbox202006\\_07~5a3b3d1f8f.en.html](https://www.ecb.europa.eu/pub/economic-bulletin/focus/2020/html/ecb.ebbox202006_07~5a3b3d1f8f.en.html)

<https://www.imf.org/~media/Files/Publications/fiscal-monitor/2020/October/English/ch1.ashx?la=en>

Por su parte, en el ámbito del capital riesgo, el ICO también ha promovido distintas iniciativas destinadas a paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria. En el ámbito de Fond-ICO Global, F.C.R. se ampliaron en 2.500 millones de euros los recursos del fondo con el objeto de mitigar el impacto de la crisis en *startups* y fomentar el apoyo a la recuperación sobre la base de la sostenibilidad, la innovación y la digitalización. También a través de Fond-ICOpyme, F.C.R. se lanzó la iniciativa Ecosistema Emprendedor COVID, por **50 millones de euros**, destinada a cubrir las necesidades de liquidez de empresas innovadoras de base tecnológica con dificultad de acceso a nuevas rondas de financiación.

El notable impacto de la COVID-19 en el ICO queda también acreditado en su actividad de financiación en los mercados de capitales, destinada a captar recursos para mitigar el impacto económico de la crisis sanitaria. El Instituto fue el primer emisor español en lanzar en 2020 una transacción pública de bonos sociales (COVID-19 Response) por importe de **500 millones de euros**.



# 4

## El grupo ICO y nuestro modelo de negocio

## 4.1. Naturaleza y funciones del Grupo ICO

La definición de Grupo Consolidable ICO se ha efectuado considerando como Entidades del Grupo aquellas sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, generalmente, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más, de los derechos políticos de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de estas que otorgan al Instituto el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de la sociedad dependiente se consolidan con las del Instituto por aplicación del método de integración global tal y como este es definido en la normativa. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Grupo ICO está formado por:



El Instituto, entidad dominante del Grupo, supone el **99% del balance consolidado** del mismo.

En el apartado 4.4 se describen las participaciones que el ICO tiene en otras entidades.



**Instituto de Crédito Oficial**

El Instituto de Crédito Oficial es una entidad pública empresarial que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado. Tiene personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines. El ICO se financia en los mercados de capitales y a través de préstamos. Cuenta con la garantía del Estado Español en las deudas y obligaciones que contrae por la captación de fondos.

Adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, la dirección estratégica del ICO, así como la evaluación y control de los resultados de su actividad.

La naturaleza y régimen jurídico del ICO, y sus fines y funciones están definidos en sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, modificado por la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 1149/2015 y el Real Decreto 390/2011.

### DENOMINACIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (ICO)**

NIF: Q-2876002-C

Paseo del Prado, 4. - 28014 MADRID

www.ico.es

Twitter @ICOGob

Contacto a efectos de esta memoria: rse@ico.es



## MISIÓN

Son fines del Instituto de Crédito Oficial el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que, por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.



## VISIÓN

Estos objetivos son llevados a cabo por el Instituto en su triple faceta como banco nacional de promoción, instrumento financiero de política económica, y Agencia Financiera del Estado.

El ICO trabaja para afianzar su posición como organismo de primer nivel internacional y una Institución nacional de referencia en transparencia, solvencia y credibilidad, y ser reconocido, en especial por las Pymes y las Entidades Financieras, como aliado para el crecimiento de la riqueza y el empleo. Está integrado por un equipo humano de alta cualificación, motivado, eficiente y comprometido que desarrolla sus funciones en un ambiente de confianza y colaboración.



## FUNCIONES

- Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, sanitaria, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- Actuar como instrumento para la ejecución de determinadas medidas de política económica siguiendo las líneas fundamentales que establezcan el Consejo de Ministros, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y con sujeción a las normas y decisiones que al respecto acuerde su Consejo General.



AXIS es una sociedad anónima mercantil estatal de las previstas en el artº 2.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, en el artº 166.c) de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artº 111 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Según consta en sus Estatutos Sociales, el objeto social principal de la Sociedad es la administración y gestión de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos. Adicionalmente, la Sociedad podrá realizar las funciones descritas en el artículo 42.4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital-Riesgo, Otras Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado (en adelante, “Ley 22/2014”). Como actividad complementaria la Sociedad podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas no financieras definidas en el artículo 7 de la Ley 22/2014.

La Sociedad actúa en interés de los fondos que gestiona y de su partícipe (ICO), ajustándose a las disposiciones de la Ley 22/2014. También actúa en interés de sus accionistas (en este caso su accionista único).

#### **DENOMINACIÓN SOCIAL**

**AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.G.E.I.C, S.A., S.M.E.**

NIF:A-78290269

C/ Los Madrazo, 38 2ª planta - 28014 MADRID

[www.axispart.com](http://www.axispart.com)

Contacto a efectos de esta memoria: [rse@ico.es](mailto:rse@ico.es)



### **MISIÓN**

El objeto de AXIS es ayudar a las empresas a crecer al mismo tiempo que mantenemos el equilibrio financiero de los fondos que gestionamos para asegurar su continuidad.



### **FUNCIONES**

- Servir de catalizador para la creación de fondos de capital riesgo con mayoría de capital privado con el fin último de facilitar a las pymes financiación alternativa a la bancaria.
- Apoyar de forma directa a las compañías en sus planes de expansión para contribuir al desarrollo del tejido empresarial, a la creación de empleo y la dinamización de la economía.
- Movilizar la mayor cantidad posible de recursos del sector privado mediante la realización de inversiones en régimen de conversión con otros fondos de capital riesgo privados.
- Mejorar la calidad y seguridad de las infraestructuras en España como pieza clave en el crecimiento económico y modernización del país.

fundación



La Fundación ICO es una fundación del Sector Público estatal creada en 1993 con carácter permanente y finalidad no lucrativa que desarrolla su actividad con el patrocinio principal del ICO. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.

La aportación del ICO a la Fundación en el ejercicio 2020 fue de 2.820.000 euros.

### DENOMINACIÓN SOCIAL

FUNDACIÓN ICO

NIF: G-80743503

Paseo del Prado, 4. - 28014 MADRID

[www.fundacionico.es](http://www.fundacionico.es)

Contacto a efectos de esta memoria: [rse@ico.es](mailto:rse@ico.es)



### MISIÓN

La Fundación ICO tiene como MISIÓN contribuir y apoyar el desarrollo de la sociedad a través de la promoción de la cultura y el conocimiento, con vocación internacional, en las áreas de economía y arte contemporáneo.



### VISIÓN

La Fundación ICO tiene por objetivo llegar a ser líder en la promoción y difusión del conocimiento, con vocación internacional y sobre dos ejes: la economía y el arte contemporáneo.

### FUNCIONES

- Área de arte: Gestionar y conservar las Colecciones ICO. Ayudar a potenciar España Global y la Marca ICO a través del préstamo de dichas colecciones para su exposición en otros espacios. Organizar actividades educativas e inclusivas que permitan hacer del Museo ICO un espacio de aprendizaje para todos.
- Área de economía: Impulsar actividades destinadas a generar y divulgar el conocimiento en materia económica y financiera a través del desarrollo de estudios y la creación de espacios de debate e intercambio de conocimiento en asuntos de interés referidos al entorno de actuación del ICO.
- Área de Internacionalización: Fomentar y fortalecer las relaciones con China en los ámbitos económico y cultural a través del Programa Fundación ICO Becas-China. Promover el intercambio de conocimiento a través del desarrollo de alianzas con instituciones de reconocido prestigio. Realizar y patrocinar cursos especializados que permitan ampliar el conocimiento.



## 4.2. Estructura de gobierno y dirección



La estructura de gobierno del Instituto de Crédito Oficial está recogida en sus estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, con las modificaciones contempladas en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en el Real Decreto 1149/2015 y en el Real Decreto 390/2011. Se completa con los órganos de funcionamiento y de control internos, aprobados por el Presidente del ICO dentro del ámbito de competencias que le confieren los estatutos. La norma interna con vigencia en el ejercicio 2020 es la Circular 2/2020, de 16 de octubre, donde se definen los órganos colegiados del Instituto y conforma, junto con la Circular 3/2020 de estructura organizativa, de 19 de octubre.





# Órganos de dirección

## CONSEJO GENERAL

La composición del Consejo General del ICO, funciones, régimen de reuniones y de acuerdos, están definidos en los Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999.

La Ley 40/2015 y el RD 1149/2015 incorporan y desarrollan la figura de los consejeros independientes en el Consejo General, reforzándose la autonomía del Instituto y su alineación con los mejores estándares europeos. La figura del consejero independiente desempeña un papel clave en el funcionamiento del Consejo, al disponer doble voto para las operaciones propias del negocio financiero del Instituto, lo que supone que cuenten con mayoría.

## ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

El Consejo General está formado por el Presidente de la entidad y diez vocales y está asistido por el Secretario que, en su caso, está asistido por el Vicesecretario. El Secretario no tiene la consideración de Consejero, por lo que asiste a las reuniones con voz pero sin voto.

Tras la modificación por la Ley 40/2015 en el Real Decreto-Ley 12/1995 y por el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre, el nombramiento y cese de los Vocales del Consejo General corresponde al Consejo de Ministros, mediante Acuerdo, a propuesta de la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que los designará entre personas de reconocido prestigio y competencia profesional en el ámbito de actividad del ICO.

La designación de los vocales se realiza de acuerdo con los siguientes términos:

4

Vocales serán independientes, entendiéndose como tales aquellos que no sean personal al servicio del sector público. El mandato de los vocales independientes será de tres años, tras el cual habrá una única reelección.

6

Vocales se designarán de entre el personal de reconocida competencia al servicio del sector público. Un máximo de dos vocales procederá del Ministerio de Hacienda, mientras que al menos dos vocales públicos procederán del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

## CONSEJO GENERAL ICO (31.12.2020)

Nombre	Cargo	Organismo	Nombramiento	Fecha nacimiento
<b>Jaime Iglesias Quintana</b>	Director General de Presupuestos	Ministerio de Hacienda	15.02.2012	25.07.1959
<b>María del Carmen García Franquelo</b>	Directora General de Programación Económica y Presupuestos	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	31.08.2018	12.09.1973
<b>César Veloso Palma</b>	Vocal Asesor del Gabinete de la Ministra de Hacienda	Ministerio de Hacienda	05.10.2018	12.03.1972
<b>José Manuel Reyero García</b>	Independiente	--	30.10.2015 Reelección 16.11.2018	27.01.1943
<b>Silvia Iranzo Gutiérrez</b>	Independiente	--	16.11.2018	01.12.1956
<b>Clara García Fernández-Muro</b>	Independiente	--	16.11.2018	18.11.1974
<b>María Teresa Santero Quintillá</b>	Independiente	--	14.12.2018	28.05.1959
<b>Elena Aparici Vázquez de Parga</b>	Directora General de Política Económica	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	18.02.2020	16.05.1975
<b>Judith Arnal Martínez</b>	Directora del Gabinete Técnico y de Análisis Financiero	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	22.09.2020	14.10.1976
<b>Ignacio Mezquita Pérez-Andújar</b>	Subdirector General de Inversiones Exteriores	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	22.09.2020	06.11.1985
<b>José Carlos García de Quevedo Ruiz</b>	Presidente del ICO y del Consejo	Instituto de Crédito Oficial	Real Decreto 683/2018 de 22 de junio (BOE 23.06.2018)	05.06.1963
<b>Juan Alfonso Domenech Gil</b>	Secretario del Consejo	Instituto de Crédito Oficial	16.02.2018	19.12.1978
<b>Gerardo Harguindey Valero</b>	Vicesecretario del Consejo	Instituto de Crédito Oficial	25.01.2016	14.09.1969

## MODIFICACIONES EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL PRODUCIDAS A LO LARGO DEL EJERCICIO 2020

### BAJAS

Nombre	Cargo	Organismo	Nombramiento	Fecha de la baja
Luis Martí Álvarez	Director General de Política Económica	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	06.07.2018	18.02.2020
Pablo de Ramón-Laca Clausen	Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	16.11.2018	18.02.2020
Óscar Vía Ozalla	Jefe de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	16.11.2018	22.09.2020
Rosa M <sup>a</sup> Moral Beteré	Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	18.02.2020	22.09.2020

### ALTAS

Nombre	Cargo	Organismo	Nombramiento
Rosa M <sup>a</sup> Moral Beteré	Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	18.02.2020
Elena Aparici Vázquez de Parga	Directora General de Política Económica	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación	18.02.2020
Judith Arnal Martínez	Directora del Gabinete Técnico y de Análisis Financiero	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	22.09.2020
Ignacio Mesquita Pérez-Andugar	Subdirecto General de Inversiones Exteriores	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	22.09.2020

## DIVERSIDAD EN EL CONSEJO GENERAL

A 31 de diciembre de 2020 había 6 mujeres en el Consejo General del ICO (**54,5%**). El **75%** de los Consejeros Independientes son mujeres.

Atendiendo a la edad, **6 Consejeros** tienen menos de 50 años, mientras que 4 de ellos tiene más de **60 años**. La edad media de los Consejeros, a cierre de ejercicio, es de **53,18 años** (51,17 años en el caso de las Consejeras y **55,6%** como edad media de los Consejeros).

Aunque los Consejeros Independientes representan el **36,7%** del Consejo, tienen doble voto en la toma de decisiones más importantes. En consecuencia, en estos casos, los Consejeros Independientes representan el **53,3%** del total de votos posibles. En este contexto, el voto de las mujeres representa el **60%** de los votos totales del Consejo. Atendiendo a la edad y considerando el valor doble del voto de los Consejeros Independientes, los menores de 50 años ostentan el **40%** del total de votos.



**Debido a que los Consejeros Independientes tienen doble voto en la toma de decisiones más importantes, el voto de las mujeres representa el 60% de los votos totales del Consejo.**

## COMPETENCIAS

Según el artículo 7.1 de los Estatutos, corresponden al Consejo General la representación y dirección del ICO, y especialmente, y sin que la enumeración tenga carácter limitativo, las siguientes facultades:

- 

**A**  
Dictar las normas de régimen interno y funcionamiento del propio Consejo en todo lo no previsto en los Estatutos.
- 

**B**  
Proponer a la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital la modificación de los Estatutos.
- 

**C**  
Aprobar las cuentas anuales del Instituto, la memoria y el informe de gestión.
- 

**D**  
Adoptar las normas y decisiones para la ejecución de determinadas medidas de política económica.
- 

**E**  
Aprobar los convenios de colaboración que deba concertar el Instituto con otros organismos o entidades pertenecientes a las distintas organizaciones públicas españolas y de la Unión Europea, así como con cualesquiera otros, públicos o privados, nacionales o extranjeros.
- 

**F**  
Aprobar la creación o participación del ICO en sociedades financieras relacionadas directa o indirectamente con sus actividades.
- 

**G**  
Decidir sobre la realización y condiciones de las operaciones propias de la actividad de la entidad y la directa o indirectamente relacionadas con ella y, en particular, conceder, modificar y resolver las operaciones de crédito, así como autorizar la emisión de valores, la concesión de préstamos y el otorgamiento de avales y garantías de cualquier tipo o clase.
- 

**H**  
Autorizar cualquier acto de administración, disposición o riguroso dominio sobre cualquier clase de bienes.
- 

**I**  
Aprobar anualmente, y con referencia al 31 de diciembre del año precedente, el inventario de bienes y derechos, propios o adscritos al Instituto.
- 

**J**  
Acordar el ejercicio de las acciones y recursos jurisdiccionales o administrativos que correspondan a la entidad para la defensa de sus intereses ante los Tribunales de Justicia y otras Administraciones Públicas.
- 

**K**  
Decidir cuantas cuestiones le sean sometidas por el Presidente.

## DELEGACIÓN DE FACULTADES

El Consejo General puede delegar facultades, con carácter temporal o permanente, en sus Comisiones Delegadas, en el Presidente y en el Comité de Operaciones, en los términos que estime oportunos, salvo las facultades a que se refieren los epígrafes a), b), c) y d) del Artículo 7.1 de los Estatutos.

## CONVOCATORIAS DE REUNIÓN DELEGACIÓN DE VOTO

El Consejo General se reúne, previa convocatoria y a iniciativa del Presidente, o a petición de, al menos la mitad de sus Consejeros, con carácter general, una vez al mes.

Salvo casos de urgencia apreciados por el Presidente, la convocatoria del Consejo General se cursará, al menos, con cuarenta y ocho horas de antelación, y en la misma se fijará el orden del día. El Consejo queda válidamente constituido cuando asisten a la reunión, entre presentes y representados, la mayoría simple de sus componentes.

Los miembros del Consejo General pueden otorgar su representación al Presidente o a cualquier otro Consejero, debiendo comunicar por escrito al Presidente la representación conferida.



## RÉGIMEN DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS. VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE

Los acuerdos se toman por mayoría de los consejeros presentes y representados. En caso de empate, el Presidente dispondrá de voto de calidad. No obstante, dentro del régimen de adopción exclusivamente de acuerdos relativos a operaciones financieras de activo y pasivo propias del negocio del Instituto, cada uno de los vocales independientes dispondrá de dos votos, tal y como se prevé en el Real Decreto 1149/2015, en su artículo único. No podrá votarse por representación en la adopción de acuerdos relativos al ejercicio de aquellas facultades del Consejo que el apartado 2 del artículo 7 de los Estatutos considera indelegables de forma absoluta.



**Los miembros del Consejo General no son beneficiarios de préstamos o de cualquier otro beneficio social concedido por el Grupo ICO.**

## POLÍTICA DE DIETAS DE LOS CONSEJEROS

El Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, prevé el abono de indemnizaciones por la asistencia a reuniones de órganos colegiados de la Administración y de los organismos públicos.

De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 706/1999, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y de aprobación de sus Estatutos, los miembros del Consejo General, el Secretario y el Vicesecretario del mismo, tendrán derecho a percibir por la asistencia a sus sesiones, la correspondiente compensación económica que será determinada por el propio Consejo, según lo dispuesto en la normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio para el personal de la Administración Pública.

Las remuneraciones totales abonadas en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo General el ICO en 2020 accedieron a 137.274,48 euros. De dicho importe, **37.042,32 euros** corresponden a las dietas de los miembros con consideración de Altos Cargos, que son ingresadas en el Tesoro. La dieta por asistencia a las sesiones del Consejo General del ICO fue 1.089,48 euros por sesión, no existiendo diferencia alguna por razones de género. Quedan excluidos de la percepción de dichas dietas el Presidente y el Secretario de Consejo.

Los miembros del Consejo General no son beneficiarios de préstamos o de cualquier otro beneficio social concedido por el Grupo ICO.

## PRESIDENTE

### COMPETENCIAS

Según se recoge en el Artículo 12 de los Estatutos, las siguientes son las competencias del Presidente, competencias tan importantes que definen en gran medida la responsabilidad social de nuestra organización:



**A**  
Representar al ICO y a su Consejo General ante toda clase de personas y entidades.



**B**  
Dirigir la actuación del Instituto velando por el cumplimiento por parte del mismo de la normativa que le sea aplicable y de las líneas fundamentales fijadas por el Consejo de Ministros la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.



**C**  
Velar por el cumplimiento de los Estatutos.



**D**  
Dirigir la actuación del Consejo General, convocarlo, fijar el orden del día, presidir y dirigir sus deliberaciones, dirimir los empates con su voto de calidad y levantar las sesiones.



**E**  
Ejecutar los acuerdos adoptados por el Consejo General.



**F**  
Nombrar y separar a los Directores Generales y Directores, al Secretario del Consejo, y, en su caso, al Vicesecretario del mismo.



**G**  
Ostentar la jefatura de personal del Instituto.



**H**  
Formular las cuentas anuales del ICO y someterlas para su aprobación al Consejo General, así como elaborar la propuesta de aplicación de resultados, de la que informará a aquél.



**I**  
Informar al Consejo General sobre la marcha de las operaciones y la situación financiera del Instituto de Crédito Oficial, con periodicidad trimestral o cuando el Consejo General solicite cualquier tipo de información.



**J**  
Ordenar los gastos y pagos que excedan del ámbito propio de cualquier unidad de la entidad.



**K**  
Determinar la estructura de recursos humanos del Instituto.



**L**  
Elevar al Gobierno para su aprobación el programa de actuación, inversiones y financiación del ICO, y los demás planes y presupuestos legalmente obligatorios, dando cuenta al Consejo.



**M**  
Desempeñar todas las demás facultades atribuidas a él por estos Estatutos, las que en él delegue el Consejo General de forma expresa, así como las no asignadas a dicho Consejo.



**N**  
El Presidente será el órgano de contratación del Instituto.

## DELEGACIÓN DE FACULTADES

El Presidente podrá delegar algunas de sus funciones en los miembros del Consejo, en el Comité de Operaciones, en los Directores Generales y en los titulares de las unidades en que se estructure la entidad, así como otorgar en el ámbito de sus competencias, propias o delegadas, los apoderamientos especiales o generales que estime oportunos.

## ÓRGANOS DE GESTIÓN

### COMITÉ DE DIRECCIÓN Y ESTRATEGIA

El Comité de Dirección y Estrategia es el órgano que asiste al Presidente en el ejercicio y desarrollo de las funciones y competencias que le son propias, y facilita la coordinación entre las diferentes Direcciones Generales del ICO.

Las funciones, estructura y composición del Comité de Dirección quedan definidas en la Circular de Presidencia relativa a los órganos de gestión y de funcionamiento y control internos.

No podrán ser objeto de delegación las facultades delegadas en el Presidente por el Consejo General, ni tampoco las que específicamente le atribuyen los párrafos f) y h) del apartado anterior (Estatutos del Grupo ICO. Artº 12. Competencias del Presidente).

### FUNCIONES

Las funciones del Comité de Dirección y Estrategia son básicamente las de dirigir la actuación del ICO mediante la determinación, impulso y coordinación de:

- 1 Los objetivos del ICO, así como la dirección de los procesos conducentes a su ejecución.
- 2 Las líneas estratégicas del Instituto, cuya concreción en operaciones corresponde al COPER.
- 3 Los programas de actuación de las diversas unidades orgánicas del ICO, y la evaluación de sus resultados en orden al cumplimiento de los fines y funciones del ICO.
- 4 El posicionamiento del ICO tanto a nivel nacional como internacional.

Se debaten en el Comité de Dirección y Estrategia las estrategias organizativas, de Recursos Humanos y de Sistemas de Información para lograr una mayor motivación y desempeño profesional en la consecución de los objetivos aprobados.

## CONVOCATORIA DE REUNIONES

El Comité de Dirección y Estrategia se reúne, con carácter regular en la fecha que determine el Presidente, sin perjuicio de que pueda ser reunido en cualquier momento si la urgencia del asunto lo requiere.

## RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES

El Presidente del ICO tiene la condición de personal de “alto cargo” (Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado). El régimen de retribuciones del Presidente del ICO es fijado por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda. La retribución anual bruta para el ejercicio 2020 asciende a **139.511,26 euros**, cuantía que comprende la totalidad de las retribuciones a percibir por el desempeño del cargo, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle de acuerdo con la normativa vigente e incluida, en su caso, cualquier retribución en especie.

El ICO tiene cuatro puestos de Dirección General y un puesto de Dirección de Asesoría Jurídica del ICO que tienen la consideración de “alta dirección”. El régimen de retribuciones de la Alta Dirección del ICO viene regulado por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. La competencia para la fijación de las retribuciones corresponde al Ministerio de adscripción del ICO, que ha de

tener en cuenta la retribución básica y los límites establecidos en la Orden Ministerial de 12 de abril de 2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprobaba la clasificación de las entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público.



La normativa que rige la política retributiva del personal de Alta Dirección garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en la retribución. Cada puesto de Dirección General percibe como retribuciones dinerarias brutas anuales el importe de **131.342,81 euros**, para el ejercicio 2020.



En el caso de la Dirección de Asesoría Jurídica, ese importe asciende a **111.229,81 euros**. Estos puestos, al igual que el resto de la plantilla, cuentan además con una cobertura de vales comida, de seguro médico y de seguro de vida. Las retribuciones totales abonadas a la Alta Dirección en 2020, incluidas estas retribuciones en especie, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle al titular del puesto de acuerdo con la normativa vigente, ascendieron a **649.819,92 euros**.

## ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

El Comité de Dirección y Estrategia está formado por el Presidente, los Directores Generales del Instituto, la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección del Gabinete de Presidencia y la Dirección General de Axis. A 31 de diciembre de 2020, la composición del Comité de Dirección era la siguiente:

- **José Carlos García de Quevedo Ruiz.** Presidente.
- **Antonio Cordero Gómez.** Director General de Financiación y Estrategia.
- **Rosario Casero Echeverri.** Directora General de Negocios.
- **Miguel López de Foronda Pérez.** Director General de Riesgos y Control Financiero.
- **José Manuel Pacho Sánchez.** Director General Técnico y de Recursos.
- **Juan Alfonso Domenech Gil.** Director de Asesoría Jurídica.
- **Alfonso Noriega Gómez.** Director del Gabinete de la Presidencia.
- **Guillermo Jiménez Gallego.** Director General de AXIS.

**Nota:** con fecha de 21.02. 2021, causó baja el Director de Asesoría Jurídica, siendo sustituido por Cayetana Lado Castro-Rial.



## MODIFICACIONES EN LA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN Y ESTRATEGIA PRODUCIDAS A LO LARGO DEL EJERCICIO 2020

### BAJAS

Nombre	Cargo
Ignacio Vicente González	Director General de Financiación y Estrategia
Gerardo Gimeno Griñó	Director General de Riesgos y Control Financiero
José Antonio Martín Pérez	Director General Técnico y de Recursos

### ALTAS

Nombre	Cargo
Antonio Cordero Gómez	Director General de Financiación y Estrategia
Miguel López de Foronda Pérez	Director General de Riesgos y Control Financiero
José Manuel Pacho Sánchez	Director General Técnico y de Recursos

## COMITÉ DE OPERACIONES FUNCIONES

Este órgano colegiado de gestión ejerce competencias decisorias y asesoras en los términos y límites en que le sean delegadas por el Consejo General o por el Presidente.

## RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

El Comité de Operaciones se reúne semanalmente con carácter regular, sin perjuicio de que se reúna en cualquier momento si la urgencia del asunto lo requiere.

## ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

A 31 de diciembre de 2020, la composición del Comité de Operaciones era la siguiente:

- **José Carlos García de Quevedo Ruiz.** Presidente. Fecha de nombramiento: 23/06/2018.
- **Antonio Cordero Gómez.** Director General de Financiación y Estrategia Estrategia. Fecha de nombramiento: 01/09/2020.
- **Rosario Casero Echeverri.** Director General de Financiación y Estrategia Estrategia. Fecha de nombramiento: 28/05/2018.
- **Miguel López de Foronda Pérez.** Director General de Riesgos y Control Financiero. Fecha de nombramiento: 13/10/2020.
- **José Manuel Pacho Sánchez.** Director General Técnico y de Recursos. Fecha de nombramiento: 02/06/2020.
- **Juan Alfonso Domenech Gil.** Director de Asesoría Jurídica y Secretario del Comité. Fecha de nombramiento: 16/02/2018.



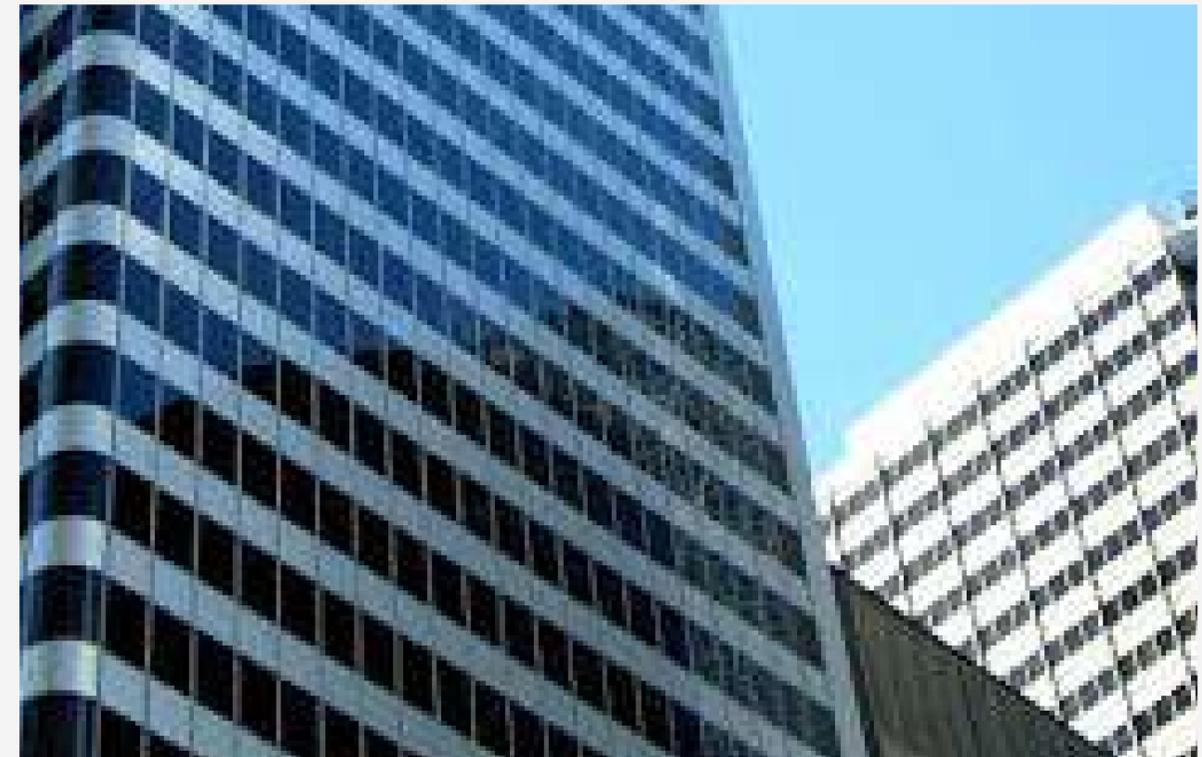
Axis cuenta con los siguientes órganos de decisión y control para garantizar la transparencia, independencia y profesionalidad en las decisiones de inversión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, las facultades de gobierno, administración y representativas de la Sociedad corresponden a la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración y a su Presidente.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Órgano de gobierno de Axis al que le corresponde, entre otras funciones, aprobar de forma definitiva las operaciones de inversión y desinversión.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 451/2012 y la Orden comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012, para las sociedades del Grupo 3, el Consejo de Administración no podrá estar compuesto por más de nueve consejeros. Los estatutos sociales determinan que el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de nueve.





**Modificaciones producidas en el ejercicio 2020:** Con fecha 14 de octubre de 2020, Antonio Cordero Gómez causó baja como vocal del Consejo, siendo sustituido en la misma fecha por Andrés Barragán Urbiola.

**Nota:** con fecha de 21.02. 2021, causó baja el Director de Asesoría Jurídica, siendo sustituido por Cayetana Lado Castro-Rial.

## FUNCIONES

Gestión, representación y administración de la Sociedad. De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Sociedad, corresponderá al Consejo de Administración la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y la plena dirección y administración de todos los asuntos concernientes al objeto social de la misma y de sus bienes y negocios, estando facultado para la celebración y otorgamiento de toda clase de actos y contratos, de administración y de dominio, civiles y mercantiles, cualesquiera que fuere la naturaleza de los bienes a que se refieran y la persona o entidad a que afecten, ya que, en general, tendrá todas aquellas atribuciones que, por Ley o precepto de dichos Estatutos, no se hallen expresamente reservadas a la Junta General de Accionistas.

Las responsabilidades que el Consejo de Administración asume, sin perjuicio de las competencias que le corresponde como órgano de gobierno, sobre el desempeño de la Sociedad son principalmente las siguientes:

- 1 Aprobación, en su caso, de las propuestas de inversión y desinversión de los fondos que gestiona la Sociedad, así como modificaciones de estas.
- 2 Aprobar la política de control y gestión de riesgos.
- 3 Decidir sobre la actividad general de la Sociedad.
- 4 La formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad.

5

La aplicación de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la financiación del terrorismo y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

6

Aprobación de las Cuentas Anuales, la propuesta de distribución de resultados y el informe de gestión de todos los fondos gestionados por Axis.

## IGUALDAD EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El **44,4 %** de los miembros del Consejo de Administración son mujeres.

## RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración perciben una retribución por asistencia al Consejo, salvo el Presidente y la Vicepresidenta, que al tener contratos de alto cargo y de alta dirección, respectivamente, no puede percibir dietas por su asistencia a consejos de administración de conformidad con la legislación vigente que les aplica en cada caso. La retribución máxima por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, está establecida por Orden Ministerial del Ministerio de Hacienda.

En 2020, la retribución anual percibida por cada uno de los miembros del Consejo ascendió a **6.809,77 euros**, manteniéndose así la misma retribución percibida en el ejercicio anterior.

**No existe brecha salarial entre mujeres y hombres en las retribuciones del Consejo de Administración de AXIS.**

En 2020 la Sociedad no contrajo obligaciones en materia de pensiones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, ni tenía obligaciones. En 2020 la Sociedad no contrajo obligaciones en materia de pensiones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, ni tenía obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Tampoco existían créditos ni anticipos a miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

## CONVOCATORIA DE REUNIÓN, PROCEDIMIENTO, QUORUM Y DELEGACIÓN DE VOTO

El Consejo de Administración se reunirá previa convocatoria a iniciativa de su Presidente o de quien haga sus veces o a petición de la tercera parte de los miembros del Consejo, tantas veces como sea necesario para el buen funcionamiento de la Sociedad, y en todo caso, una vez al trimestre a los efectos y dentro del plazo previsto en el artículo 245.3 de la Ley de Sociedades de Capital. El Consejo de Administración ha celebrado once reuniones durante 2020.

La Convocatoria del Consejo, salvo en caso de urgencia apreciada por su Presidente, se cursará con suficiente antelación, fijando el orden de los asuntos a tratar. Quedará válidamente constituido el Consejo cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de sus componentes. Los Consejeros podrán hacerse representar en las sesiones del Consejo por vocales asistentes a la misma, debiendo conferir la representación por escrito.

El número total de no asistencias de los Consejeros a las reuniones del Consejo de Administración durante el ejercicio ha sido de cinco, habiéndose delegado el voto en todas esas ausencias.

### RÉGIMEN DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los votos, presentes o representados, decidiendo los empates el voto del Presidente.

### DELEGACIÓN DE FACULTADES

El Consejo podrá delegar sus facultades, en todo o en parte, salvo las que por Ley son indelegables, a favor de alguno o algunos de sus miembros para que las ejerciten con carácter de Consejero o Consejeros Delegados o de Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona. En ningún caso podrán ser objeto de delegación la rendición de cuentas, ni la presentación de balances a la Junta General, ni las facultades que ésta conceda al Consejo, salvo que fuera expresamente facultado por ella.

### INCOMPATIBILIDADES

Ningún Consejero de la sociedad gestora (AXIS) es Consejero en otra sociedad participada por AXIS, a través de los fondos gestionados.

### PROHIBICIONES DEL EJERCICIO DEL CARGO

Ningún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Sociedad durante 2020 que haya resultado procesado, o se haya dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

## COMISIONES Y COMITÉS

### COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Órgano especializado constituido en el seno del Consejo de Administración para prestarle apoyo y asistencia técnica en materia de vigilancia.

### COMITÉS DE INVERSIÓN

Existe uno para cada Fondo (Fond-ICO pyme, F.C.R. y Fond-ICO infraestructuras II, F.I.C.C. ) y en ambos casos están integrados por tres miembros nombrados, a propuesta de ICO/Axis, y al menos, dos expertos independientes. Son los órganos encargados de dar el visto bueno a las operaciones de inversión y desinversión de forma previa a su paso por el Consejo de Administración.





fundación



La Fundación ICO cuenta con dos órganos de gobierno: el Patronato y el Comité ejecutivo.

## ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

### PATRONATO

Es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación. Estará formado por un mínimo de seis miembros. Ostenta el cargo de Presidente del Patronato el Presidente del ICO. Cuenta además con un Secretario, cargo que ostenta el Secretario del Consejo General del ICO.

A 31 de diciembre de 2020 el Patronato estaba formado por diez personalidades del mundo económico, cultural y científico, de los que diez son hombres y cinco son mujeres.

## PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ICO (31.12.2020)

Nombre	Cargo	Puesto
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente	Presidente del ICO
Alfonso Noriega Gómez	Vicepresidente y Patrono	Director del Gabinete del Presidente del ICO
Juergen B. Donges	Patrono	Catedrático Emérito en Ciencias Económicas (Universidad de Colonia)
Eva María González Díez	Patrona	Directora de la Asesoría Jurídica del Grupo Mutua Madrileña
Pedro Nuevo Iniesta	Patrono	Arquitecto Técnico, Ingeniero Industrial y Doctor en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard
Concepción Osácar Garaicoechea	Patrona	Socia Directora de Azora
Cecilia Pereira Marimón	Patrona	Comisaria del Xacobeo 2021 y Consejera Delegada de la S.A. do Plan Xacobeo
Juan José Toribio Dávila	Patrono	Profesor Emérito de Economía y Presidente del CIIF del IESE Business School
Pablo Vázquez Vega	Patrono	Profesor Universitario Economía Aplicada
Lucinio Muñoz Muñoz	Patrono	Director de la Fundación ICO
Juan Alfonso Domenech Gil	Secretario no Patrono	Secretario del Consejo General del ICO y Director de Asesoría Jurídica del ICO
Ángeles Blanco Fernández	Vicesecretaria no Patrona	Letrado de la Asesoría Jurídica del ICO

Los miembros del Patronato de la Fundación ICO no perciben retribución económica alguna en el desempeño de su función.

**Nota:** con fecha de 21.02. 2021, causó baja el Director de Asesoría Jurídica, siendo sustituido por Cayetana Lado Castro-Rial.

## MODIFICACIONES EN LA COMPOSICIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ICO PRODUCIDAS EN 2020

### BAJAS

Nombre	Puesto	Fecha de baja
Juan Velarde Fuertes	Presidente de Honor de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas	Junio 2020

En 2020 no se ha producido ningún alta en el Patronato de la Fundación ICO.

### COMITÉ EJECUTIVO

Es el órgano encargado de estudiar y proponer al Patronato los programas y actuaciones concretas de la Fundación. Le compete además la resolución y adopción de acuerdos.

El Comité Ejecutivo estará Presidido por el Presidente del Patronato y formado por un mínimo de tres patronos y un máximo de cinco, entre los que estará el Secretario si ostenta la condición de patrono.

### COMPOSICIÓN

Nombre	Cargo
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente
Eva María González Díez	Vocal
Pablo Vázquez Vega	Vocal
Alfonso Noriega Gómez	Vocal

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste el Director de la Fundación, con voz pero sin voto.

### MODIFICACIONES PRODUCIDAS A LO LARGO DE 2020

A lo largo del año 2020 no se han producido modificaciones la composición del Comité Ejecutivo.



## COMITÉS ASESORES

### COMITÉ ASESOR DE ARTE

Sus funciones son de asesoramiento en el diseño de la programación del Museo ICO. Está constituido por:

- **Francisco Javier Martín Ramiro**, Director General de Vivienda y Suelo. Secretaria General de Agenda Urbana y Vivienda. Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
- **Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía**, representado por su Director, **Manuel J. Borja-Villel**.
- **Martha Thorne**, Decana Asociada de Relaciones Externas de IE School of Architecture and Design.
- **Jorge Ribalta**, fotógrafo y Comisario de exposiciones.

---

Los miembros de los Comités Asesores no perciben retribución económica alguna.

### COMITÉ ASESOR DEL PROGRAMA FUNDACIÓN ICO – BECAS CHINA

Sus funciones son de asesoramiento en la valoración y selección de los candidatos a las becas. Está constituido por:

- **Taciana Fisac Badell**, Catedrática de Estudios de Asia Oriental, en la especialidad de Lengua y Literatura chinas, y Directora del Centro de Estudios de Asia Oriental de la Universidad Autónoma de Madrid.
- **Ana Wang Wu**, CEO de Fenix Globe Consulting (España-Asia). Ex Directora para Asia-Pacífico de Banco Santander.
- **Javier Serra Guevara**, Director General de Internacionalización de la Empresa de ICEX España Exportaciones e Inversiones. Consejero Económico y Comercial en Pekín durante los años 2002 – 2007 y 2010 – 2016.

## 4.3. Nuestro modelo de negocio

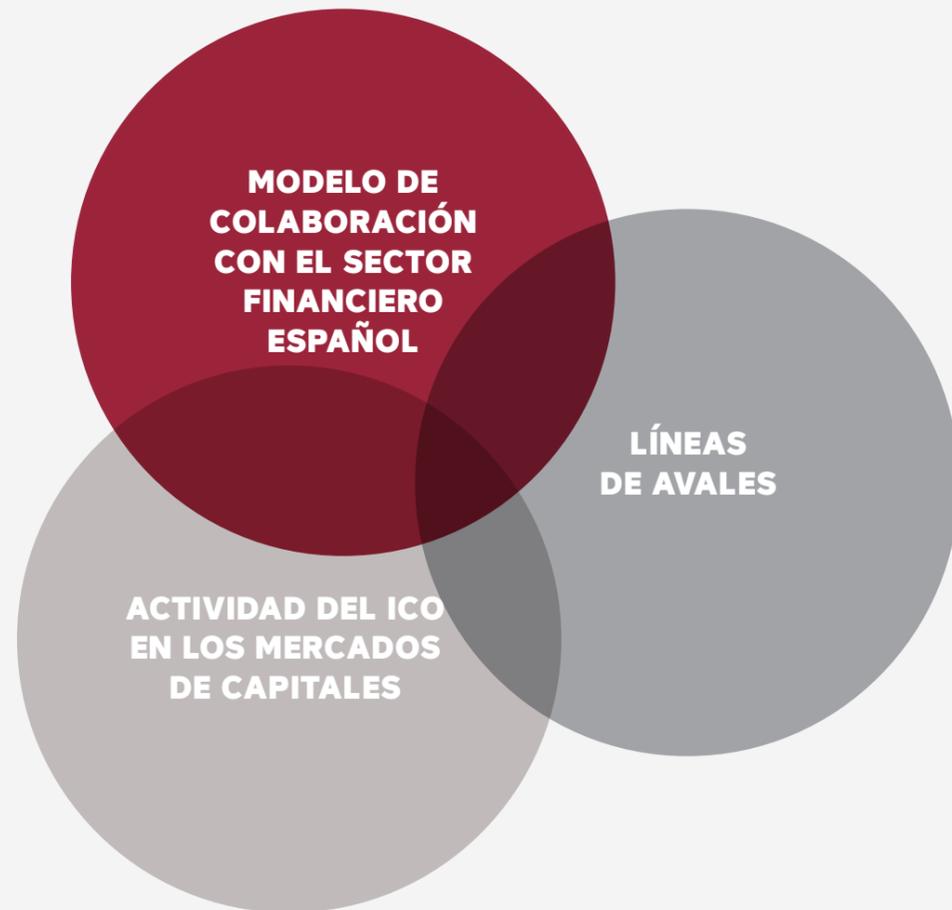
El grupo ICO está constituido por el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E, por Axis, sociedad de capital riesgo, y por la Fundación ICO. El ICO es el Banco Nacional de Promoción empresarial dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, cuyo principal objetivo es contribuir al crecimiento sostenible, la generación de empleo y la distribución de la riqueza, a través de sus tres funciones principales:

- **Agente Financiero del Estado:** gestiona por cuenta del Estado diferentes fondos e instrumentos de distinta naturaleza y finalidad; desde el año 2020, también las Líneas de Avaluos del Estado COVID-19.
- **Banco Nacional de Promoción:** impulsa el crecimiento económico y la actividad empresarial.
- **Instrumento financiero de Política Económica:** canaliza recursos procedentes de la UE en sus diferentes modalidades y colabora con organismos de la Administración para trasladar recursos hacia las empresas con los que alcanzar objetivos de política económica y sectoriales.

**En un año condicionado por los efectos económicos derivados de la crisis sanitaria global, el trabajo desarrollado por el ICO ha sido crucial para mantener el tejido empresarial español sobre la base de una colaboración público-privada sin precedentes en España. La rápida y eficaz puesta en marcha de las Líneas de Avaluos ICO-COVID aprobadas por el Gobierno para mantener la liquidez y el flujo de financiación a empresas, especialmente para las pymes y autónomos, ha sido clave para mitigar los efectos de la pandemia y sentar las bases de la recuperación económica. En paralelo, el ICO ha potenciado y flexibilizado sus distintos instrumentos de financiación a disposición de las empresas para impulsar el proceso de recuperación y la transición de la economía española hacia un modelo de crecimiento más sostenible y digital, tomando como referencia el nuevo Marco Financiero de la UE 2021-2027 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**



## EL PAPEL DEL ICO EN LA CRISIS SANITARIA



El papel del ICO durante 2020 ha sido vital para contribuir a mitigar los efectos económicos derivados de la pandemia, poniendo de manifiesto su relevancia en el sector financiero español y su importante función en la economía española, especialmente destacada en los momentos de dificultad. La crisis ha impactado en todos los ámbitos de la actividad del ICO:

- Sobre la base de un exitoso modelo de colaboración con el sector financiero español, el ICO ha gestionado por cuenta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital las Líneas de Avals ICO COVID-19, que han facilitado a autónomos y empresas el acceso a financiación, principalmente para cubrir sus necesidades de liquidez y mantener la cadena de pagos.

La dilatada experiencia en la relación con las entidades financieras y el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica que soporta la operativa de las Líneas ICO de

mediación, han posibilitado el rápido despliegue y la eficacia de las Líneas de Avals COVID-19 en 2020.

Se han movilizado recursos a una escala sin precedentes, avalando **89.000 millones de euros** a más de **611.000 autónomos** y empresas a los que se les ha concedido financiación por más de 117.000 millones de euros a través de casi **966.000 operaciones**. Según las estimaciones del Servicio de Estudios del Instituto, la financiación otorgada en 2020 con aval del Estado representó el **43%** del total de la financiación a empresas del sistema entre abril y diciembre de 2020, porcentaje que se eleva a casi el **63%** si se considera sólo la financiación a pymes.

Estas medidas han sido puestas en marcha por ICO de manera rápida y eficaz, con el importante esfuerzo de gestión que requería una situación de especial dificultad. Estas labores se prolongarán en el futuro con las actuaciones

que sean requeridas al Instituto durante la vida de las operaciones.

Diferentes estudios comparados a nivel de la Unión Europea<sup>1</sup> realizados por el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional han puesto de manifiesto que el programa de avales de España es de los más efectivos en recursos movilizados y capilaridad, tanto en términos relativos a su PIB, como en relación con el tamaño total de recursos aprobados, siendo además el segundo Estado Miembro de la UE tras Francia en importe absoluto movilizado.

- En paralelo a la gestión de las Líneas de Avales, el ICO ha intensificado su labor como Banco Nacional de Promoción, potenciando y flexibilizando todos sus instrumentos propios de financiación empresarial para contribuir a apuntalar la recuperación económica y la transición hacia un modelo productivo más sostenible y digitalizado.

Mediante las Líneas ICO de mediación se han financiado operaciones por importe de **3.348 millones de euros**. A través de la financiación directa el Instituto ha apoyado a las empresas tanto a través de sus mecanismos de actividad bancaria tradicional como con la puesta en marcha de nuevos programas de compras de bonos y pagarés emitidos en el MARF. Estos programas tienen como principal objetivo atender las necesidades de liquidez de las compañías como consecuencia del impacto económico de la COVID-19. Durante 2020, a través de financiación directa ICO se han inyectado **3.452 millones de euros** al tejido empresarial, un **106%** más que en 2019.

En el ámbito del capital riesgo, el Instituto también ha promovido a través de Axis iniciativas con las que contribuir a paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria. De esta forma, el ICO ha ampliado la dotación en Fond-ICO Global, F.C.R. en **2.500 millones de euros** que se destinarán fundamentalmente a *startups* y a favorecer el apoyo a la recuperación basado en la sostenibilidad, la innovación y la digitalización. Durante 2020 se ha resuelto la decimotercera convocatoria pública del Fondo, la mayor tanto por importe comprometido como por número de fondos, que permitirá canalizar más de **1.200 millones de euros** a compañías españolas.

<sup>1</sup> Banco de España (agosto 2020), Banco Central Europeo (septiembre 2020) y FMI (Fiscal Monitor de octubre 2020)

<https://www.bde.es/ff/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosOcasiones/20/Fich/do2019.pdf>

[https://www.ecb.europa.eu/pub/economic-bulletin/focus/2020/html/ecb.ebbox202006\\_07~5a3b3d1f8f.en.html](https://www.ecb.europa.eu/pub/economic-bulletin/focus/2020/html/ecb.ebbox202006_07~5a3b3d1f8f.en.html)

<https://www.imf.org/~media/Files/Publications/fiscal-monitor/2020/October/English/ch1.ashx?la=en>

Además, a través de Fond-ICOpyme, F.C.R. se lanzó la iniciativa Ecosistema Emprendedor COVID, con una dotación de **50 millones de euros** (ampliable a **100 millones de euros**) destinada a cubrir las necesidades de liquidez de empresas innovadoras de base tecnológica con dificultad de acceso a nuevas rondas de financiación ante el impacto económico de la COVID-19. Mediante esta iniciativa se aprobó la participación en el fondo “Aldea Opportunity Fund”.

- Por último, la actividad del ICO en los mercados de capitales también ha estado muy focalizada en la captación de recursos destinados a mitigar el impacto económico de la crisis sanitaria. El ICO fue el primer emisor español en lanzar una transacción pública de bonos sociales COVID-19 Response en el mes de mayo por importe de 500 millones de euros. Además, es un agente activo en impulsar la transición ecológica, como demuestra la emisión en el mes de octubre de su segundo bono verde con un volumen de **500 millones de euros**.

## EL ICO COMO BANCO NACIONAL DE PROMOCIÓN. ENTIDAD DE REFERENCIA EN LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL

El flujo total de financiación y garantías concedido por el ICO a empresas en 2020 alcanzó 6.799 millones de euros distribuidos en más de **35.550 operaciones** puestas a disposición de **26.447 empresas**. La nueva actividad de 2020 es un **5,2%** superior a la del ejercicio anterior.

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL. Disposiciones (millones de euros).

#### FINANCIACIONES Y GARANTÍAS A EMPRESAS



	2019	2020
Importe:	6.463	6.799
Operaciones:	63.645	35.551
Cliente:	46.069	26.447

El conjunto de la actividad del Instituto se sustenta en la colaboración con la iniciativa privada, con una dilatada experiencia con el sector bancario tanto en las Líneas ICO de mediación como en los préstamos directos sindicados. De esta forma, el Instituto contribuye a otorgar financiación para proyectos viables de empresas, favoreciendo su crecimiento, sus inversiones a largo plazo y su actividad internacional.

Para ello, el Instituto dispone de un catálogo integral de productos de financiación dirigido a todo tipo de empresas, destinados a impulsar su actividad tanto en España como en los mercados internacionales, poniendo especial énfasis en pymes, autónomos y emprendedores. Además, el ICO fomenta la financiación complementaria al crédito bancario a través de su filial AXIS.

La financiación empresarial se desarrolla a través de Líneas ICO de mediación comercializadas por las entidades financieras y mediante la actividad de financiación directa corporativa para los proyectos de inversión llevados a cabo por empresas grandes y de mediana capitalización.

El cuadro siguiente resumen la actividad ICO 2020 en ambas modalidades:

### FINANCIACIÓN Y GARANTÍAS A EMPRESAS 2020

Distribución por modalidad (millones de euros y número de operaciones).

	FORMALIZACIONES		DISPOSICIONES	
	IMPORTE	Nº DE OPERACIÓN	IMPORTE	Nº DE OPERACIÓN
 <b>Líneas ICO mediación</b>	<b>3.549</b>	<b>35.295</b>	<b>3.348</b>	<b>35.296</b>
 <b>Financiación directa</b>	<b>3.693</b>	<b>222</b>	<b>3.452</b>	<b>255</b>
<b>Total</b>	<b>7.243</b>	<b>35.517</b>	<b>6.799</b>	<b>35.551</b>

En cuanto a las Líneas ICO de mediación, si bien el año 2020 se inició con el mismo dinamismo que finalizó 2019, la irrupción de la crisis sanitaria de la COVID-19 y la puesta en marcha de las diferentes Líneas de Avaes ICO-COVID aprobadas por el Gobierno, que las entidades financieras podían utilizar con sus propios recursos, ha desplazado la demanda de las líneas tradicionales de mediación de ICO hacia dichos productos. No obstante, al cierre del ejercicio 2020 las Líneas ICO de mediación alcanzaron un volumen dispuesto superior a los **3.300 millones de euros**.

Al cierre del ejercicio, el saldo crediticio del ICO representaba el **4,5%** del conjunto del stock de financiación otorgada por el sector financiero español a las empresas a plazo superior a 1 año. En términos de flujo de nuevas operaciones a empresas, la financiación facilitada por el ICO en 2020 ha supuesto aproximadamente el **2,1%** del total del sistema.

## LAS LÍNEAS ICO SE FOCALIZAN EN LOS AUTÓNOMOS Y LAS MICROEMPRESAS

Las Líneas ICO de mediación son un referente en el modelo de colaboración público-privada desde hace décadas, basado en la dilatada experiencia de relación con las entidades financieras y especialmente, en el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica que soporta su operativa y procesos.

El volumen dispuesto en 2020 a través de Líneas ICO en colaboración con las entidades financieras ha alcanzado **3.348 millones de euros**, distribuidos a través de casi **35.300** préstamos. El ICO diseña los productos y aporta los fondos mientras las entidades financieras son las encargadas de su comercialización, proporcionando de esta forma la capilaridad que caracteriza a estos programas.

El **63%** de las operaciones han sido suscritas por empresas y autónomos con menos de 10 trabajadores, porcentaje que se eleva al **89%** si se incluyen las pymes con menos de 50 trabajadores. El **77%** de las operaciones se han formalizado a plazos medios o largos (superiores a 1 año) y el **40%** del volumen dispuesto corresponde a operaciones cuyo plazo de amortización es igual o superior a 5 años.

La actividad de las Líneas ICO de mediación genera impactos positivos que contribuyen a la producción, el empleo, la inversión y la mejora de la capacidad exportadora. Se estima que, en términos de PIB, la financiación distribuida en 2020 a través de esta modalidad alcanza **9.007 millones de euros**, el **0,8%** del PIB. El empleo generado y/o mantenido es de más de 148.000 puestos de trabajo, un **0,9%** del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.



## ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN DIRECTA CORPORATIVA Y PARA GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN

Las operaciones de financiación directa llevadas a cabo por el ICO tienen como finalidad promover la actividad de grandes empresas y de mediana capitalización, así como el desarrollo de grandes proyectos de inversión a largo plazo en España y en el exterior. Ofrece asimismo productos específicos para cubrir sus necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

Los instrumentos utilizados por el ICO para llevar a cabo esta actividad son la concesión de préstamos, créditos, garantías y la compra de bonos y pagarés emitidos en mercados regulados, entre ellos el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). En 2020 ha comenzado la actividad de adquisición de pagarés emitidos en el MARF con la puesta en marcha de un nuevo programa a través del que se han adquirido pagarés por **624 millones de euros** que ha contribuido a movilizar más de 1.800 millones de euros junto con la iniciativa privada, lo que da muestra del compromiso del ICO para aportar valor añadido a la financiación empresarial, ampliando su oferta de productos y fomentando fuentes de financiación complementarias.

Los volúmenes dispuestos en 2020 mediante los diferentes instrumentos de financiación directa ascendieron a **3.452 millones de euros**, lo que supone un incremento del **106%** respecto al volumen del ejercicio precedente.

Las estimaciones del impacto generado sobre la actividad económica por las operaciones directas formalizadas en 2020 se sitúan, en términos de PIB, en **10.763 millones de euros**, equivalente al **1,0%** del PIB. El empleo creado y/o mantenido por estas operaciones alcanza más de **123.500** puestos de trabajo, un **0,7%** del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.



## ACTUACIONES DEL ICO COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA. COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Las actuaciones llevadas a cabo por el ICO como instrumento financiero de Política Económica se traducen en el apoyo a la economía española en una doble vertiente:

- Como canalizador de recursos procedentes de la UE, el ICO cuenta con la experiencia y las capacidades necesarias para contribuir a la canalización y gestión de recursos comunitarios junto a la Comisión Europea y a Ministerios, Administraciones Públicas territoriales y sus organismos dependientes. A cierre de 2020 el ICO ha contribuido a la canalización de más de **1.900 millones de euros** hacia empresas españolas procedentes del Plan Juncker, Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, lo que representa en torno al **15%** del total de los **12.157 millones de euros** aportados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en España.

Durante el año 2020 el Instituto culminó con éxito su proceso de acreditación como *Implementing Partner* (IP) de la Unión Europea, lo que le posibilita a intervenir en la gestión de programas del nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 como *Invest EU* o *Connecting Europe Facility* (CEF). En este sentido, durante 2020 el ICO ha canalizado subvenciones CEF junto al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y ha financiado distintos proyectos de movilidad sostenible.

El ICO ha estado trabajando para dotarse de nuevas capacidades que le permitan contribuir, junto con los Ministerios correspondientes, a desplegar de forma efectiva los recursos de los programas europeos previstos en el nuevo Marco Financiero Plurianual, en la iniciativa *Next Generation EU* y en el Fondo Europeo de Garantías, todo ello bajo un esquema de participación con la iniciativa privada, en línea con lo previsto en las políticas palanca del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Por otra parte, el ICO actúa como instrumento financiero para implementar medidas de política económica del Gobierno, colaborando con Ministerios, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y sus organismos dependientes para canalizar sus recursos hacia las empresas y facilitar así la consecución de objetivos de política económica y sectoriales. Durante 2020 se han implementado diferentes iniciativas, entre las que destacan la línea de garantías ICO-Thomas Cook con la Secretaría de Estado de Turismo, la colaboración con RED.ES en materia de digitalización en el ámbito del Plan Acelera Pyme, el convenio con RTVE en materia cultural y audiovisual para financiar producciones de cine español y la financiación junto con el BEI para impulsar las viviendas sociales.

## IMPULSO A LAS VÍAS DE FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIAS

Durante 2020 el Grupo ICO continuó potenciando las vías de financiación complementarias a través de AXIS, su filial de capital riesgo participada al 100%, teniendo un papel destacado en la aplicación de medidas destinadas tanto a moderar los efectos económicos provocados por la COVID-19 como a impulsar la recuperación de las empresas en el medio y largo plazo a través de los fondos gestionados por AXIS.

AXIS es uno de los operadores más activos del sector en España que gestiona tres fondos registrados en la CNMV, cuyo participe es el ICO: Fond-ICO Global, F.C.R., Fond-ICO pyme, F.C.R., y Fond-ICO infraestructuras, F.I.C.C., en colaboración con el sector de *private equity* y capital riesgo.

Esta colaboración se articula a través de coinversiones, nunca mayoritarias, realizadas con otros agentes y fondos privados siendo su principal objetivo la capitalización y consolidación de las empresas para contribuir a la recuperación y transformación de la economía española basada en la sostenibilidad, la innovación y la digitalización.

Mediante estas inversiones, el ICO cataliza y moviliza recursos e inversiones privadas a través de fondos de *private equity* y capital riesgo hacia empresas de diferentes tamaños y desarrollo en las distintas fases del ciclo de financiación, desde los primeros estadios: Incubación (*Business Angels*, Transferencia tecnológica y Venture Capital) hasta Capital expansión, crecimiento y deuda.





Por lo que respecta a Fond-ICO Global, F.C.R., en el año 2020 se ha ampliado el patrimonio comprometido por el ICO en el citado Fondo con **2.500 millones de euros**, hasta alcanzar **4.500 millones de euros**, asimismo se ha ampliado el plazo de inversión del fondo hasta el año 2026 y el plazo de duración hasta el año 2034.

A través de las **13** convocatorias resueltas al cierre de 2020, Fond-ICO Global, F.C.R. ha aprobado inversiones en **108** fondos privados por **2.266 millones de euros**, que tendrán un importante efecto multiplicador generando una inversión mínima de **8.892 millones de euros** en empresas españolas. Por cada euro de capital público invertido por Fond-ICO Global, F.C.R., los fondos privados se han comprometido a invertir un mínimo de **3,9** euros en empresas españolas.

Las actuaciones de Axis complementan y refuerzan el claro posicionamiento del Grupo ICO en favor de la sostenibilidad. En las convocatorias de Fond-ICO Global, F.C.R. realizadas en 2020 se han incorporado criterios de sostenibilidad, digitalización e innovación en la valoración de las propuestas de los fondos participantes.

Además, durante 2020 Axis lanzó a través de Fond-ICO pyme, F.C.R. la iniciativa COVID19 Ecosistema Emprendedor, dotada con **50 millones de euros** (ampliable a 100 millones de euros) destinada a cubrir necesidades de liquidez de empresas innovadoras de base tecnológica.

Estas actuaciones se complementan con otras iniciativas como la inversión por **5 millones de euros** realizada por Fond-ICO pyme, F.C.R. a través de la iniciativa de sostenibilidad e impacto social en *Q-Impact*, la aprobación de inversiones en otros fondos relacionadas con *fintech* y la participación en la construcción y explotación de plantas fotovoltaicas en España a través de Fond-ICO infraestructuras II, F.I.C.C.

## EL ICO COMO GESTOR DE FONDOS DEL ESTADO. AGENCIA FINANCIERA DEL ESTADO

Como Agencia Financiera del Estado, el ICO lleva a cabo la gestión financiera de diferentes fondos e instrumentos financieros a los que, desde el pasado año 2020, se une la gestión de las diferentes líneas de avales puestas en marcha por la crisis sanitaria. Como Agencia Financiera, las funciones del Instituto son formalizar, gestionar y administrar la actividad de los mismos, actuando en nombre y por cuenta del Estado. Esta condición implica que el registro contable de su actividad se realiza de manera separada a la del propio Instituto.

**Al final del ejercicio 2020, los volúmenes gestionados por el ICO como Agencia Financiera ascendían a casi 281.100 millones de euros, incluyendo 89.000 millones de euros de volumen avalado por el Estado a través de las líneas de avales COVID-19 y 192.089 millones de euros derivados de la gestión de otros instrumentos públicos en un triple ámbito de actuación:**



### La internacionalización de las empresas españolas,

en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo mediante la gestión del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y del Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI).



**La financiación territorial** de Comunidades Autónomas (CCAA) y Corporaciones Locales (CCLL) con el Ministerio de Hacienda.



### La cooperación y la contribución al desarrollo,

en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, gestionando el Fondo para la Promoción y el Desarrollo (FONPRODE) y el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

## LA SOSTENIBILIDAD Y LA DIGITALIZACIÓN COMO PRIORIDADES

El ICO ha continuado en 2020 impulsando la sostenibilidad como elemento vertebrador de su estrategia y de todas sus actuaciones. Destaca la aprobación en el primer trimestre de la Política de Sostenibilidad, poniendo de manifiesto el compromiso del Grupo ICO en materia de sostenibilidad y gestión responsable y estableciendo el marco de actuación bajo el que debe desarrollar toda su actividad. Por ello, este elemento implica a todas las áreas de la organización, constituyendo un fundamento de gestión de carácter transversal que se despliega en sus actuaciones de activo y de pasivo, así como en la organización interna y en los foros en los que participa o en los acuerdos que suscribe.

El ICO desempeña un papel clave en el desarrollo de un modelo de finanzas sostenible que incorpora objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza en las decisiones empresariales y moviliza recursos

para facilitar la transición hacia un modelo futuro de crecimiento sostenible.

En las operaciones de activo el ICO promueve y prioriza aquellas actividades empresariales promotoras de un tejido empresarial sólido, competitivo y sostenible que tengan un impacto positivo para las personas, el clima y el medio ambiente. La nueva actividad crediticia directa del ICO durante 2020 ha centrado su objetivo en actuaciones que abarcan los distintos ámbitos de sostenibilidad (medioambiental, social y de gobernanza) aprobándose operaciones de financiación ligadas a proyectos y planes de desarrollo sostenible por importe de **2.760 millones de euros**.

Del mismo modo, en el ámbito del capital riesgo, los diferentes fondos gestionados por Axis tratan de orientar sus actuaciones en proyectos e iniciativas que respondan a este compromiso.

En lo que respecta a las operaciones de pasivo, el ICO ha consolidado su posición en el mercado de bonos sostenibles lanzando en 2020 una emisión de bonos



verdes por importe total de **500 millones de euros** para financiar actividades, inversiones y proyectos de empresas españolas que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. Asimismo, el Instituto realizó una nueva emisión de bonos sociales por importe de 500 millones de euros que refuerza su papel en la lucha contra las consecuencias de la COVID-19.

El ICO ha emitido desde 2015 un total de **4.550 millones de euros** repartidos en 7 emisiones de bonos sociales y **2** emisiones de bonos verdes.

La sostenibilidad también se incorpora en la gestión interna del ICO. Durante el año 2020, el Instituto elaboró con el apoyo de Servicio de Apoyo a las Reformas Estructurales de la Comisión Europea (SRSS) el documento denominado “Plan de Acción de Finanzas Sostenibles”, cuyas conclusiones constituyen un elemento clave para incorporar la sostenibilidad en toda la actividad de Instituto sentando las bases para impulsar, coordinar y contribuir al desarrollo de las actuaciones del ICO en materia de sostenibilidad.

La Política de Sostenibilidad aprobada en el primer trimestre constituye asimismo un hito muy relevante desde el punto de vista de la gobernanza interna, dado que aglutina multitud de iniciativas y actuaciones. La creación de un área organizativa especializada en este ámbito con funciones de coordinación y de impulso, así como la creación de un grupo de trabajo con implicación de todas las direcciones generales del Instituto, demuestran la apuesta estratégica de ICO por esta materia.

La digitalización es también un objetivo clave de la actividad del ICO. A nivel externo, promoviendo la financiación de proyectos que favorezcan una mayor digitalización y competitividad de las empresas y de la economía española;



## PROMOCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN TERCEROS MERCADOS

El impulso de la actividad internacional de las empresas españolas ha sido una seña de identidad del ICO en los últimos años y este compromiso continúa siendo una orientación esencial en su actual estrategia. Las disposiciones totales de financiación y garantías destinadas a promover la inversión internacional de las compañías representaron en 2020 el **38%** del volumen total dispuesto, acumulando **2.590 millones de euros**. Esta financiación ha ido dirigida tanto a la actividad exportadora como a la inversión de empresas españolas en terceros mercados, principalmente en la UE, Latinoamérica, EEUU y Canadá.

El volumen destinado en 2020 a financiar la actividad de las empresas españolas en terceros mercados se ha incrementado más del **18%** respecto a 2019. Del volumen total dispuesto, **1.345 millones de euros** corresponden a la actividad de mediación y los restantes **1.245** a operaciones de financiación directa. En esta última modalidad se ha consolidado la demanda de avales destinados a adjudicaciones y licitaciones internacionales y la importancia creciente del peso de la actividad sostenible.



## INDICADORES DE GESTIÓN

En 2020 los indicadores de gestión han mantenido un comportamiento positivo. En el cuadro adjunto se presentan las principales magnitudes e indicadores de gestión relativos a la actividad del ICO en el ejercicio, en cifras no consolidadas.

### PRINCIPALES MAGNITUDES ICO 2020. (millones de euros y %). Cifras no consolidadas.



## 4.4. Entidades participadas por el ICO

El Instituto de Crédito Oficial participa en el accionariado de las siguientes entidades en 2020:

**AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES SGEIC, S.A. S.M.E. (AXIS)**, gestora de fondos de capital riesgo constituida en 1986. El ICO posee el 100% del capital social.

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.A (CERSA)**. La participación del ICO es del 24,30% del capital social. Es una Sociedad Mercantil Estatal adscrita Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Su objetivo es facilitar a pymes y autónomos la obtención de todo tipo de financiación, con especial incidencia en las empresas de reciente creación y menor tamaño. CERSA da soporte a través de su reafianzamiento al Sistema de Garantía Recíprocas en España integrado por la propia CERSA, las 20 sociedades de garantía y SAECA.

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, COFIDES, S.A, S.M.E.** La participación es del 20,31% del capital social. Es una Sociedad Mercantil Estatal, adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Su objeto es financiar proyectos de inversión privados y viables en el exterior a medio y largo plazo en los que exista algún tipo de interés español, para contribuir, con criterios de rentabilidad, tanto al desarrollo de los países receptores de las inversiones, como a la internacionalización de la economía y las empresas españolas.

**FONDO EUROPEO DE INVERSIONES (FEI)**. El ICO es socio desde su fundación en 1994 y en la actualidad posee una participación del 0,72% en el capital. El principal accionista es el BEI y su objetivo fundamental es proveer financiación para infraestructuras y conceder garantías para pymes. En 1997 el FEI comenzó a realizar también operaciones de capital riesgo.

**EUROPEAN DATAWAREHOUSE (ED), GMBHG**. La participación del ICO es del 3,57%. ED es un repositorio de titulaciones centralizado en Europa que recopila datos de los préstamos que componen las carteras tituladas para ser utilizados por inversores y otros participantes del mercado en sus análisis. A través de los datos de ED, los usuarios pueden analizar carteras subyacentes y comparar carteras de forma sistemática.

**SOCIETY FOR WORLWIDE INTERBANK FINANCIAL TELECOMMUNICATION, SCRL (SWIFT)**. El ICO participa en esta sociedad desde 2008. SWIFT fue creada en 1986 conforme a la legislación belga, cuyo objeto social es proporcionar una red segura que permita a las instituciones financieras de todo el mundo enviar y recibir información sobre transacciones financieras. La sociedad cuenta con cerca de 2.400 socios en todo el mundo, de los que 27 son instituciones financieras españolas. Esta participación permite al ICO utilizar esta plataforma para realizar transacciones financieras en un entorno seguro, estandarizado y confiable.

# 4.5. Alianzas





## 5.1. Contexto económico de la actividad

### LA ECONOMÍA ESPAÑOLA SE CONTRAJÓ EN 2020 EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL DE CAÍDAS

La pandemia de COVID-19 marcó la evolución de la economía durante el año 2020. Aunque el impacto difirió ligeramente en el tiempo (en España fue principalmente a partir de marzo), el conjunto de las economías sufrió una severa contracción como consecuencia de las medidas adoptadas para contener los graves efectos que la pandemia estaba provocando a nivel sanitario. Así, durante 2020 se decretaron confinamientos, se restringió la movilidad y se estableció el cierre de multitud de establecimientos entre otras medidas, lo que provocó un freno en la actividad, principalmente en la primera mitad del año. Aunque de forma generalizada la evolución de la actividad económica en el segundo semestre fue mejor que en el primero, no compensó las caídas sufridas en los primeros 6 meses.



Contribución a las metas **8.1, 8.2 y 8.3** de Naciones Unidas para 2030, que consisten en mantener el crecimiento económico sostenible y aumentar la productividad y el desarrollo de políticas que apoyen la creación de empleo, especialmente en pymes y microempresas.



El PIB español se contrajo un 10,8% en 2020, en contraste con el crecimiento de un 2,0% registrado en 2019. Aunque el PIB creció en términos trimestrales en el tercer trimestre y no varió en el cuarto trimestre respecto del tercero, este desempeño en la segunda mitad del año no compensó las caídas de los dos primeros trimestres. La disminución del PIB de 2020 puso fin a los crecimientos anuales que se habían producido cada año desde 2014. Además, esta caída se produjo en un contexto de reducción tanto de la demanda nacional, que tuvo una aportación negativa de 8,8 puntos porcentuales (pp), como del sector exterior, que tuvo una aportación negativa de 2,0 pp (en 2019 la demanda interna había tenido una aportación positiva de 1,4 pp y el sector exterior una aportación también positiva de 0,6 pp). Únicamente el consumo público se incrementó en el contexto de las medidas puestas en marcha como respuesta a la crisis provocada por la COVID-19, produciéndose descensos en inversión, consumo privado, exportaciones e importaciones.

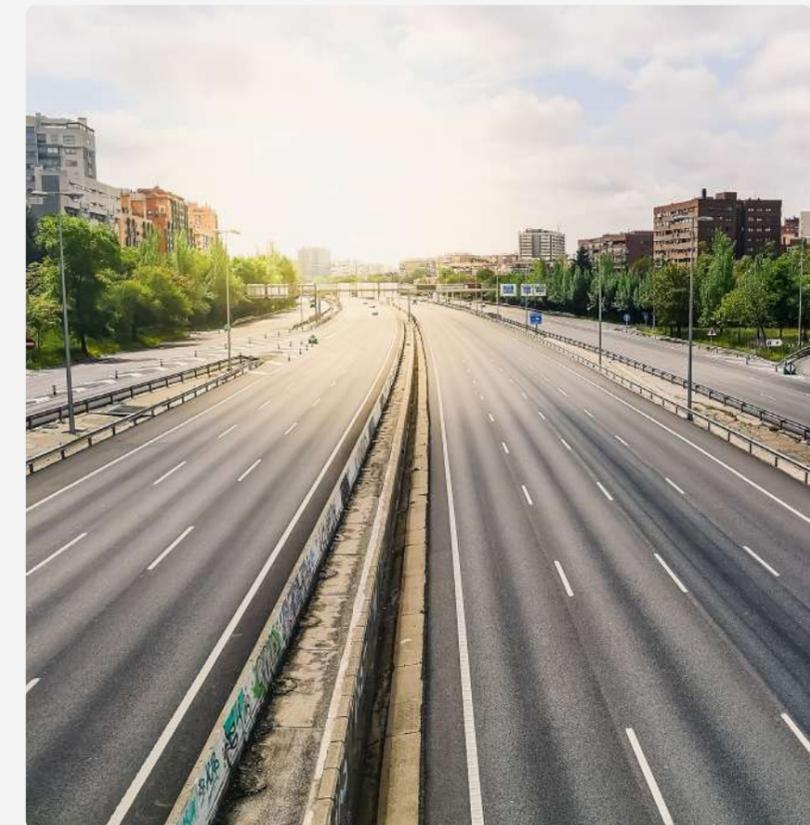
En la Zona Euro la caída de la actividad fue de un 6,6% en 2020, en contraste con el crecimiento del

1,3% de 2019. Al igual que en el caso español, el deterioro de la confianza sufrido por la globalidad de agentes económicos provocó la caída de la demanda interna, incluyendo descensos tanto en el consumo (con la excepción del gasto público por las medidas de estímulo adoptadas por los diferentes países) como en la inversión. Del mismo modo, el deterioro global de la economía condujo a una disminución de exportaciones e importaciones.

## EL BCE AMPLIÓ EL CARÁCTER EXPANSIVO DE SUS POLÍTICAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA

En 2020 el Banco Central Europeo (BCE) no alteró los tipos de interés en relación con los niveles en que los había dejado en 2019, pero modificó prácticamente todos sus demás instrumentos de política monetaria. Así, los tipos se mantuvieron en el 0% para las operaciones principales de financiación, en el 0,25% para la facilidad marginal de crédito y en el -0,5% para la facilidad de depósito.

El carácter expansivo de la política monetaria se incrementó a partir de marzo, cuando el BCE comenzó a tomar medidas ante la irrupción de la COVID-19.



## | Evolución del negocio



Desde marzo hasta diciembre, en que se produjo la última “recalibración” de sus instrumentos, el BCE anunció la ampliación de sus programas de compras de activos (APP), incluyendo un nuevo programa de compras específico (PEPP) dotado, tras sucesivas modificaciones durante el año, con **1,85 billones de euros** y que tiene previsto realizar compras hasta como mínimo marzo de 2022. Este nuevo programa se unió al vigente, que continuó en funcionamiento también durante 2020. Además de los programas de compra de activos, se anunciaron nuevas rondas de operaciones de refinanciación a largo plazo (TLTRO-III) y se relajaron sus condiciones, al tiempo que se anunciaban nuevas operaciones específicas de refinanciación (las PELTRO) con el propósito de garantizar la liquidez en el sistema financiero.

A nivel institucional durante 2020 se aprobó el nuevo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea (UE) para el período 2021-2027, que vendrá acompañado de un instrumento novedoso: *Next Generation EU* (NGEU), dotado con **750.000 millones de euros**, para promover la recuperación de la economía europea sobre unas bases que permitan un crecimiento sostenible y duradero. A finales de 2020 la UE alcanzó un acuerdo con el Reino Unido sobre las normas que regularán su relación futura, reduciendo la incertidumbre existente hasta la fecha.

## Evolución del negocio



### LOS TIPOS DE INTERÉS APLICADOS A FAMILIAS Y EMPRESAS EN SUS PRÉSTAMOS SE MANTUVIERON EN NIVELES HISTÓRICAMENTE BAJOS

La política monetaria expansiva logró mantener los tipos de interés en niveles bajos pese al deterioro de la situación económica y al incremento de la incertidumbre. Así, el tipo de interés medio aplicado a

las empresas en las operaciones de menos de 1 millón de euros, que se puede tomar como aproximación del tipo aplicado a las pymes, fue en diciembre de 2020 de un **1,78%**, prácticamente igual que el **1,76%** de un año antes. Además, el tipo de interés de estos préstamos en España fue inferior al de estos mismos préstamos en Alemania durante prácticamente todo el año (sólo en enero el tipo alemán fue inferior), finalizando el año con una diferencia de 20 puntos básicos.

Los tipos de interés de los préstamos de menor importe, hasta **250.000 euros**, también se mantuvieron en un nivel muy similar al del año anterior. El tipo de diciembre de 2020 (**1,87%**) fue el mismo que el observado en diciembre del año anterior y continuó claramente por debajo de su equivalente en el conjunto de la Zona Euro (**1,99%**) y en Alemania (**2,21%**).

Por lo que respecta a la actividad del sector financiero, en 2020 se observó en España una disminución del volumen de nuevas operaciones de préstamo a empresas, especialmente en aquellas de menor importe. Así, las nuevas operaciones por debajo de **250 mil euros** cayeron un **8,95%** respecto del año precedente

mientras que las operaciones de menos de 1 millón disminuyeron un **0,5%**. Por el contrario, las operaciones de más de 1 millón crecieron un **5,5%** en 2020 frente a 2019.

A partir de este comportamiento de los préstamos de mayor importe, el saldo vivo del crédito bancario a las empresas se vio impulsado durante el año, con un crecimiento del **5,6%** en diciembre.

### LA MOROSIDAD MANTUVO UNA TENDENCIA A LA BAJA DURANTE 2020

La ratio de morosidad de las entidades de crédito españolas continuó la trayectoria descendente de los últimos años. Así, se situó en un **4,5%** en diciembre de 2020 frente al **4,8%** de diciembre de 2019. De esta forma, la morosidad alcanzó su nivel más bajo desde la primavera de 2009. Esta caída se explica por una reducción del crédito calificado como dudoso en paralelo al aumento observado en el crédito total a familias y empresas.

## 5.2. Actividad crediticia del ICO en 2020

### 5.2.1. LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN

Durante 2020 el ICO ha continuado desarrollando su función como Banco Nacional de Promoción empresarial en colaboración con entidades financieras privadas, que intermedian en la formalización de operaciones con empresas y autónomos para cubrir sus necesidades de financiación.

Mediante las denominadas Líneas ICO de mediación, el Instituto ofrece una amplia gama de productos para cubrir las necesidades de liquidez e inversión de las empresas españolas, canalizando sus fondos a través de la red comercial de las entidades financieras y definiendo las principales características, destinatarios, finalidades y condiciones de los productos. Las entidades se encargan de la tramitación, estudio y aprobación de las operaciones, asumiendo el riesgo de crédito del destinatario final de la financiación.

Aunque en el primer trimestre del año 2020 las Líneas ICO de mediación mostraron un gran dinamismo, continuando el comportamiento del año 2019, la irrupción de la crisis sanitaria de la COVID-19 hizo necesaria la puesta en marcha y rápido despliegue de las Línea de Avals para cubrir y garantizar las necesidades de liquidez de autónomos y empresas, canalizando la demanda hacia estos programas.

### EN 2020 LAS LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN HAN FAVORECIDO LA CANALIZACIÓN DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL

Durante el ejercicio 2020 el ICO ha desembolsado a través de sus líneas de mediación un volumen de **3.348 millones de euros** en 35.296 operaciones de financiación a las que han accedido cerca de 26.300 empresas. Las líneas ICO de mediación se encuadran en dos grandes áreas o ejes estratégicos de actividad: Empresas y Emprendedores e Internacionalización.

### ACTIVIDAD DE LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN EN EL EJERCICIO 2020

Distribución por ejes de actividad (millones de euros y número de operaciones).

	DISPOSICIONES	
	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
 <b>Área de Empresas y Emprendedores</b>	2.003	28.303
 <b>Área Internacional</b>	1.345	6.993
<b>TOTAL</b>	<b>3.348</b>	<b>35.296</b>

## ÁREA ESTRATÉGICA DE EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

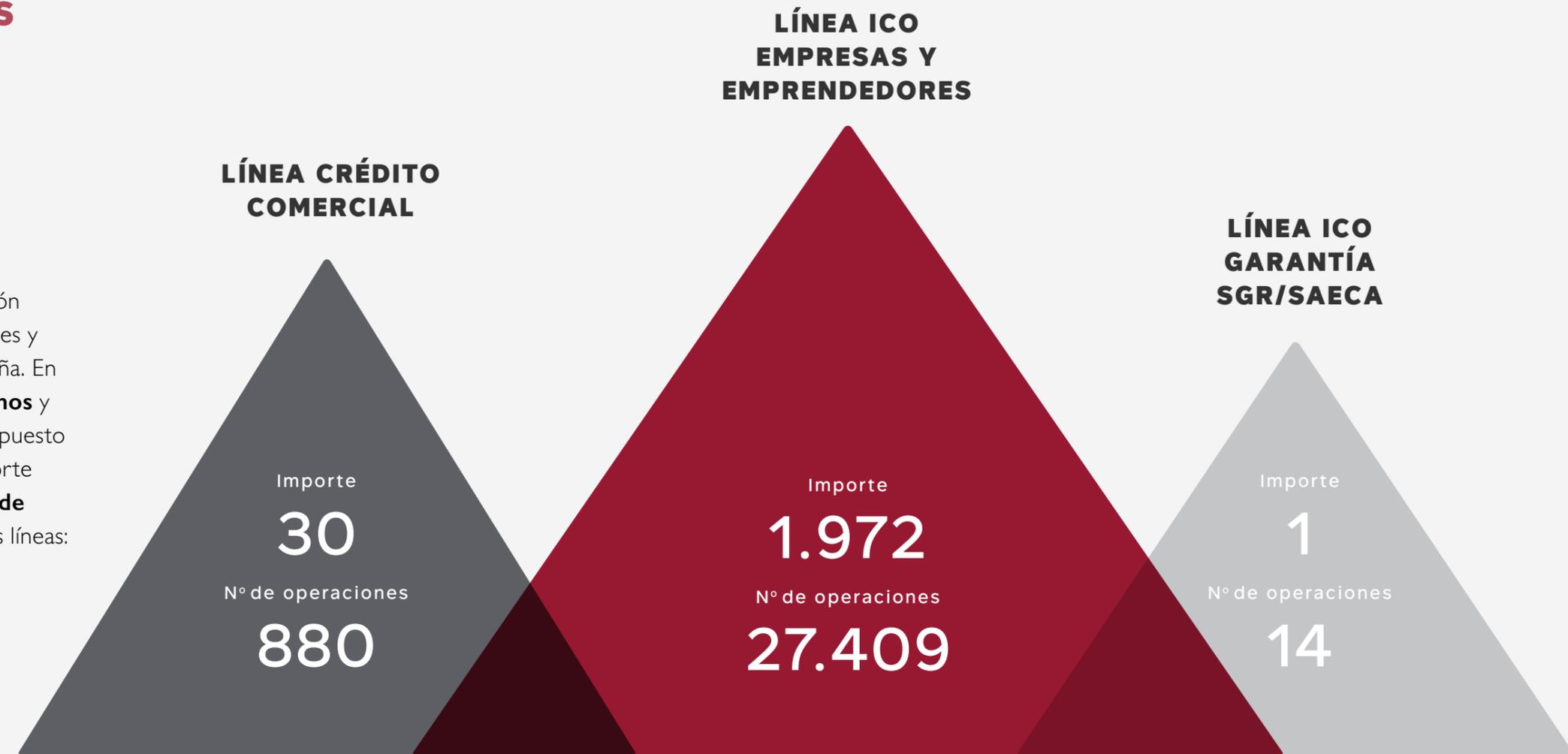
Importe

**2.003**

Nº de operaciones

**28.202**

El objetivo es facilitar financiación para las actividades empresariales y proyectos de inversión en España. En 2020, más de **25.000 autónomos** y empresas han formalizado y dispuesto **28.303 operaciones** por importe superior a los **2.000 millones de euros**, a través de las siguientes líneas:



**LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN DISPUESTAS EN EL EJERCICIO 2020** (millones de euros y nº operaciones).



### LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

Destinada a financiar hasta el 100% de las inversiones y de la actividad de autónomos, pymes y empresas en territorio nacional, así como la financiación de proyectos de rehabilitación de viviendas y edificios realizados por comunidades de propietarios y particulares.



### LÍNEA ICO CRÉDITO COMERCIAL

Para facilitar liquidez a las empresas mediante el anticipo de facturas emitidas procedentes de su actividad comercial a corto plazo, así como la financiación de la etapa de fabricación de bienes o servicios que vayan a ser objeto de venta en el territorio nacional.



### LÍNEA ICO GARANTÍA SGR/SAECA

Destinada a financiar a empresas que cuentan con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA). El ICO mantiene una estrecha colaboración con el sector, impulsando de forma conjunta diferentes actividades para el conocimiento de los productos ICO, así como las ventajas de las SGR para la financiación del tejido empresarial.

## ÁREA ESTRATÉGICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

El Instituto ha venido desarrollando en los últimos años un completo catálogo de productos con el objetivo de cubrir todas las necesidades de financiación de las empresas españolas para llevar a cabo su actividad en terceros mercados. En 2020 cerca de **1.000 empresas** han dispuesto **6.993 operaciones** por importe acumulado de **1.345 millones de euros**. El cuadro siguiente muestra la actividad del ejercicio en cada una de las líneas:



### LÍNEA ICO EXPORTADORES

Destinada a facilitar liquidez a las empresas exportadoras mediante el anticipo de facturas de su actividad exportadora a corto plazo, así como la cobertura de sus necesidades de liquidez para cubrir los costes de producción de los bienes que se van a exportar.



### LÍNEA ICO INTERNACIONAL

A través de esta línea se financia a las empresas españolas para la realización de inversiones fuera del territorio nacional, cubrir las necesidades de liquidez y favorecer la actividad exportadora a medio y largo plazo.

## LÍNEA ICO CANAL INTERNACIONAL



Este producto aporta valor añadido al catálogo del ICO destinado a impulsar la actividad de las compañías españolas en terceros mercados. Basado en un esquema de colaboración con entidades financieras internacionales que actúan como intermediarios, a través de esta línea se facilita a las empresas españolas acceso a financiación para proyectos de inversión y necesidades de liquidez en el exterior al tiempo que permite al ICO ampliar la distribución de fondos hacia nuevas contrapartidas que operan en mercados internacionales donde las empresas españolas tienen una presencia comercial o de inversión más activa, favoreciendo así su internacionalización. El apoyo en la banca local, mejor conocedora del mercado, facilita que las empresas dispongan de soluciones específicas para cada país en términos de monedas, plazos y condiciones.

### ÁREA INTERNACIONAL

Importe

**1.345**

Nº de operaciones

**6.993**

### LÍNEA ICO EXPORTADORES

Importe

**892**

Nº de operaciones

**6.844**

### LÍNEA ICO CANAL INTERNACIONAL

Importe

**417**

Nº de operaciones

**6**

### LÍNEA ICO INTERNACIONAL

Importe

**36**

Nº de operaciones

**143**

**LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN DISPUESTAS EN EL EJERCICIO 2020** (millones de euros y nº de operaciones).

El producto ha adquirido una importancia creciente en la actividad del Instituto. En 2020 se han desembolsado **417 millones de euros** en 6 préstamos concedidos a 4 entidades distintas.

Los volúmenes acumulados del producto desde su puesta en marcha en 2015 hasta el cierre de 2020 se presentan en el cuadro siguiente:

Conforme a la información facilitada por las entidades receptoras, los fondos ICO desembolsados desde el inicio de la línea han permitido la financiación de **385 proyectos** en **20 países** diferentes en los que han participado 308 empresas españolas. Por sectores, destacan los proyectos asociados a distribución de energía eléctrica, fabricación de maquinaria, construcción de redes eléctricas y comunicaciones, construcción de autopistas y carreteras y servicios técnicos de ingeniería.

### LÍNEA ICO CANAL INTERNACIONAL. ACTIVIDAD HISTÓRICA ACUMULADA. 2020

(millones de euros y nº de operaciones)

	FORMALIZACIONES		DISPOSICIONES	
	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>2.370</b>	<b>22</b>	<b>1.231</b>	<b>17</b>

La distribución por países de los proyectos financiados se presenta en el gráfico siguiente:



## CAPILARIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN

Por tamaño de empresa financiada, el **63%** de las operaciones dispuestas en el ejercicio 2020 han ido dirigidas a micro pymes (entre 1 y 9 empleados), porcentaje que se eleva hasta el **89%** si se incluyen las pequeñas empresas (aquellas que tienen hasta 49 trabajadores).

### LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN DISPUESTAS EN EL EJERCICIO 2020.

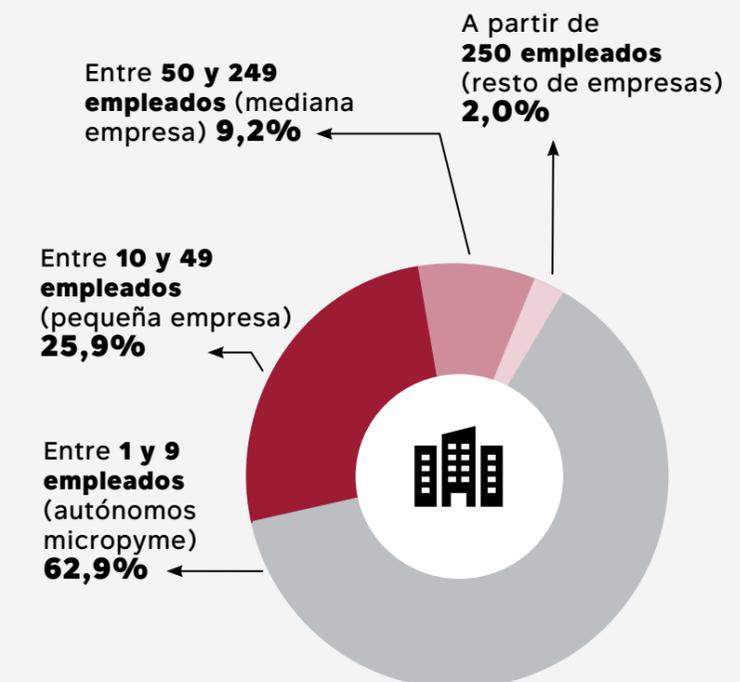
Distribución de operaciones por tamaño de empresa destinataria final (según número de empleados).

	IMPORTE CRÉDITO (MILLONES DE EUROS)	% / TOTAL CRÉDITO	Nº OPERACIONES	% / TOTAL OPERACIONES
<b>ENTRE 1 Y 9 EMPLEADOS (AUTÓNOMOS Y MICROPYME)</b>	<b>963</b>	<b>32,9%</b>	<b>22.183</b>	<b>62,9%</b>
<b>ENTRE 10 Y 49 EMPLEADOS (PEQUEÑA EMPRESA)</b>	<b>831</b>	<b>28,4%</b>	<b>9.151</b>	<b>25,9%</b>
<b>ENTRE 50 Y 249 EMPLEADOS (MEDIANA EMPRESA)</b>	<b>666</b>	<b>22,7%</b>	<b>3.245</b>	<b>9,2%</b>
<b>A PARTIR DE 250 EMPLEADOS (RESTO DE EMPRESAS)</b>	<b>471</b>	<b>16,1%</b>	<b>711</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.931</b>	<b>100%</b>	<b>35.290</b>	<b>100%</b>

No incluye disposiciones de ICO Canal International (417 millones de euros).

## LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN DISPUESTAS EN EL EJERCICIO 2020

Distribución de operaciones por tamaño de empresa destinataria final (según número de empleados).



Por lo que se refiere a la distribución por volumen de crédito, el **42,5%** de las operaciones dispuestas tienen un importe inferior o igual a **25.000 euros**, mientras que más del **78%** no superaban **75.000 euros**.

### LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN DISPUESTAS EN EL EJERCICIO 2020.

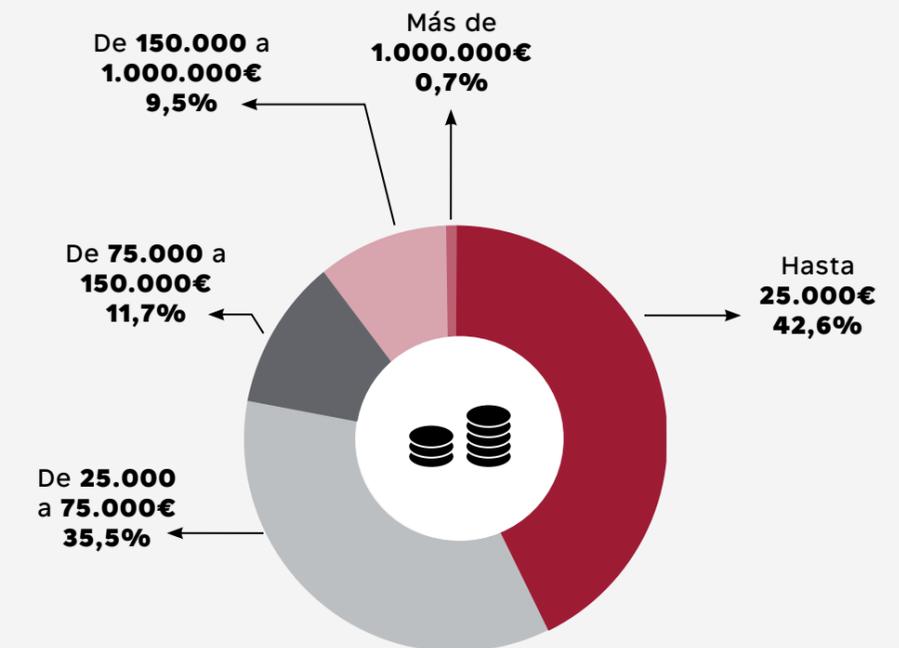
Distribución de operaciones por volumen de crédito.

	IMPORTE CRÉDITO (MILLONES DE EUROS)	% / TOTAL CRÉDITO	Nº OPERACIONES	% / TOTAL OPERACIONES
<b>HASTA 25.000€</b>	<b>210</b>	<b>7,2%</b>	<b>15.008</b>	<b>42,6%</b>
<b>DE 25.000 A 75.000€</b>	<b>543</b>	<b>18,5%</b>	<b>12.541</b>	<b>35,5%</b>
<b>DE 75.000 A 150.000€</b>	<b>438</b>	<b>14,9%</b>	<b>4.135</b>	<b>11,7%</b>
<b>De 150.000 a 1.000.000€</b>	<b>1.174</b>	<b>40,1%</b>	<b>3.359</b>	<b>9,5%</b>
<b>Más de 1.000.000€</b>	<b>565</b>	<b>19,3%</b>	<b>247</b>	<b>0,7%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.931</b>	<b>100%</b>	<b>35.290</b>	<b>100%</b>

No incluye disposiciones de ICO Canal International (417 millones de euros).

### LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN DISPUESTAS EN EL EJERCICIO 2020.

Distribución de operaciones por volumen de crédito.



### Evolución del negocio

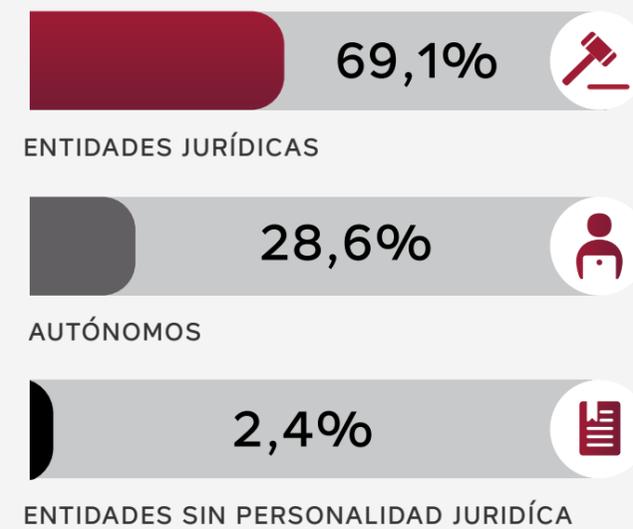


Estos indicadores relativos al tamaño de la empresa y los volúmenes de crédito, ponen de manifiesto la gran capilaridad que caracteriza la distribución de las Líneas ICO de mediación: la mayor parte de la financiación va dirigida a operaciones de pequeño importe, concedidas a micro pymes y autónomos.

Por tipología de destinatario final, el **69%** de las operaciones del año 2020 corresponden a personas jurídicas (en su inmensa mayoría sociedades de responsabilidad limitada).

### LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN 2020.

Número de operaciones por tipología del destinatario final (%)



Desde el punto de vista de la contribución al desarrollo económico y a la cohesión entre territorios, es destacable que el **56%** del volumen canalizado a través de las Líneas ICO en 2020 se destinó a empresas ubicadas en Comunidades Autónomas con PIB per cápita inferior a la media nacional<sup>1</sup>, Casi el **40%** fue dirigido a destinatarios ubicados en aquellas regiones con una tasa de desempleo superior a la media<sup>2</sup>.

## LÍNEAS DE MEDIACIÓN 2020. IMPORTES DISPUESTOS

Contribución al desarrollo regional (millones de euros y %)

A REGIONES CON PIB PER CÁPITA INFERIOR A LA MEDIA

IMPORTE  
**1.641**  
% TOTAL  
**56%**

A REGIONES CON TASAS DE DESEMPLEO MAYOR A LA MEDIA

IMPORTE  
**1.142**  
% TOTAL  
**38,9%**

<sup>1</sup> Regiones con PIB per cápita 2019 inferior a la media nacional (26.426 euros). Fuente INE

<sup>2</sup> Regiones con tasa desempleo media en 2020 superior a la media nacional (15,53%). Fuente INE

Los fondos prestados a través de Líneas ICO de mediación en 2020 han tenido una amplia distribución sectorial, destacando la actividad destinada a los sectores de turismo, ocio y cultura, así como a la industria de la alimentación y bebidas.

**PRÉSTAMOS DE MEDIACIÓN FORMALIZADOS Y DISPUESTOS EN EL EJERCICIO 2020.** Distribución por sectores de actividad (Importes y %/importe total).

	IMPORTE	%/TOTAL
<b>TURISMO, OCIO Y CULTURA</b>	581	19,82%
<b>INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS</b>	294	10,05%
<b>DISTRIBUCIÓN COMERCIAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	234	7,97%
<b>AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>	233	7,95%
<b>METALURGIA Y OTROS MATERIALES</b>	227	7,74%
<b>BIENES DE EQUIPO Y PRODUCTOS INDUSTRIALES</b>	222	7,57%
<b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>	169	5,77%
<b>CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS</b>	163	5,55%
<b>SERVICIOS EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	121	4,11%
<b>INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA SALUD</b>	113	3,84%
<b>BIENES DE CONSUMO</b>	104	3,55%
<b>INDUSTRIA QUÍMICA</b>	81	2,77%
<b>AUTOMOCIÓN Y MATERIAL DE TRANSPORTE</b>	76	2,59%
<b>INDUSTRIA TEXTIL Y MODA</b>	68	2,33%
<b>SERVICIOS INMOBILIARIOS</b>	63	2,15%
<b>TIC</b>	44	1,52%
<b>INDUSTRIA DEL PAPEL, MADERA Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN</b>	38	1,30%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	37	1,26%
<b>ENERGÍA</b>	30	1,02%
<b>EDUCACION</b>	20	0,70%
<b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>	13	0,44%
<b>TOTAL</b>	<b>2.931</b>	<b>100,0%</b>

No incluye actividad de ICO Canal Internacional.

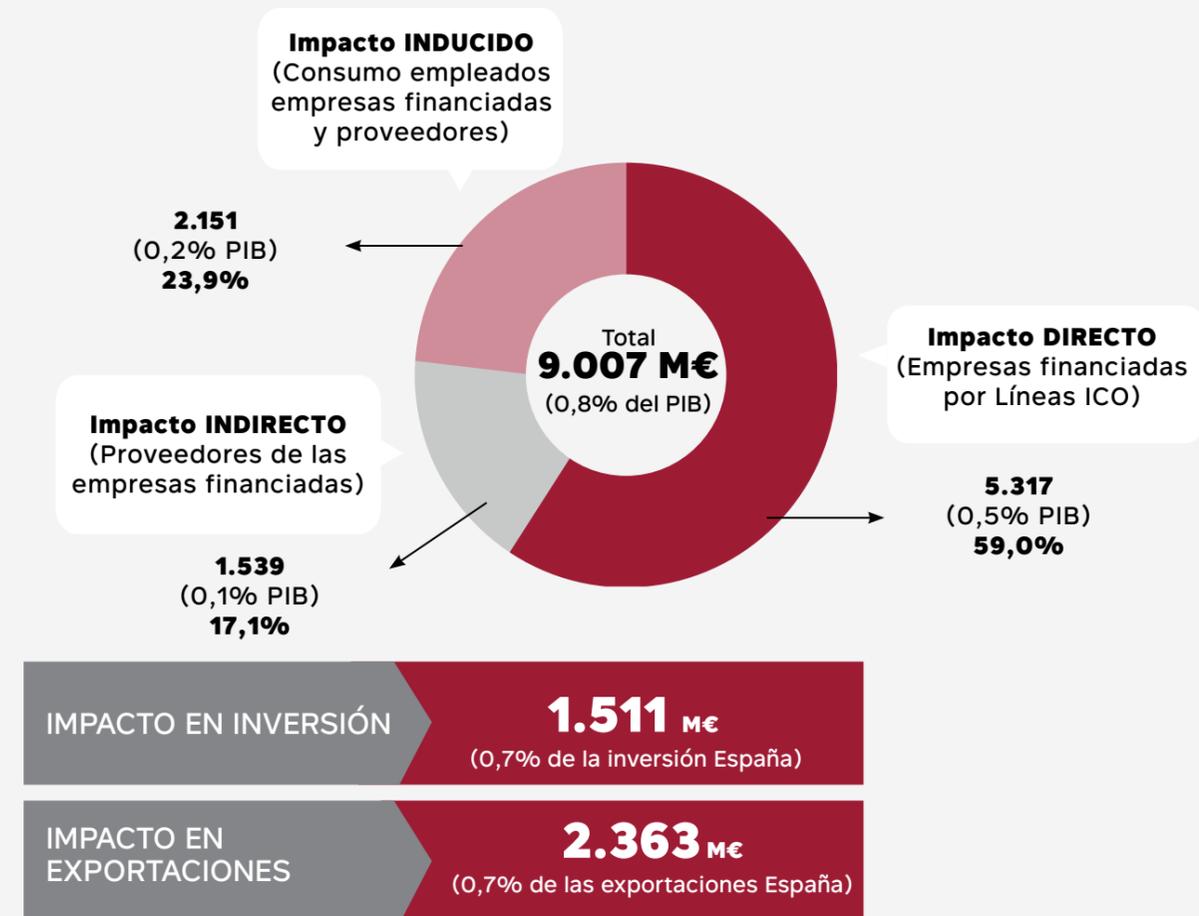
## IMPACTO DE LAS LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO

El ICO ha desarrollado un análisis para la cuantificación del impacto macroeconómico generado por su actividad de financiación. Este análisis se basa en una metodología que utiliza las Tablas Input-Output de la Contabilidad Nacional combinada con técnicas estadísticas y econométricas. Sus resultados ponen de manifiesto que la presencia de ICO en el sector financiero español tiene un impacto notable en la economía, generando una importante contribución sobre determinadas variables macroeconómicas como el PIB, las exportaciones, la inversión o el empleo.

Las estimaciones del impacto sobre la actividad económica de la financiación distribuida en 2020 a través de las líneas ICO de mediación se sitúan, en términos de PIB, en **9.007 millones de euros**, equivalente al **0,8%** del PIB. Esta actividad de financiación ha supuesto **1.511 millones de euros** en inversión, el **0,7%** del total de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España en 2020.

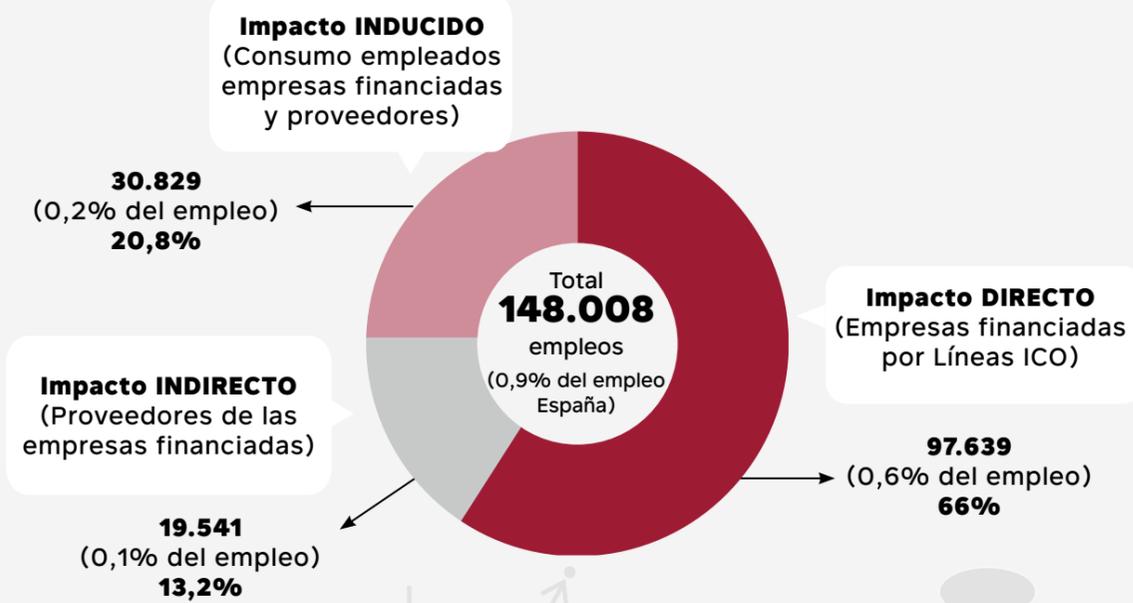
En relación con las exportaciones, el impacto generado se estima en **2.363 millones de euros**, un **0,7%** del volumen total de las exportaciones españolas.

### LÍNEAS DE MEDIACIÓN ICO 2020. Contribución al PIB: 9.007M€ (0,8% del PIB).



La estimación del empleo generado y/o mantenido es de más de **148.000 puestos** de trabajo, lo que representa un **0,9%** del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.

**LÍNEAS DE MEDIACIÓN ICO 2020.** Contribución al Empleo: 148.008 empleos mantenidos y/o creados (0,9 % total empleo España<sup>1</sup>).



<sup>1</sup> Empleo equivalente a tiempo completo.





## 5.2.2. OPERACIONES FORMALIZADAS DIRECTAMENTE POR EL ICO

El Instituto complementa la actividad crediticia que desarrolla mediante el sistema de mediación y que principalmente se orienta hacia las empresas de menor tamaño, con la oferta de un amplio abanico de soluciones de financiación y garantías realizada de forma directa, cuyo objetivo es la promoción de operaciones corporativas y grandes proyectos de inversión en España o de aquellos proyectos con interés español que se lleven a cabo en el extranjero. En las operaciones formalizadas mediante este sistema el Instituto asume el riesgo de crédito del destinatario final.

El ICO cuenta con una amplia experiencia en operaciones directas bilaterales o colaborando con las entidades de crédito privadas bajo los principios de complementariedad y subsidiariedad. Los sectores de actividad prioritarios para el Instituto son los de infraestructuras, energía, ingeniería, medio ambiente y turismo, todo ello sobre la base de los principios de sostenibilidad, innovación, digitalización y aquellas actividades que tengan un impacto social positivo.



Una vez que la fase aguda de la crisis de la COVID-19 se termine, será necesario invertir en infraestructura más que nunca con el fin de acelerar la recuperación económica, crear empleo, reducir la pobreza y estimular la inversión productiva. El ICO siempre estará apoyando esta recuperación.

La participación del ICO en estas operaciones aporta valor añadido especialmente en la obtención de los tramos de financiación a más largo plazo. Además, posibilita financiación en moneda local en ciertos proyectos, lo que permite el cierre de las operaciones.

Durante el año 2020 el ICO ha continuado complementando su actividad tradicional de préstamos directos y avales con otros modelos alternativos de financiación:

- Compra de bonos corporativos: emitidos por empresas españolas que preferentemente estén certificadas como emisores responsables o que coticen en índices de sostenibilidad, facilitando a las empresas la financiación necesaria para acometer sus planes de inversión a medio y largo plazo.
- Compra de bonos proyecto, como instrumento de financiación especialmente vinculado a operaciones de financiación de grandes infraestructuras.
- Compras de bonos y pagarés de empresa emitidos a través del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) para facilitar a los emisores (especialmente empresas medianas) el acceso a financiación para cubrir sus necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

En el año 2020 se han realizado las siguientes operaciones de compras de bonos y pagarés:

### ADQUISICIONES DE BONOS Y PAGARÉS DE EMPRESA 2020

MODALIDAD	IMPORTE EFECTIVO (MILLONES DE €)	Nº OPERACIONES	Nº EMPRESAS
BONOS CORPORATIVOS	195	6	5
BONOS PROYECTO	46	2	2
BONOS MARF	42	4	4
<b>TOTAL BONOS</b>	<b>284</b>	<b>12</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL PAGARÉS MARF</b>	<b>624</b>	<b>122</b>	<b>26</b>
<b>TOTAL BONOS Y PAGARÉS</b>	<b>908</b>	<b>134</b>	<b>37</b>

En sus operaciones de activo el ICO promueve y prioriza las actividades empresariales que promuevan un tejido empresarial sólido, competitivo y sostenible con impactos positivo para las personas, el clima y el medio ambiente.

El Instituto tiene entre sus prioridades la financiación a largo plazo de grandes proyectos de infraestructuras sostenibles y en aquellos que impulsan la internacionalización de la empresa española, prestando especial atención a los que tienen un efecto arrastre en la expansión internacional de las pymes que acompañan a las grandes empresas españolas. En 2020 el ICO ha realizado disposiciones de operaciones directas de préstamos y créditos, adquisición de bonos y pagarés y garantías a favor de empresas por importe de **3.452 millones de euros** (un **106%** superior respecto al volumen dispuesto en 2019). Del importe global dispuesto en el ejercicio, **1.245 millones** han sido destinados a proyectos en el exterior (**36% del total**).

### FINANCIACIÓN DIRECTA A EMPRESAS 2020.

Distribución geográfica por destino de la inversión (millones de euros).

	IMPORTE DISPUESTO	% TOTAL
Inversión nacional	2.207	63,9%
Inversión internacional	1.245	36,10%
<b>TOTAL</b>	<b>3.452</b>	<b>100%</b>



**La actividad de financiación directa en 2020 se dirige a proyectos sostenibles y a aquellos que fomenten la internacionalización de la empresa española.**



Los fondos dispuestos a través de financiación directa en 2020 muestran una amplia distribución por sectores. Las empresas que desarrollan su actividad en turismo, ocio y cultura, construcción e infraestructuras y energía, acumulan los mayores porcentajes de los fondos dispuestos en 2020.

### FINANCIACIÓN DIRECTA A EMPRESAS 2020. IMPORTE DISPUESTO.

Distribución por sectores de actividad (importes y % total)

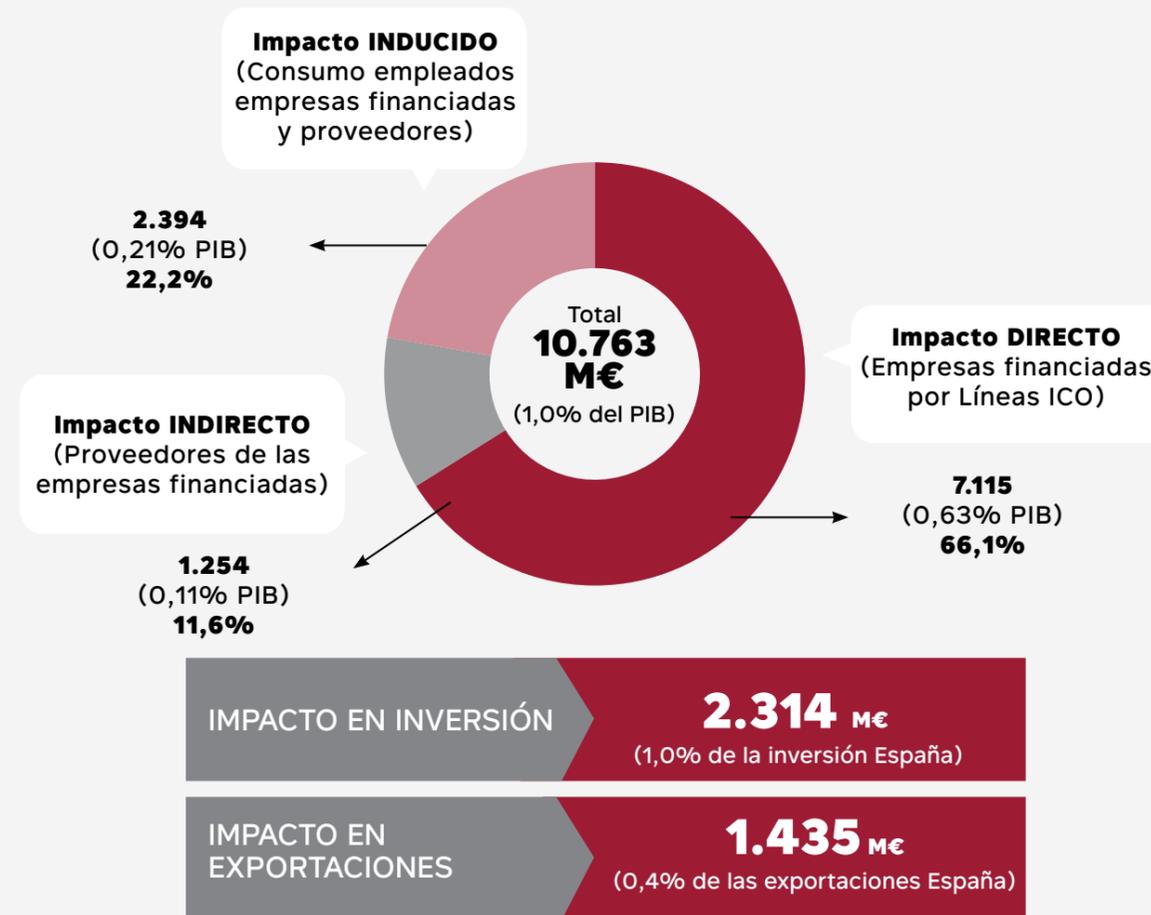
	Importe Mill €	%/TOTAL
<b>TURISMO, OCIO Y CULTURA</b>	550	21,7%
<b>CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS</b>	497	14,3%
<b>ENERGÍA</b>	465	13,5%
<b>SERVICIOS EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	386	12,8%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	343	11,6%
<b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>	302	10,7%
<b>DISTRIBUCIÓN COMERCIAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	270	4,9%
<b>TIC</b>	243	3,3%
<b>METALURGIA Y OTROS MATERIALES</b>	140	2,1%
<b>AUTOMOCIÓN Y MATERIAL DE TRANSPORTE</b>	115	1,7%
<b>INDUSTRIA QUÍMICA</b>	72	1,3%
<b>INDUSTRIA TEXTIL Y MODA</b>	27	0,7%
<b>BIENES DE CONSUMO</b>	16	0,6%
<b>INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA SALUD</b>	15	0,5%
<b>BIENES DE EQUIPO Y PRODUCTOS INDUSTRIALES</b>	7	0,2%
<b>SERVICIOS INMOBILIARIOS</b>	3	0,1%
<b>INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS</b>	2	0,06%
<b>TOTAL</b>	<b>3.452</b>	<b>100,0%</b>

## IMPACTO DE LA FINANCIACIÓN DIRECTA DEL ICO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Las estimaciones del impacto generado sobre la actividad económica por la financiación directa formalizada en 2020 alcanzan **10.763 millones de euros**, equivalente al **1,0%** del PIB.

### FINANCIACIÓN DIRECTA ICO 2020

Contribución al PIB: 10.763 M€ (1,0% del PIB).

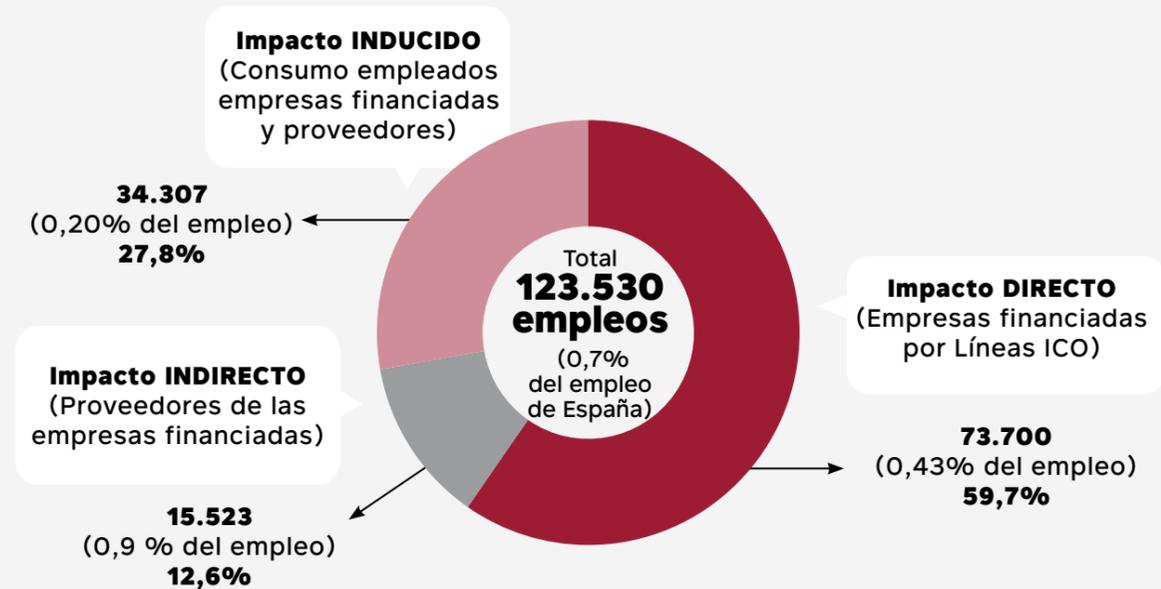


Estas operaciones han supuesto **2.314 millones de euros en inversión**, el **1,0%** de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España en 2020. La repercusión en términos de exportaciones se estima en **1.435 millones de euros**, un **0,4%** del volumen total de las exportaciones españolas.

La cuantificación, en términos de empleo generado y/o mantenido a consecuencia de estas operaciones alcanza más de **123.500 puestos de trabajo**, un **0,7%** del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.

### FINANCIACIÓN DIRECTA ICO 2020

Contribución al Empleo: 123.530 empleos mantenidos y/o creados (0,7% total empleo España)<sup>1</sup>.



<sup>1</sup> Empleo equivalente a tiempo completo.

## 5.3. Impulso a las vías de financiación complementaria

### FOND-ICO GLOBAL, F.C.R.

El Instituto ha continuado durante 2020 potenciando, en colaboración público-privada con el sector de capital riesgo español, la financiación alternativa y complementaria a la bancaria de la empresa española, impulsando la actividad de los fondos de capital riesgo que gestiona a través de su filial AXIS.

La sociedad AXIS Participaciones Empresariales, S.G.E.I.C., S.A., S.M.E. se constituyó en 1986, siendo la primera gestora de capital riesgo registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Desde sus inicios AXIS ha promovido el capital riesgo como financiación complementaria a la bancaria para las empresas españolas, mejorando su capitalización e impulsando la innovación, el emprendimiento y la internacionalización y promoviendo la sostenibilidad y la digitalización. El objetivo prioritario

ha sido mantener el equilibrio financiero de los fondos gestionados para asegurar su continuidad.

AXIS es uno de los operadores más activos en el ámbito del capital riesgo en España, gestionando **5.150 millones de euros** a través de tres fondos: Fond-ICO Global, F.C.R., Fond-ICO pyme, F.C.R., y Fond-ICO infraestructuras II, F.I.C.C., que invierten a lo largo de todas las etapas del ciclo de inversión de las empresas y/o proyectos.

El objetivo de Fond-ICO Global, F.C.R. es desarrollar y diversificar las fuentes de financiación no bancaria, promoviendo la creación de fondos de capital riesgo de gestión privada que realicen inversiones en empresas españolas en diferentes sectores de actividad y en todas sus fases: desde transferencia de tecnología y capital semilla pasando por las fases iniciales hasta el capital desarrollo que promueve su expansión y su internacionalización.

Opera como un fondo de fondos, que toma participaciones en otras entidades de capital riesgo autorizadas en España o que estén domiciliadas en algún otro estado miembro de la OCDE. De esta forma, es

catalizador de la creación de nuevos fondos de capital riesgo gestionados por operadores privados con presencia en España. Los fondos de capital riesgo donde invierta Fond-ICO Global, F.C.R. deben tener mayoría de capital privado.

El proceso de selección de los fondos por parte de AXIS se articula bajo los principios de la licitación pública: publicidad, concurrencia, igualdad y transparencia. Para ello, se realizan convocatorias públicas a la que concurren los fondos interesados. A lo largo de 2020 se resolvieron las convocatorias decimosegunda y decimotercera, en las que se adjudicó una aportación máxima de Fond-ICO Global, F.C.R. de **532 millones de euros** a **11** y **15** fondos, respectivamente. Este volumen representa la cifra anual record desde la constitución del Fondo. Adicionalmente, esta decimotercera convocatoria ha sido la de mayor número de fondos y mayor volumen de inversión (**329 millones de euros**) aprobada desde la creación de Fond-ICO Global, F.C.R. El volumen invertido en cada uno de los fondos participados depende de las fases en las que invierte y del tamaño del fondo.

Para estimular la capitalización de las empresas y promover su internacionalización, crecimiento, digitalización e

innovación Fond-ICO Global, F.C.R. busca potenciar la financiación alternativa a la bancaria apoyándose en los principios de gestión privada de los recursos. Con este fin en las últimas convocatorias se han incorporado criterios de sostenibilidad, digitalización e innovación del tejido productivo en la valoración de las propuestas de los fondos participantes con el fin de potenciar estos ámbitos de actividad.

FOND-ICO Global se puso en marcha con una dotación inicial de **1.200 millones de euros** y se ha ampliado el patrimonio comprometido por el ICO en tres ocasiones, la última en el año 2020 por importe de **2.500 millones de euros**, hasta alcanzar actualmente **4.500 millones de euros**. Además, en 2020 se ha ampliado el plazo de inversión del fondo hasta el año 2026 y el plazo de duración hasta el año 2034. Estas decisiones se enmarcan entre las medidas para la financiación de startups y apoyo al ecosistema emprendedor que está desarrollando el MINECO.

## FOND-ICO GLOBAL MOVILIZA CERCA DE 8.900 MILLONES DE EUROS PARA INVERTIR EN EMPRESAS EN ESPAÑA

En las trece convocatorias resueltas se han aprobado inversiones en 108 fondos privados con un compromiso máximo del fondo de **2.266 millones de euros**. Este volumen tiene un importante efecto multiplicador pudiendo llegar a movilizar una inversión en empresas española cuatro veces superior, hasta los **8.892 millones de euros**. Es decir, por cada euro de capital público invertido por FOND-ICO Global, los fondos privados se han comprometido a invertir un mínimo de 3,9 euros en empresas españolas.

Además, el 28% de estos fondos son internacionales, lo que pone de manifiesto la relevancia que este instrumento está teniendo en la atracción de capital extranjero a España.

### FOND-ICO GLOBAL. (millones de euros).

Convocatorias	Fondo Objetivo	Volumen objetivo inversión en España	Compromiso FOND-ICO Global
<b>Diciembre 2013</b>	685	660	189
<b>Mayo 2014</b>	3.785	665	248
<b>Noviembre 2014</b>	4.125	668	194
<b>Marzo 2015</b>	756	573	124
<b>Noviembre 2015</b>	671	606	121
<b>Junio 2016</b>	668	272	71
<b>Octubre 2016</b>	727	659	157
<b>Mayo 2017</b>	1.041	625	161
<b>Noviembre 2017</b>	7.594	818	159
<b>Julio 2018</b>	1.287	535	145
<b>Mayo 2019</b>	830	676	166
<b>Febrero 2020</b>	1.676	911	203
<b>Diciembre 2020</b>	3.400	1.224	329
<b>TOTAL</b>	<b>27.245</b>	<b>8.892</b>	<b>2.266</b>

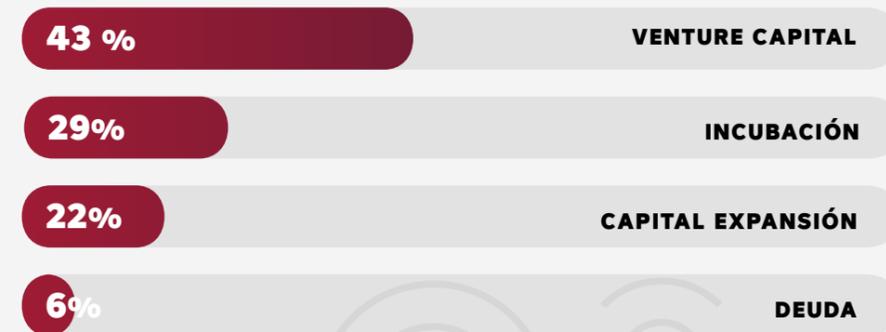
### Evolución del negocio

Los fondos participados por FOND-ICO Global han realizado inversiones en **636 empresas** españolas en diversos sectores y fases de crecimiento, que empleaban a más de **172.500** trabajadores. El **83%** de las empresas receptoras españolas son pymes.

#### FOND-ICO GLOBAL. Diversificación de la inversión por tamaño.



La distribución del volumen de inversiones entre las distintas categorías de fondos se presenta en el cuadro siguiente, destacando venture capital con el **43%** del total.





## FOND-ICOPYME, F.C.R.

Fon-ICOpyme, F.C.R. cuenta con un patrimonio de **250 millones de euros**. Dentro de este fondo se han desarrollado una serie de iniciativas que fomentan la financiación complementaria a la bancaria permitiendo participar, en base a criterios objetivos, en determinados segmentos de actividad estratégicos (sostenibilidad) y tipologías de financiación (*crowdfunding*, *crowdlending*, *business angels*), dando una mayor flexibilidad y reduciendo los costes materiales y de gestión a ciertas participaciones. Además, de forma puntual apoya a empresas que, habiendo alcanzado un cierto grado de madurez, quieran financiar su proceso de expansión y/o crecimiento.

Desde su puesta en marcha, el fondo ha participado en forma de capital y préstamos participativos en más de **112 fondos** y/o empresas, por importe superior a **280 millones de euros**.



Entre las iniciativas desarrolladas en el marco de Fond-ICOpyme destaca la puesta en marcha junto al fondo Europeo de Inversiones (FEI) de dos fondos orientados a promover el desarrollo de la actividad de los **business angels** en España centrados en inversiones en capital semilla y primeros estadios.

- El primer fondo lanzado en el marco de esta iniciativa, dotado por **30 millones de euros**, contó también con la participación del fondo *Neotec*. De acuerdo con los datos más recientes disponibles, este primer fondo ha participado junto a **13 business angels** en **128 coinversiones** por un importe total movilizado de **27,5 millones de euros**.
- En 2019 se constituyó el segundo fondo para coinversión, dotado con **40 millones de euros**, aportados al **50%** por el FEI y Fond-ICOpyme, F.C.R., cuyo objetivo es financiar a empresas tecnológicas españolas y con alto componente innovador.

Dentro de la **Iniciativa Sostenibilidad e Impacto Social**, dotada con 50 millones de euros, en 2020 se ha formalizado la participación de Fond-ICOpyme, F.C.R. en el fondo *Q-Impact* por 5 millones de euros, que se une a la primera realizada en 2019.

En este mismo ámbito, AXIS se incorporó en junio de 2019 a la plataforma Foroimpacto, para promover la incorporación de España al *Global Steering Group on Impact Investment (GSG)* que se materializó en 2020. Desde entonces AXIS colabora recurrentemente con Spain NAB, el organismo que coordina la actividad de impacto dentro del GSG para la promoción de la inversión de impacto en el segmento del capital riesgo.

En paralelo, dentro de la **Iniciativa de Deuda Diversificada**, que cuenta con una previsión de inversión de 50 millones de euros, Fond-ICOpyme, F.C.R. formalizó en 2020 su participación de 15 millones de euros en *October SME IV*, convirtiéndose en la primera *fintech* en la que invierte este Fondo. Esta iniciativa está dirigida a entidades de capital riesgo que

invieran con instrumentos de deuda, en un número elevado de pymes, ya sea en solitario o en coinversión con otros inversores o plataformas. Pretende impulsar fuentes complementarias e innovadoras de financiación para las empresas españolas y acompañarlas en su proceso de digitalización, y permite el posicionamiento del Grupo ICO en plataformas de *crowdfunding* / *crowdfunding*.

Como respuesta a la crisis sanitaria, AXIS aprobó en 2020 la **Iniciativa COVID-19 Ecosistema Emprendedor**, a través de Fond-ICOpyme, F.C.R., por importe de 50 millones de euros (ampliable hasta 100 millones de euros). Mediante ésta se promueve la creación de fondos que financien las necesidades temporales de liquidez de *startups* y pymes tecnológicas con un elevado potencial de crecimiento y altamente innovadoras, con dificultades de financiación ante el impacto económico de la pandemia. Se ha aprobado la participación en el fondo, Aldea Opportunity Fund, por hasta 24,5 millones de euros al amparo de esta iniciativa.

El saldo de la cartera de inversiones de FOND-ICOpyme al cierre del año 2020 es el siguiente:

### FOND-ICOPYME, FCR.

Cartera de inversiones formalizadas  
Saldo a diciembre 2020 (millones de euros)



## FOND-ICO INFRAESTRUCTURAS II, F.I.C.C.

En diciembre de 2018 se registró en la CNMV el fondo denominado Fond-ICO infraestructuras II, F.I.C.C. por importe de 400 millones de euros, cuyo objetivo es invertir directamente o a través de otros fondos de inversión, en proyectos de infraestructura sostenible en España y en el exterior con empresas españolas. La duración del fondo es de 22 años, ampliables por un periodo de 5 años adicionales por decisión de la sociedad gestora. El fondo inició su actividad en 2019 y tiene como condición de sus actuaciones la participación minoritaria, en todo caso, que no implique control efectivo de la compañía, estando excluidos aquellos proyectos que computen a los efectos de deuda y déficit público de la administración.

A través de participaciones en capital, deuda subordinada y préstamos participativos realiza inversiones en infraestructuras de transporte, energía y medio ambiente e infraestructura social. Entre otras inversiones financia autopistas, carreteras, redes ferroviarias, puertos, aeropuertos, redes de distribución de energía, generación sostenible o energías renovables, hospitales e infraestructura de servicios educativos y judiciales.

A 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cartera de inversiones de Fond-ICO infraestructuras II, F.I.C.C. es el siguiente:

### FOND-ICO INFRAESTRUCTURAS II, F.I.C.C.

Cartera de inversiones formalizadas. Saldo a diciembre 2020 (millones de euros).

	IMPORTE
Inversiones en otras entidades de capital riesgo (suscrito)	100
Préstamos	24
Inversiones en capital (acciones y participaciones)	9
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>



En 2020 Fond-ICO Infraestructuras II, F.I.C.C. formalizó la inversión de hasta 15 millones de euros para la construcción y explotación de 4 plantas fotovoltaicas en España, con el objetivo de contribuir a los objetivos nacionales para la transición ecológica.

## COMPRA DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El Instituto empezó su actividad como inversor en bonos de titulización en el año 2017, cuando el ICO aprobó un marco para la inversión en titulizaciones, de acuerdo con su Plan Estratégico. Dicho marco establece las características de las operaciones a considerar en cuanto a tipología de activos, calidad crediticia y plazo. ICO requiere para su participación un compromiso explícito de la entidad originadora de generar nueva financiación a empresas y autónomos en España. De esta forma, se asegura que el impacto de la inversión de ICO revierte en nueva concesión de crédito en general, y de crédito dirigido al tejido productivo, en particular.

En 2020 el ICO invirtió en 5 bonos de titulización por un importe de 303 millones de euros. Una de las inversiones en las que se participó corresponde a una operación singular, con un cedente corporativo nacional de referencia en su sector, que consiguió financiar parte de su negocio concesional con la emisión de bonos de titulización cotizados en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Por la naturaleza de los activos del fondo, los bonos suscritos en esa operación tienen la consideración de Green Bonds."

## PARTICIPACIÓN EN OTROS FONDOS

El Instituto participa en otros fondos gestionados por distintas sociedades gestoras:

- **Fons Mediterrània Capital.** Es un fondo de capital riesgo conforme la legislación española, creado y diseñado por el ICO junto con el *Institut Català de Finances* (ICF) y el BEI en 2008 por un importe total de **62,5 millones de euros**. Tiene una vocación inversora de carácter generalista y diversificada para la inversión en empresas que desarrollen proyectos en la zona mediterránea del Magreb (Marruecos, Túnez y Argelia). La sociedad gestora es Riva y García Gestión, SGIIC, SA. La participación del ICO asciende a **15 millones de euros** (el **24%**).

El fondo se encuentra actualmente en proceso de desinversión, quedando 5 proyectos en cartera.

- **Fondo Marguerite.** Es un fondo de capital europeo diseñado por el ICO junto con las entidades públicas Banco Europeo de Inversiones, la Comisión Europea, *KfW Bankengruppe*, *Cassa Depositi e Prestiti*, *Caisse des Dépôts et Consignations* y *PKO Bank Polski, S.A.*

Su objetivo es la inversión en proyectos y empresas del sector de las infraestructuras (transporte, energía y energía renovable), que contribuyan a los objetivos marcados por la política de la UE. La sociedad gestora es *Marguerite Adviser, SA*. El ICO participa con **100 millones de euros**, aportados por el actual Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que representan el **14,08% del capital**. Actualmente, el fondo se encuentra en período de desinversión, quedando **7** proyectos en cartera el cierre de 2020.

- **Fondo de Apoyo a Empresas (AFS FUND).** El objetivo del fondo, constituido en 2013 por duración ilimitada, es facilitar financiación no bancaria a empresas mediante el descuento de facturas comerciales garantizadas por la Compañía Española de Créditos a la Exportación (CESCE). La sociedad gestora es AFS, S.à.r.l., sociedad privada de responsabilidad limitada. El ICO participa desde el año 2018 con un **13,16%**, siendo CESCE el principal inversor.

## 5.4. El ICO Como instrumento de política económica. Gestión de fondos de la Unión Europea

El ICO como instrumento financiero de Política Económica apoya a la economía española en una doble vertiente:



**Potenciando** su papel como canalizador de recursos procedentes de la UE en sus diferentes modalidades.



Desarrollando las funciones que le son encomendadas como **instrumento financiero** en la puesta en marcha de medidas de política económica del Gobierno.



### GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

El ICO ha obtenido en 2020 la acreditación como *Implementing Partner* de la Comisión Europea para la gestión de fondos del programa *InvestEU*, lo que además habilita al Instituto para realizar esta función en otros programas de la UE dentro del Marco Financiero Plurianual 2021-2027. Esta acreditación dota al ICO de capacidad, en línea con sus principales homólogos de la UE, para ejecutar fondos del presupuesto europeo a través de gestión indirecta o gestión delegada.

Además, el ICO viene colaborando en los últimos años con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y otras instituciones europeas en la canalización de fondos comunitarios hacia proyectos de compañías españolas.

## | Evolución del negocio

Una vez obtenida la acreditación como *Implementing Partner*, el ICO trabajará para canalizar fondos de iniciativas dentro del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, tales como *Invest EU* o *Connecting Europe Facility* (CEF) hacia proyectos españoles. El ICO está también colaborando en la gestión del Fondo Europeo de Garantías y en la gestión del programa Next Generation EU, todo ello con el objetivo de ofrecer el mejor acceso a empresarios y autónomos españoles a las distintas iniciativas y fondos comunitarios, que les permitan diversificar tanto las fuentes de las que obtienen apoyo como los instrumentos a través de los cuales se materializa.

El ICO tiene capacidad para diseñar y adaptar sus productos a fin de canalizar hacia las empresas los fondos que la UE pone a disposición de los Estados Miembros en forma de garantías, financiación y/o subvenciones, en colaboración con los Ministerios correspondientes. De esta forma, el ICO contribuirá en los próximos meses a la ejecución de proyectos transformadores que dinamicen la transición ecológica y digital y apuntalen la recuperación económica.



En concreto, con *InvestEU* se distribuirán **26.000 millones de euros** en garantías en toda la UE para promover, gracias a la colaboración con la iniciativa privada, inversiones estimadas de más de **372.000 millones de euros** en cuatro ejes prioritarios de actuación: infraestructuras sostenibles, investigación, innovación y digitalización, pymes e inversiones sociales y capacitación.

El ICO cuenta con un extenso bagaje de colaboración con la UE y sus instituciones. El volumen de financiación movilizada por el ICO en el marco del Plan de

Inversiones para Europa (conocido como Plan Juncker) ascendió a 1.900 millones de euros. Esta cifra representa casi el **15%** del total de **12.157 millones de euros** destinados por esta iniciativa a proyectos en España.

Asimismo, cabe señalar el papel que ha desarrollado el ICO en 2020 gestionando la presentación de proyectos de movilidad sostenible de empresas españolas, en colaboración con el MITMA, en el programa CEF. Este programa combina subvención del presupuesto comunitario con financiación bancaria reembolsable. En 2020 la Comisión Europea confirmó la aprobación de



subvenciones CEF para 5 proyectos financiados y tramitados por el ICO en 2019 como entidad acreditada. Además, el Instituto continuó en 2020 apoyando proyectos considerados elegibles para recibir esta subvención y presentó a la Comisión 8 nuevas propuestas en las que el ICO ha participado con una financiación superior a los **200 millones de euros**.

En resumen, los fondos europeos son una gran oportunidad para promover proyectos que afiancen el crecimiento económico y la transición ecológica y digital del tejido productivo. Por ello, el ICO se ha dotado de nuevas capacidades que le permitan contribuir desde todos sus ámbitos de actuación a desplegar de forma efectiva estos recursos en línea con lo previsto en el Marco Financiero Plurianual de la UE para el periodo 2021-2027 y con las políticas palanca del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## INSTRUMENTO FINANCIERO DE POLÍTICA ECONÓMICA

El ICO colabora como instrumento de política económica con los distintos Ministerios y resto de Administraciones Públicas para movilizar recursos de dichos organismos a través de los diferentes productos que el ICO comercializa. De esta forma, a través de esquemas de participación público-privada, implementa las iniciativas y proyectos de la Administración. De esta forma, el ICO contribuye a canalizar recursos hacia las empresas y facilitar la consecución de objetivos de política económica y sectoriales. Durante 2020 se han implementado diferentes iniciativas, entre las que destacan la línea de garantías ICO-Thomas Cook con la Secretaría de Estado de Turismo, la colaboración con REDES en materia de digitalización en el ámbito del Plan Acelera Pyme, el convenio con RTVE en materia cultural y audiovisual para financiar producciones de cine español o la financiación junto con el BEI para impulsar las viviendas sociales.

## 5.5. Operaciones gestionadas por cuenta del Estado

Como Agencia Financiera del Estado, el ICO gestiona, en nombre y por cuenta del Estado, distintos instrumentos públicos creados con diferentes finalidades:

1

Apoyar la internacionalización de las empresas españolas: Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y Contrato Reciproco de Intereses (CARI), pertenecientes ambos al MINCOTUR.

2

Favorecer la cooperación financiera al desarrollo: Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), ambos fondos por cuenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

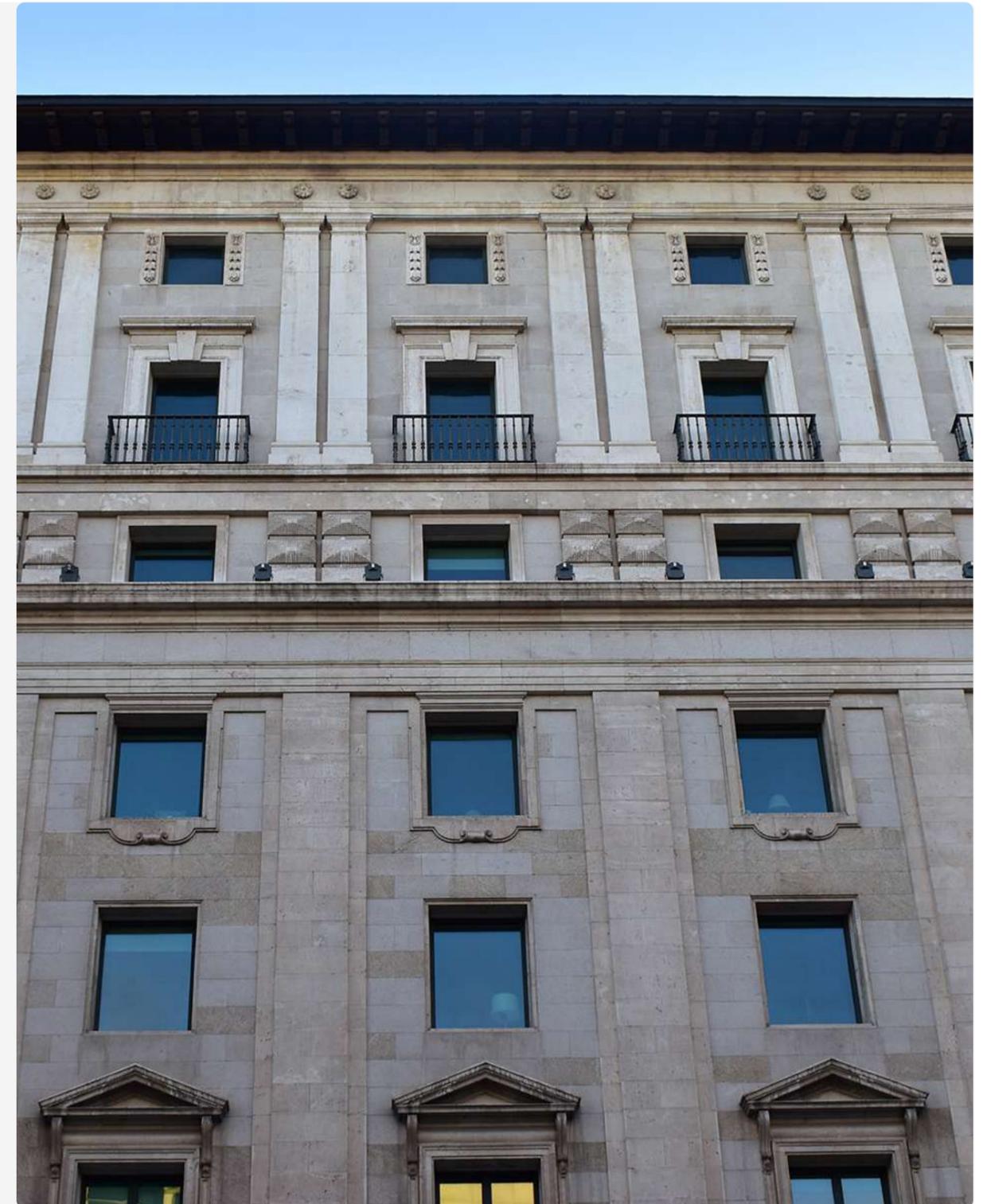
3

Facilitar la sostenibilidad de las administraciones autonómicas y locales: Fondos de Financiación de las Comunidades Autónomas (FFCCAA) y Fondo de Financiación de las Entidades Locales (FFEELL), titularidad del Ministerio de Hacienda.



4

Desde el año 2020 a los citados instrumentos se añade la gestión realizada desde el Instituto en relación a las diferentes Líneas de Avals ICO-COVID aprobadas por el Gobierno para mantener la liquidez y el flujo de financiación a empresas, especialmente para las pymes y autónomos. Durante 2020 se han avalado más de 89.000 millones de euros con cargo a estas Líneas de avales.



El papel del Instituto como agente financiero de estos instrumentos es el de formalizar, gestionar y administrar su actividad, actuando en nombre y por cuenta del Estado. El registro contable se realiza de manera separada, de forma que sus saldos no forman parte de los estados financieros del ICO.

Al cierre de 2020 el volumen global gestionado se sitúa en el entorno de los **281.100 millones de euros**.

### **SALDOS GESTIONADOS POR CUENTA DEL ESTADO** (millones de euros).

Datos a 31 de Diciembre

	<b>2020</b>
Fondo para la Financiación de las Comunidades Autónomas (FFCCAA)	<b>178.865</b>
Líneas de avales del Estado COVID-19 (volumen avalado)	<b>89.003</b>
Fondo para la Financiación de las Entidades Locales (FFEELL)	<b>6.312</b>
Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)	<b>3.848</b>
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI)	<b>2.631</b>
Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)	<b>422</b>
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)	<b>11</b>
<b>TOTAL</b>	<b>281.092</b>

## **FONDO DE FINANCIACIÓN A COMUNIDADES AUTÓNOMAS (FFCCAA)**

Mediante el Real Decreto-Ley 17/2014, de medidas para garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, se creó el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCCAA), con la finalidad de dotar de liquidez a estas administraciones. Este fondo sucedió en derechos y obligaciones a los extintos Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y al Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores (FFPP) creados en 2012, asumiendo sus patrimonios.

El ICO fue designado como gestor financiero del fondo. Entre sus funciones están la formalización de las operaciones financieras con las comunidades autónomas y la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador y seguimiento.

El importe dispuesto a través del FFCCAA durante el año 2020 ha ascendido a 38.660 millones de euros. El saldo vivo del fondo a 31 de diciembre de 2020 se situó en **178.865 millones de euros**.

## FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES (FFEELL)

Con el Real Decreto-Ley 17/2014 se creó también el Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEELL), para dar liquidez y garantizar la sostenibilidad financiera de los municipios mediante la atención de sus necesidades financieras. A este nuevo fondo se transfirió el patrimonio del extinto FFPP en la parte correspondiente a estas administraciones. También se designó al ICO como agente financiero del fondo, con las mismas funciones que para el FFCAA.

El importe dispuesto a través del FFEELL durante el año 2020 ha ascendido a 270 millones de euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de **6.312 millones de euros**.

Desde su creación en 2012, estos instrumentos han realizado una inyección de liquidez directa a la economía de más **111.115 millones de euros**. Esto ha sido posible gracias al abono de más de 14 millones de facturas, beneficiándose cerca de **370.000** empresas. Además, se ha atendido deuda financiera de las administraciones territoriales por importe de **177.426 millones de euros**.

## FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA (FIEM)

El Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) tiene como objetivo apoyar y fomentar la internacionalización de la economía española, con vocación de ser un instrumento complementario del mercado privado. El FIEM se creó con la Ley 11/2010 de 28 de junio como instrumento para la financiación de apoyo oficial a la internacionalización de la empresa española. Su finalidad es promover las operaciones de exportación de las empresas españolas y la inversión española directa en el exterior. Para llevarlo a cabo, el fondo realiza financiación reembolsable de proyectos, en términos concesionales o de mercado, ligada a la adquisición de bienes y servicios españoles o a la ejecución de proyectos de inversión española o de interés nacional.

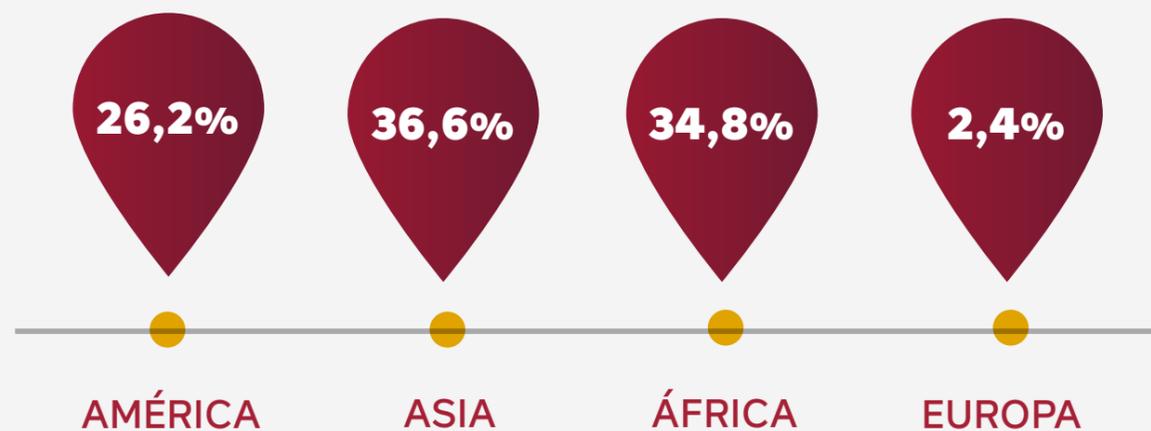
La titularidad del fondo corresponde a la Secretaría de Estado de Comercio, dependiente del MINCOTUR, unidad encargada de la selección de los proyectos a financiar, la elaboración de los perfiles y estudios de viabilidad que sean precisos para su análisis, la valoración de las propuestas de financiación y la supervisión de la ejecución y evaluación de los mismos.

El ICO actúa como agente financiero, formalizando, en nombre y representación del Gobierno español y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de crédito, préstamo o donación vinculados al FIEM. Asimismo, presta los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador, control y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo a este fondo.

Además, en ciertos aspectos relativos a la gestión del fondo, el ICO asesora al Ministerio en los siguientes foros internacionales: Club de París, Grupo de Créditos a la Exportación con ayuda oficial del Consejo Europeo y Grupo de Participantes de la OCDE.

En el año 2020 se han aprobado operaciones con cargo al FIEM por importe de 308 millones de euros, formalizándose créditos por **62 millones de euros**.

El FIEM se ha consolidado como un importante instrumento oficial de apoyo a la salida al exterior de las empresas españolas. El saldo vivo de la cartera de crédito a 3 de diciembre de 2020 ascendía a **3.848 millones de euros**, distribuidos geográficamente según se muestra en el siguiente gráfico:



### FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA (FIEM).

Operaciones aprobadas y formalizadas en el ejercicio 2020 (millones de euros).





## CONTRATO DE AJUSTE RECÍPROCO DE INTERESES (CARI)

El CARI es un instrumento financiero que se asemeja a un seguro de tipo de interés, cuyo objetivo es favorecer las exportaciones españolas, incentivando a las entidades financieras a conceder créditos a largo plazo a tipo de interés fijo.

Los contratos de ajuste de intereses aseguran a las entidades prestamistas la percepción de un determinado margen financiero sobre el saldo vivo de cada crédito acogido al sistema, eliminando los riesgos derivados de la diferencia entre el tipo fijo del crédito y el coste atribuido convencionalmente a los recursos que los financian. Este instrumento financiero ofrece flexibilidad a los bancos y a los exportadores al adaptarse al período de construcción, al número de disposiciones y a los calendarios de amortización, además de contar con la cobertura de la Compañía Española de Seguro de Crédito a la exportación (CESCE). Una de las condiciones necesarias para poder acogerse al sistema es que los tipos de interés establecidos en las operaciones por las entidades prestamistas sean los señalados en el Consenso de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La actividad del CARI durante el pasado año 2020 se resume en el siguiente cuadro:

### CONTRATO DE AJUSTE RECÍPROCO DE INTERESES (CARI).

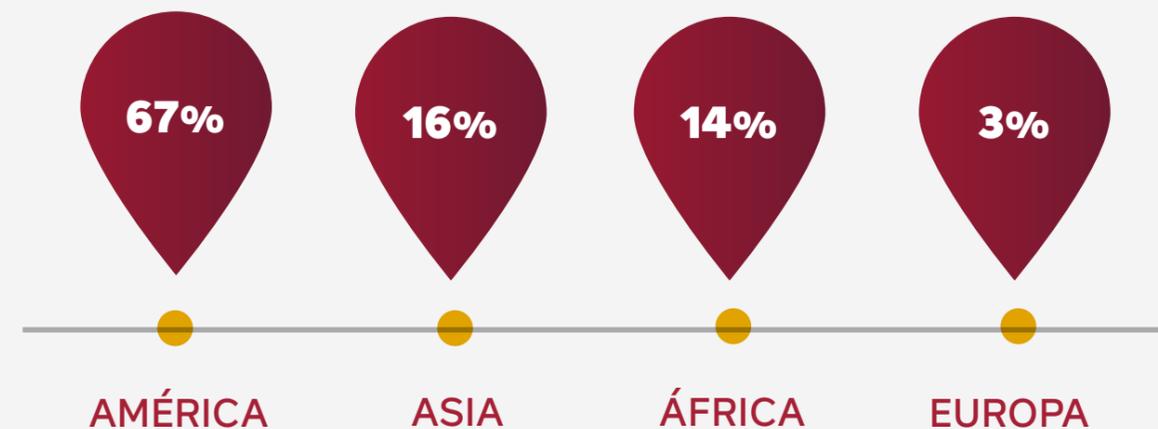
Operaciones aprobadas y formalizadas en el ejercicio (millones de euros).



El saldo vivo de la cartera de préstamos del CARI a 31 de diciembre de 2020 ascendía a **2.631 millones de euros**, con la distribución geográfica siguiente:

### CONTRATO DE AJUSTE RECÍPROCO DE INTERESES (CARI).

Distribución geográfica del saldo de la cartera de préstamos a 31.12.2020 (porcentajes sobre el total).



## FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (FONPRODE)

El Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) se configura como uno de los principales instrumentos financieros de la cooperación española. Su titularidad corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), órgano encargado de la administración del fondo.

El Fondo tiene como primer objetivo la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, la promoción de la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos y el desarrollo humano y sostenible de los países en desarrollo. Concede operaciones de carácter no reembolsable (donaciones, contribuciones y aportaciones a organismos multilaterales e instituciones financieras internacionales de desarrollo) y reembolsables (contribuciones reembolsables a organismos multilaterales, préstamos a instituciones microfinancieras locales y créditos a Estados). Por último, el fondo también puede realizar aportaciones de capital a fondos de inversión.

El ICO formaliza, en nombre y representación del Gobierno español y por cuenta del Estado, los convenios a suscribir con los beneficiarios. Además, presta los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador, control y en general todos los de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo. En 2020 se han formalizado operaciones por **23 millones de euros**.



## FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)

Mediante la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 se creó el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) como instrumento dirigido a financiar actuaciones, dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo, tendentes a permitir el acceso al agua y saneamiento de los ciudadanos de los países de América Latina.

El fondo se adscribe a la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Con cargo al fondo se conceden ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, con organismos supranacionales o con instituciones privadas. El ICO formaliza, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de financiación de FCAS y presta todos los servicios de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas.

Desde su creación en el año 2008, los desembolsos realizados con cargo al fondo ascienden a más de **846 millones de euros**, en su totalidad correspondientes a programas no reembolsables. En 2020 se han aprobado 5 nuevos programas por un importe total de **6 millones de euros** que se desembolsarán con cargo a recursos disponibles de programas no ejecutados.

Al cierre del ejercicio 2020 el saldo vivo es de **422 millones de euros**, con el siguiente desglose:

### FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (FONPRODE).

Saldo de la cartera de préstamos a 31.12.2020 (millones de euros y porcentajes).

	2020	%/TOTAL CARTERA
CONTRIBUCIONES REEMBOLSABLES A ORGANISMOS MULTILATERALES	310	73,6%
PROGRAMAS DE MICROCRÉDITOS	86	20,4%
CRÉDITOS A ESTADOS	26	6%
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>422</b>	<b>100,0%</b>

## 5.6. Financiación de la internacionalización de las empresas

El impulso de la actividad internacional de las empresas españolas y la atracción de inversión extranjera es una de las prioridades estratégicas del ICO. Para ello, pone a disposición de las empresas un amplio conjunto de instrumentos financieros que han promovido su actividad exportadora e inversora de una manera cada vez más diversificada geográficamente y hacia sectores de mayor valor añadido, contribuyendo de forma significativa a fortalecer el sector exterior y consolidar su papel como motor de crecimiento de la economía española. De hecho, el ICO forma parte y contribuye activamente en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027.

Entre los instrumentos financieros especializados en la internacionalización, destacan las Líneas ICO de Mediación focalizadas en pymes y proyectos de menor envergadura (ICO Exportadores, ICO Internacionalización e ICO Canal Internacional), así como la financiación directa a empresas mediante estructuraciones, sindicados, *Project Finance*

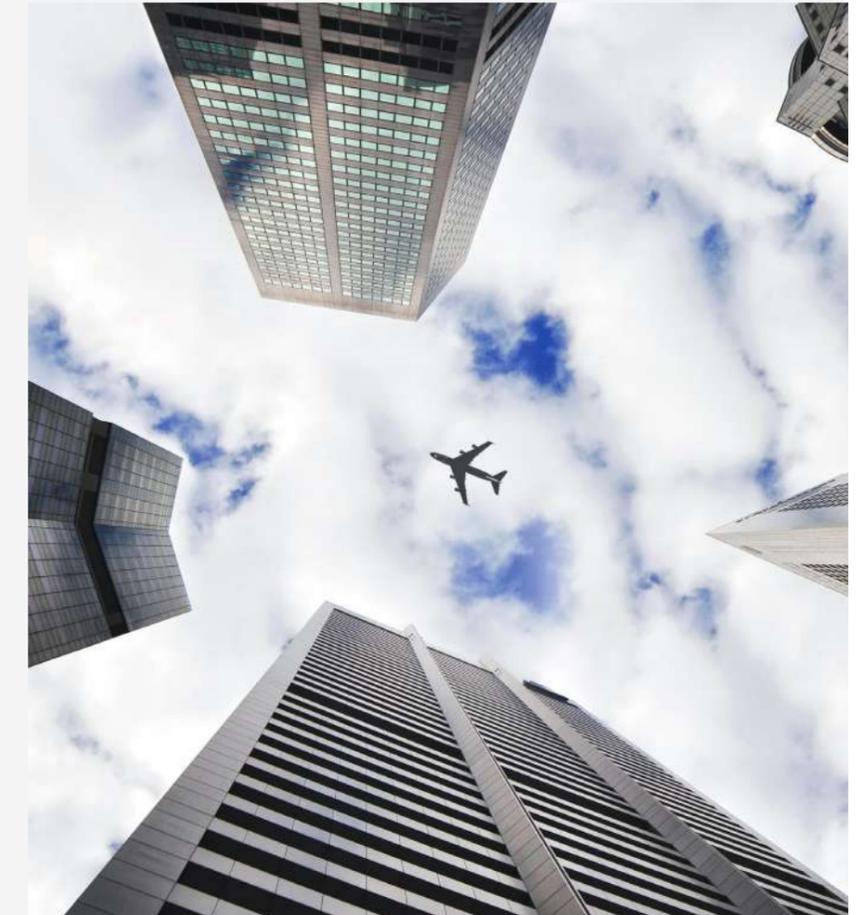
y adquisición de bonos, dirigidos a *midcaps* y empresas de mayor tamaño. También cobra especial importancia el papel de ICO en licitaciones, avales y garantías internacionales.

En 2020, el volumen de financiación y garantías destinados a la promoción de la internacionalización de la empresa española ha ascendido a **2.590 millones de euros** (38% del volumen total dispuesto).

### FINANCIACIÓN Y GARANTÍAS A EMPRESAS 2020.

Distribución por destino de la inversión ( millones de euros y %).

	IMPORTE	%
INVERSIÓN NACIONAL	4.210	61,9%
INVERSIÓN INTERNACIONAL	2.590	38,1%
<b>TOTAL</b>	<b>6.799</b>	<b>100,0%</b>





**Líneas ICO:** Del importe total dispuesto a través de las Líneas ICO de mediación en 2020, el **40%** (1.345 millones de euros) ha sido destinado a financiar inversiones en el exterior y potenciar la actividad exportadora de la empresa española en 125 países distintos. Esta financiación se ha concedido a través de **7.000 operaciones** a cerca de 1.000 clientes.

En la actividad de 2020 de las Líneas ICO de mediación para la internacionalización destaca la importante aportación de la línea ICO Canal Internacional, con **417 millones de euros** dispuestos cuyo ámbito de aplicación principal es al Área LATAM. Este producto se distribuye con la colaboración de entidades financieras internacionales que favorecen el acceso a financiación de las empresas españolas en los mercados locales.



## LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN DISPUESTAS EN EL EJERCICIO 2020.

Distribución por país de destino de la inversión (millones de euros).

	IMPORTE	%/TOTAL
<b>FRANCIA</b>	194	14,4%
<b>ITALIA</b>	116	8,6%
<b>ALEMANIA</b>	80	5,9%
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	69	5,1%
<b>PAISES BAJOS</b>	62	4,6%
<b>PORTUGAL</b>	49	3,7%
<b>BELGICA</b>	41	3,0%
<b>REINO UNIDO</b>	40	3,0%
<b>CHINA (REPUBLICA POPULAR DE)</b>	22	1,6%
<b>SUIZA</b>	18	1,4%
<b>EMIRATOS ARABES UNIDOS</b>	16	1,2%
<b>JAPON</b>	15	1,1%
<b>MARRUECOS</b>	14	1,0%
<b>TURQUIA</b>	13	1,0%
<b>SUECIA</b>	9	0,7%
<b>IRLANDA</b>	8	0,6%
<b>AUSTRIA</b>	8	0,6%
<b>MEXICO</b>	8	0,6%
<b>POLONIA</b>	7	0,5%
<b>DINAMARCA</b>	7	0,5%
<b>PERU</b>	7	0,5%
<b>CHILE</b>	6	0,5%
<b>ARGELIA</b>	6	0,4%
<b>RUMANIA</b>	6	0,4%
<b>ARABIA SAUDI</b>	6	0,4%
<b>RESTO (*)</b>	518	38,5%
<b>TOTAL</b>	<b>1.345</b>	<b>100,0%</b>

(\*) Incluye operaciones con destino en otros 100 países así como los importes dispuestos a través de la línea ICO Canal Internacional (417 millones de euros).

**Financiación directa ICO:** En 2020 se han realizado disposiciones de fondos en operaciones directas de préstamos, créditos, garantías y compras de bonos corporativos y pagarés MARF por **3.452 millones de euros**, de los que **1.245 millones** han sido destinados a proyectos en el exterior, lo que representa aproximadamente el **36%** del volumen total dispuesto.



La tabla siguiente muestra la distribución por países de las disposiciones con destino internacional:

**ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN DIRECTA EN EL EJERCICIO 2020.** Distribución por país destino de la inversión (millones de euros).

	DISPOSICIONES	
	IMPORTE	%/TOTAL
<b>PORTUGAL</b>	338	27,1%
<b>REINO UNIDO</b>	177	14,3%
<b>OTROS PAÍSES (*)</b>	169	13,6%
<b>MÉXICO</b>	112	9,0%
<b>CHILE</b>	103	8,3%
<b>ALEMANIA</b>	80	6,4%
<b>COLOMBIA</b>	78	6,2%
<b>FRANCIA</b>	48	3,8%
<b>ARGELIA</b>	30	2,4%
<b>EMIRATOS ÁRABES UNIDOS - DUBAI</b>	28	2,3%
<b>BARÉIN</b>	18	1,5%
<b>CANADÁ</b>	13	1,0%
<b>PARAGUAY</b>	12	1,0%
<b>ITALIA</b>	10	0,8%
<b>OMÁN</b>	10	0,8%
<b>PERÚ</b>	8	0,6%
<b>ESLOVAQUIA</b>	8	0,6%
<b>BRASIL</b>	2	0,2%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.245</b>	<b>100,0%</b>

(\*) Se incluyen en este apartado las operaciones cuyas inversiones van destinadas a más de un país.

## 5.7. Captación de recursos

El Instituto financia su actividad a medio y largo plazo principalmente a través de emisiones de deuda en los mercados de capitales y mediante préstamos bilaterales de entidades financieras multilaterales. El ICO no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado, ni capta depósitos de particulares. Durante el ejercicio 2020 se obtuvieron recursos a medio y largo plazo por **5.665 millones de euros**.

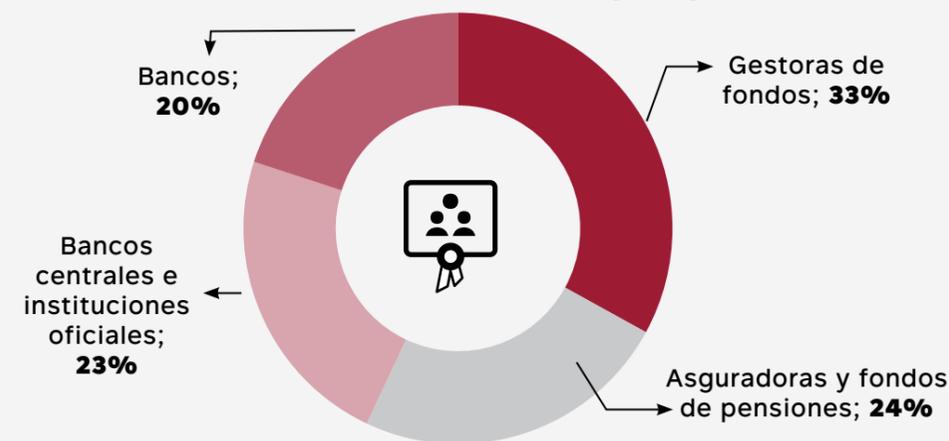
### EN 2020 EL ICO HA LANZADO SU SÉPTIMA EMISIÓN DE BONOS SOCIALES

En mayo de 2020 el ICO lanzó una nueva emisión de bono social por importe de **500 millones de euros** para financiar operaciones de autónomos, pymes y empresas que contribuyan a mitigar el impacto social y económico de la COVID-19. La emisión tuvo una gran acogida entre los inversores registrando una demanda de más de **3.500 millones de euros**, más de **7** veces el importe de la transacción, lo que representó la mayor sobresuscripción registrada en una operación de bonos de ICO. El Instituto

fue el primer emisor español que realizó una transacción pública destinada a mitigar los efectos económicos de la crisis sanitaria.

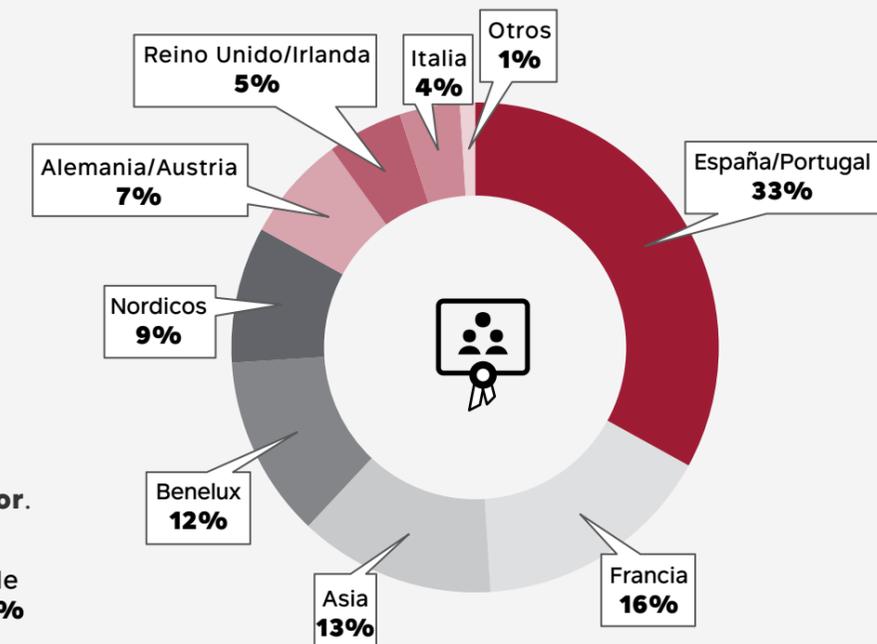
Con esta emisión, ICO estrena su recién actualizado marco de emisión de bonos sociales enfocado en categorías como la despoblación en la "España vaciada", los problemas derivados de desastres naturales o sanitarios, vivienda social, salud pública, educación, formación profesional o infraestructuras básicas. A continuación, se muestra la distribución por tipología de inversores de esta emisión de bonos:

#### EMISIÓN DE BONO SOCIAL EN 2020 (500 millones de euros). Distribución por tipo de inversor.



Por lo que respecta a la distribución geográfica de la emisión, ésta se muestra en el siguiente gráfico:

#### (500 millones de euros). Distribución por países.



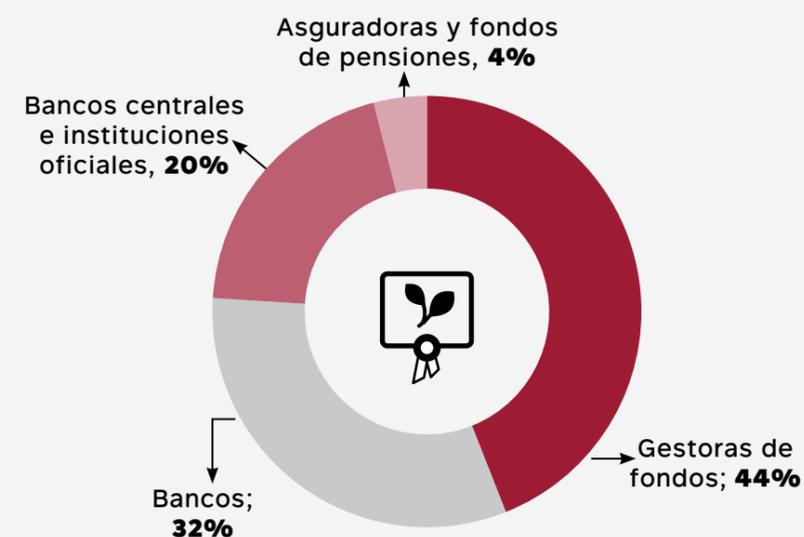
## SEGUNDA EMISIÓN DE BONOS VERDES

En octubre de 2020 el Instituto lanzó su segunda emisión de bono verde por importe de **500 millones de euros**. Los fondos van destinados a financiar proyectos realizados por empresas españolas que contribuyan a impulsar la transición ecológica, uno de los ejes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española en el marco del programa Next Generation EU.

La distribución, por lo que respecta al tipo de inversores, fue la siguiente:

### EMISIÓN DE BONO VERDE EN 2020

(500 millones de euros). Distribución por tipo de inversor.



## EL ICO HA CONSOLIDADO SU POSICIÓN EN EL MERCADO DE BONOS SOSTENIBLES

Con estas dos nuevas emisiones de 2020, el Instituto lleva emitidos 7 bonos sociales que suman **3.550 millones de euros** y 2 bonos verdes que suman **1.000 millones de euros**, afianzando así la posición del ICO como uno de los emisores de referencia en este mercado a nivel europeo.

La transparencia frente a los inversores sigue siendo una piedra angular para ICO. En 2020 se han publicado los informes de impacto correspondientes al bono social y al bono verde emitidos en 2019. A través de estos informes el ICO proporciona información a los inversores del destino de los fondos captados y del impacto generado. Los fondos obtenidos financiaron a **9.514 pymes** en regiones españolas desfavorecidas, contribuyendo a la creación o retención de **44.733 empleos** y se financiaron 9 proyectos de energías renovables que permitirán evitar la emisión de **315.101 toneladas de CO<sub>2</sub>**.

La participación de ICO en el mercado de bonos sostenibles no solo se limita a la de emisor de este tipo de instrumentos de deuda. El ICO colabora además activamente en el desarrollo y promoción del mercado de estos bonos como miembro activo en los grupos de trabajo de los bonos sociales de la *Internacional Capital Market Association (ICMA)*. Tras el nombramiento efectuado el pasado año, ICO ha sido en 2020 miembro del Consejo Asesor del Comité Ejecutivo de los Principios de los Bonos Verdes y de los Principios de los Bonos Sociales (*Advisory Council of the GBP and SBP Executive Committee*) de ICMA.

## PRÉSTAMOS BILATERALES FORMALIZADOS CON ORGANISMOS MULTILATERALES. ACCESO A FINANCIACIÓN EN CONDICIONES PREFERENTES

En los últimos años el Instituto ha intensificado la búsqueda de fuentes alternativas como complemento a la financiación en los mercados de capitales mediante la obtención de préstamos procedentes de instituciones financieras internacionales y organismos multilaterales. Estas operaciones, por sus favorables condiciones en precio, plazo y disponibilidad, posibilitan transferir a la empresa española mejores condiciones de financiación.

En este sentido, en el año 2020 se han firmado acuerdos con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB) por **300 millones de euros** que permitirá financiar proyectos de pymes españolas que favorezcan la creación y mantenimiento del empleo y con el BEI por **1.500 millones de euros**, cuyos fondos, canalizados a través de las Líneas ICO de mediación y los programas de financiación directa, contribuirán a mitigar el impacto económico y social de la COVID-19 en las empresas españolas.

El ICO es uno de los principales socios del Grupo BEI en Europa, dando así respuesta a la comunicación de la Comisión Europea de julio de 2015 relativa a la necesaria coordinación y complementariedad de los bancos nacionales de promoción con el BEI.





# 6 | La responsabilidad social en el ICO

## 6.1. La sostenibilidad en el grupo ICO

La sostenibilidad y la transición hacia una economía sin efectos sobre el clima, más eficiente en el uso de recursos y circular, son claves para garantizar la competitividad a largo plazo. Siguiendo esta línea de actuación, en el artículo 2 de los Estatutos de ICO se establece que la sostenibilidad constituye un pilar básico para la actividad del ICO, tanto en sus operaciones de activo y de pasivo como en su gestión interna de la organización, desde la perspectiva de gobernanza y Responsabilidad Social Corporativa. Es por ello que la sostenibilidad implica a todas las áreas de la organización, constituyendo un fundamento de gestión para cumplir con su misión como banco público y de promoción.

El ICO desempeña un papel clave para promover el desarrollo de un modelo de finanzas sostenible que incorpora objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza en las decisiones empresariales. Además, moviliza recursos para facilitar la transición hacia un modelo futuro de crecimiento sostenible alineado con las directrices marcadas por el nuevo Marco Financiero de la UE para 2021-2027 y de la iniciativa Next Generation EU.

La obtención en 2020 de la acreditación de la Comisión Europea para gestionar fondos europeos del Programa *InvestEU* dota al Instituto de nuevas capacidades para poder ampliar el tipo de apoyo que pone a disposición de las empresas, reforzando su implicación en el ámbito de la sostenibilidad, en línea con los planes de actuación recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia centrándose en cuatro áreas principales de actuación: Infraestructuras Sostenibles; Investigación, Innovación y Digitalización; PYMES; e Inversiones Sociales y Capacitación.



## ACTUACIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD EN LAS OPERACIONES DE ACTIVO

El ICO promueve y prioriza la financiación de operaciones que tengan un impacto positivo para las personas, el clima y el medio ambiente en los distintos ámbitos de sostenibilidad (medioambiental, social y de gobernanza - ESG por sus siglas en inglés).

En 2020 destaca la financiación de impacto social, donde el Instituto ha proporcionado apoyo financiero directo con sus propios fondos a grandes y medianas empresas a través de las medidas urgentes implantadas por el Gobierno para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Son reseñables en este ámbito las operaciones de financiación o de compra de pagarés emitidos en el Mercado Alternativo de Renta Fija con el aval parcial del Estado.

Adicionalmente, ICO ha mantenido en 2020 su histórico alto grado de compromiso con la financiación de impacto medioambiental para el desarrollo de proyectos de mejora en eficiencia energética, movilidad, desarrollo de



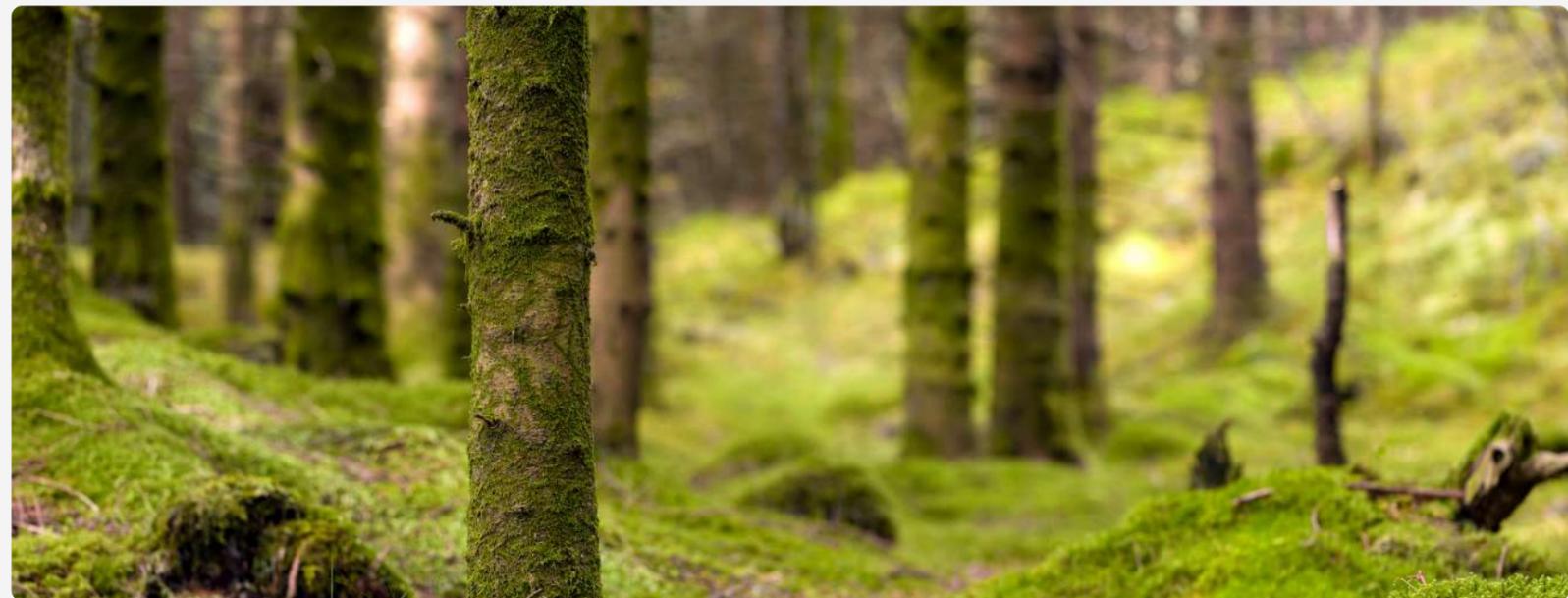
energías renovables o tratamiento de aguas y residuos. En esta línea, destaca la financiación de proyectos que contribuyen positivamente a la diversificación del modelo energético mediante el apoyo al desarrollo de redes de puntos de carga de vehículos eléctricos. Resulta igualmente reseñable la financiación que cumplen los principios “Green Loan Principles” (GLP), promovidos por la Asociación del Mercado de Préstamos (LMA) y que buscan un marco de estándares de mercado, así como una serie de directrices para ayudar al desarrollo de esta actividad. El ICO utiliza estos principios para calificar sus préstamos verdes.

En esta línea de trabajo hay que destacar el papel activo que ha tenido el ICO en el programa Conectar Europa-Transporte (CEF), que promueve la participación de inversores del sector privado e instituciones financieras en proyectos que contribuyen a la sostenibilidad medioambiental y a la eficiencia del sector de transporte en Europa. El programa CEF permite realizar operaciones de apoyo a proyectos de movilidad sostenible de empresas europeas, combinando subvenciones de la Comisión Europea (de hasta el **20%** de la inversión total del proyecto) con préstamos reembolsables, amplificando de este modo la capacidad de movilización de recursos en colaboración público-privada.

En 2020, el ICO aprobó la financiación de **8** proyectos susceptibles de obtener financiación del programa por un importe superior a los **200 millones de euros**.

En octubre de 2016 el ICO se adhirió a los Principios de Ecuador, comprometiéndose a garantizar que los proyectos a los que presta financiación o asesoramiento se llevan a cabo de manera social y medioambientalmente responsable, lo que implica cumplir con los Principios de Naciones Unidas sobre Negocios y Derechos Humanos (UNGP), apoyar los objetivos del Acuerdo de París 2015 y las Recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD).

**En 2020 el volumen total de financiación aprobado para operaciones ligadas a proyectos y planes de desarrollo sostenible asciende a 2.760 millones de euros.**



## ACTUACIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD EN LAS OPERACIONES DE PASIVO

En lo que respecta a las operaciones de pasivo, el ICO ha consolidado su posición en el mercado de bonos sostenibles, lanzando en 2020 una emisión de bonos verdes por importe total de **500 millones de euros** destinada a financiar actividades, inversiones y proyectos de empresas españolas que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

**También se realizó una nueva emisión de bonos sociales por importe de 500 millones de euros.**

**Esta emisión se llevó a cabo una vez ampliado el alcance inicialmente establecido en el marco de bonos sociales que regula este tipo de captaciones. La ampliación del alcance permite reflejar mejor los objetivos sociales del Instituto al incorporar entre ellos la lucha contra las consecuencias de la pandemia de la COVID-19.**

El compromiso del ICO con el mercado de bonos sostenibles data de 2015. Desde entonces el **ICO** ha emitido:

**4.550 M€**  
en **bonos sostenibles**



**EMISIONES DE BONOS SOCIALES**

**7**



**BONOS VERDES**

**2**



## LA SOSTENIBILIDAD COMO ELEMENTO TRANSVERSAL EN LA ORGANIZACIÓN

Los criterios de sostenibilidad se han implementado en todo el Grupo ICO, incluyendo Axis en la gestión de los fondos de capital riesgo del ICO y la Fundación ICO. Se están llevando a cabo diferentes acciones de carácter interno para consolidar la sostenibilidad como vector estratégico que implica de forma transversal a toda la organización, a su gobernanza y a su política de responsabilidad social empresarial.

También se ha aprobado en el mes de diciembre un manual interno de evaluación de la sostenibilidad y se ha solicitado la asistencia técnica del Servicio de Apoyo a las Reformas Estructurales de la Comisión Europea (SRSP), con el objetivo de capacitar al ICO en la aplicación de la nueva regulación de finanzas sostenibles de la UE. Como punto de partida de estas actuaciones el ICO diseñó un Plan de Acción de Finanzas Sostenibles en julio de 2020 con el fin de impulsar, coordinar y contribuir al desarrollo de las actuaciones en esta materia.

El ICO actúa de forma coordinada a nivel comunitario con otros Bancos Nacionales de Promoción y de Desarrollo; en este sentido, destaca la participación en la Iniciativa Conjunta para la Economía Circular (JICE), lanzada por los cinco mayores bancos nacionales de promoción europeos (KfW alemán, CDP italiano, CDC francés, BGK polaco, ICO) junto con el BEI, con cuya finalidad es apoyar el desarrollo y la ejecución de proyectos y programas de economía circular en la UE por valor de **10.000 millones de euros** en el periodo 2019-2023.



En 2020 se ha aprobado la **Política de Sostenibilidad y la Política Medioambiental**, que establecen las directrices básicas para identificar y monitorizar la actividad de ICO en este ámbito.



El ICO se unió en 2020 a la **Clean Ocean Initiative** que tiene como objetivo mitigar los efectos del cambio climático y luchar contra la contaminación en los océanos mediante la financiación de proyectos que contribuyan a la gestión eficiente de los procesos de producción y reciclaje de residuos plásticos y sólidos por valor de **2.000 millones de euros** en el periodo 2019-2023.

También se han suscrito acuerdos de colaboración con instituciones nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad. El ICO es socio desde 2005 de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y colabora con la Alta Comisionada de la Agenda 2030, organización que pretende fomentar el desarrollo de un tejido empresarial sostenible para la PYME. Forma parte del Compromiso Colectivo por la Acción Climática, que refleja el compromiso conjunto del sector bancario español de reducir la huella de carbono en las carteras de crédito de las entidades firmantes.

El Instituto es miembro de asociaciones que tienen como fin la promoción de las finanzas sostenibles. En concreto, forma parte de FORETICA, desde donde ICO lideró la puesta en marcha del Grupo de Acción de RSE en la empresa pública para compartir conocimiento e integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la estrategia de las empresas públicas, de SPAINSIF, cuya misión es fomentar la integración de los criterios ESG entre la comunidad inversora, y de FINRESP (Centro para el Finanzas Responsables y Sostenibles) que pretende atender las dificultades y necesidades que tiene el tejido empresarial, en particular las PYME españolas, para contribuir positivamente a los compromisos de la Agenda 2030.

de dichos talleres. Asimismo, se pretende continuar con esta línea de actuación con la creación de un MOOC (Massive Online Open Course) que ponga a disposición de autónomos, empresas y público en general información sobre la economía circular y la pyme.

La Fundación ICO se encuentra igualmente alineada con los criterios de sostenibilidad, destacando la colaboración realizada con la UNED para la elaboración de un estudio sobre economía circular y pymes españolas, cuyo resultado ha sido el documento “La transición hacia la economía circular. Guía para PYMES” que pretende ser una herramienta de fácil manejo para las pymes, la celebración de talleres web para formar a las PYMES en economía circular y la celebración de un seminario en el que se han resumido las conclusiones



## 6.2. Política de sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad del ICO, aprobada en febrero de 2020, traslada la coherencia existente entre la gestión de nuestra operativa y las necesidades de la sociedad y el entorno. Además, establece un marco general de actuación que se complementa con el resto de Políticas Internas que rigen la actividad del ICO, en especial:



A través de la Política de Sostenibilidad, el ICO manifiesta su compromiso con:



El **impulso de un tejido empresarial sostenible** y generador de empleo, bienestar social e impacto ambiental positivo.



La **integración de la Responsabilidad Social Corporativa** en ICO, como eje vertebrador de toda la organización, así como con la transparencia y el buen gobierno, y con el impulso de la sostenibilidad en todas las actividades empresariales que están a su alcance y sobre las que pueda ejercer una influencia.



El **respeto** a los **Derechos Humanos** y la preservación del entorno, **medio ambiente** y la **biodiversidad**, en el marco de su actividad como financiador y a lo largo de su cadena de valor.



La lucha contra el cambio climático, el **impulso de un modelo de economía baja en carbono** y la **movilización de recursos, financiaciones e inversiones hacia actividades sostenibles**, aspirando a jugar un papel especialmente activo en el ámbito de las energías renovables y proyectos de eficiencia y ahorro energético.



El **fomento de una correcta gestión de los riesgos financieros** derivados del cambio climático, y de los impactos sociales y medioambientales asociados a su actividad.

## EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES:

Con el fin de liderar la transición hacia un modelo económico sostenible en alianza con otras entidades financieras o bancos de promoción, el ICO no financiará las siguientes actividades:

- Las actividades ilegales según la legislación aplicable a la operación de que se trate, o según acuerdos y convenciones internacionales.
- Proyectos que pudieran tener como efecto la vulneración de los Derechos Humanos o la limitación de derechos y libertades individuales. Tampoco aquellos que no cumplan con la legislación medioambiental nacional, europea, o local, o estándares IFC o directrices de la OCDE cuando ésta sea mejor referencia.
- Proyectos que no respeten los derechos laborales, en general y en particular los derechos sobre trabajo infantil, discriminación y trabajos forzados, tomando como principios las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Actividad ligada a pornografía y/o prostitución.
- Armas, municiones y material de doble uso de carácter letal, salvo cuando se trate de financiar la fabricación y comercialización de un país de la Unión Europea o de la OTAN de partes, componentes y subsistemas destinados a material de defensa no letal. Excepcionalmente, cuando por razones de interés nacional así se considere y, previa consulta con el Ministerio correspondiente y previa justificación y aprobación del Consejo General del ICO, podrá financiarse material de doble uso con terceros países.
- Empresas que figuren en las listas pertinentes de sanciones, de acuerdo con la Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Proyectos que puedan generar impactos negativos sociales, medioambientales o para el clima, en los que el promotor no adopte las medidas necesarias para su adecuada gestión y mitigación.
- Proyectos que no cumplan con los estándares sociales y medioambientales que ICO tenga establecidos en sus procedimientos internos o no cumplan los criterios y limitaciones que se establezcan en la política de financiación directa de ICO.

## 6.3. Grupos de interés

La matriz de identificación de grupos de interés y la definición de sus necesidades y expectativas, se revisó en el ejercicio 2020 como un aspecto más del análisis de materialidad.

GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS
<b>1-CLIENTES</b>	<b>ENTIDADES FINANCIERAS</b>	Entidades financieras que actúan como mediadoras de los préstamos del Grupo ICO para la pyme y los autónomos.	Canalizar la financiación Grupo ICO a través de las oficinas de las entidades financieras para facilitar el acceso de las pymes y autónomos a los préstamos Grupo ICO.
	<b>PYMES</b>	Empresas beneficiarias de las líneas de financiación del Grupo ICO.	Generar/mantener empleo, y en especial, en aquellas regiones con un PIB por debajo de la media nacional; potenciar la internacionalización de la empresa española; Financiar los proyectos de inversión generadores de riqueza y empleo, y aquellos con impacto social y medioambiental positivo.
	<b>AUTÓNOMOS</b>	Empresarios individuales beneficiarios de las líneas de financiación del Grupo ICO.	
	<b>GRANDES EMPRESAS</b>	Empresas beneficiarias de los préstamos directos del Grupo ICO.	
	<b>GESTORES DE FONDOS DEL ESTADO</b>	Ministerios gestores de fondos del Estado para la internacionalización.	Gestionar los fondos habilitados por los departamentos ministeriales.

GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS
<b>2-INVERSORES</b>	<b>INVERSORES</b>	Suscriptores de bonos emitidos por el Grupo ICO para la financiación de su actividad.	<p>Captar los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la actividad del Grupo ICO.</p> <p>Desarrollo de bonos ISR. Plataformas de diálogo.</p>
<b>3-PERSONAS</b>	<b>EMPLEADOS EN ACTIVO</b>	Personal con contrato fijo o temporal en vigor.	Facilitar la actividad y desarrollo profesional de los empleados del Grupo ICO con políticas de igualdad, no discriminación, conciliación y formación.
	<b>BECARIOS</b>	Titulados adscritos al programa de formación con la Fundación SEPI que desarrollan su beca en el Grupo ICO.	Apoyar la formación práctica de universitarios recién licenciados para facilitar su acceso al mundo laboral.
	<b>OTROS</b>	Personal en situación de baja por jubilación, por excedencia u otro motivo.	Facilitar la relación con el Grupo ICO en materia de derechos laborales una vez finaliza el contrato laboral.
<b>4-PROVEEDORES</b>	<b>PROVEEDORES</b>	Empresas suministradoras de bienes y servicios para el Grupo ICO	<p>Contratación bajo principios contratación pública, incorporando cláusulas de RSE.</p> <p>Evaluación del desempeño en RSE de proveedores.</p> <p>Minimizar los plazos de abono de facturas.</p>

GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS
<b>5-ORGANISMOS Y ENTIDADES ACTORES EN LOS MERCADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS</b>	<b>ORGANISMOS MULTILATERALES</b>	Entidad internacional de carácter supranacional, formada por un conjunto de países o Estados miembros, constituida para alcanzar objetivos comunes que redunden en beneficio de la comunidad o regiones donde actúen.	Encontrar marcos de cooperación para el desarrollo de programas y proyectos conjuntos.
	<b>ENTIDADES HOMÓLOGAS AL GRUPO ICO</b>	Entidades de estados miembros de la UE y otros países con funciones similares al Instituto.	Acuerdos de colaboración e intercambio de buenas prácticas y expertise que generen valor compartido.
	<b>REGULADORES Y SUPERVISORES</b>	Organismos y entidades emisores de normas y de supervisión de la actividad.	Cumplimiento normativo y transparencia.
	<b>ENTIDADES DIRECTORAS O ASEGURADORAS EN LOS MERCADOS FINANCIEROS</b>	Entidades financieras que colocan los bonos emitidos por el Grupo ICO para su financiación.	Cumplimiento normativo y transparencia.
<b>6-MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>ESPECIALIZADOS</b>	Medios de comunicación de información económica.	Difusión de la actividad del Grupo ICO, así como de actos y eventos en que el Instituto participa.
	<b>GENERALISTAS</b>	Medios de comunicación de información general.	

GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS
<b>7-ANALISTAS</b>	<b>FINANCIEROS</b>	Agencias de calificación económica y financiera.	Proveer la información con la máxima transparencia para facilitar los trabajos de verificación.
	<b>ESPECIALIZADOS EN RSE</b>	Agencias especializadas en la calificación de criterios ASG.	
<b>8-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA</b>	Departamento ministerial del que depende el Grupo ICO.	Atender a las solicitudes de información del Ministerio sobre la actividad del Grupo ICO y contestación de preguntas parlamentarias.  Revisión y realización de posibles observaciones en su caso, de normativa de anteproyectos y proyectos de normativa que afecte al Grupo ICO.
	<b>ESPECIALIZADAS EN RSE</b>	Organizaciones especializadas en RSE de las que el Grupo ICO es socio (Red Española del Pacto Mundial, Forética, Spainsif.	Mejorar el desarrollo e implantación de la RSE a nivel interno; estar al corriente de las tendencias nacionales e internacionales en materia de responsabilidad social; promover iniciativas de desarrollo de la RSE en las pymes.
<b>9-ORGANIZACIONES SOCIALES</b>	<b>ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	Organización y Fundaciones con las que el Grupo ICO colabora en el desarrollo del plan de voluntariado corporativo y en el proyecto PYMES SOLIDARIAS.	Fomentar el compromiso de los empleados del Grupo ICO y de sus familiares con la integración social de colectivos en riesgo de exclusión mediante la participación en las actividades de fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro a través del voluntariado corporativo.

## 6.4. Temas relevantes para la materialidad

En el año 2020 se realizó un nuevo análisis de los aspectos materiales del ICO. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos y los ejes estratégicos del ICO, se hizo una primera identificación de aspectos y de los productos y servicios del Grupo ICO que los materializan. Se observaron, además, los análisis de materialidad de entidades europeas homólogas al ICO, así como las recomendaciones de la revisión "Pillar Assessment", para la acreditación de ICO como *Implementing Partner de la Comisión Europea* y su participaciones en *InvestEU*.

Este primer borrador fue analizado por diversas unidades internas, de cuya aportación se obtuvo el análisis que se muestra a continuación.

TEMA MATERIAL	EXPLICACIÓN
<b>GOBIERNO CORPORATIVO, SOSTENIBILIDAD, RSE Y TRANSPARENCIA</b>	<p>Para el Grupo ICO implementar las mejores prácticas en Gobierno Corporativo es un pilar fundamental en el que se apoya su actividad, para alinearse con su misión institucional, regulación, directrices específicas sectoriales y en materia de sostenibilidad.</p> <p>El Grupo ICO integra la Responsabilidad Social Corporativa, como eje vertebrador de toda la organización, así como la transparencia, el buen gobierno y el impulso de la sostenibilidad, en todas las actividades empresariales que están a su alcance y sobre las que pueda ejercer influencia.</p>
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN Y EQUILIBRIO FINANCIERO</b>	<p>Solvencia, liquidez, y valor compartido son conceptos clave, con los que el ICO se financia en los mercados financieros, manteniendo siempre, bajo el principio de prudencia y sostenibilidad, un adecuado equilibrio financiero.</p> <p>El ICO no consolida con las cuentas del Estado ni recurre a los Presupuestos Generales del Estado. Como entidad de crédito, opera en condiciones de mercado, sin conceder ayudas públicas, y está sujeto a normativa de supervisión y control del Banco de España, bajo los principios de equilibrio y suficiencia financiera.</p> <p>Adicionalmente el ICO cuenta con la garantía explícita, irrevocable, incondicional y directa del Estado español, aplicable a todas la deuda y obligaciones que contrae frente a terceros. Los recursos que obtiene son destinados a líneas de financiación que generan beneficio económico, social y ambiental, siendo el banco público español de referencia en la emisión de bonos sostenibles.</p>

TEMA MATERIAL	EXPLICACIÓN
<p><b>IMPULSO AL DESARROLLO Y MEJORA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA NACIONAL DIGITALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A NUEVOS ENTORNOS</b></p>	<p>El Grupo ICO, trabaja para revertir los efectos económicos y sociales de las crisis económicas y sanitarias, catástrofes naturales, desastres ecológicos y otros supuestos de interés general, financiando la recuperación de los sectores más afectados y poniendo a disposición del Gobierno de España toda su capacidad operativa como Agencia Financiera del Estado.</p> <p>Impulsamos la exportación y la ayuda al desarrollo a través de la gestión de los instrumentos de financiación oficial del Estado.</p> <p>El Grupo ICO impulsa la transformación digital, la innovación y el desarrollo tecnológico con el fin de mantener su competitividad, adaptarse a nuevos entornos y seguir ofreciendo el mejor servicio como banco público y como Agencia Financiera del Estado.</p>
<p><b>EMPLEO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE; MEDIO AMBIENTE, CLIMA Y DERECHOS HUMANOS</b></p>	<p>El Grupo ICO, a través de sus productos de financiación, tiene el objetivo de impactar positivamente en el empleo, la economía del país y el desarrollo sostenible, generando a su vez, valor compartido para el medio ambiente, el clima y la protección de los derechos humanos. Los ODS, el Acuerdo de París por el Clima y los Principios Rectores, también están presentes en sus decisiones de financiación, prohibiendo expresamente, a través de sus políticas internas, la financiación de actividades que vayan en contra su compromiso de sostenibilidad.</p> <p>El ICO se apoya en modelos de colaboración público-privada para financiar sectores estratégicos, aportando valor y financiación a largo plazo. Su labor complementa a la de la banca privada o se realiza en alianza con otros bancos nacionales de promoción y desarrollo homólogos al ICO.</p> <p>El apoyo al emprendimiento, al crecimiento y la internacionalización de la pyme, la financiación directa y complementaria de grandes proyectos de inversión, o el apoyo económico de los fondos Axis, la gestora de capital riesgo del Grupo ICO, se realizan siempre desde el prisma del interés común.</p>

TEMA MATERIAL	EXPLICACIÓN
<p><b>PERSONAS</b></p>	<p>El Grupo ICO tiene en su capital humano e intelectual su activo más importante. Profesionales que impulsan a diario la organización y hacen posible cada la consecución de los retos de la organización.</p> <p>Dada la actividad desarrollada por el Grupo ICO y su condición de entidad pública, es fundamental promover y fomentar una cultura de eficacia y de gestión ética y responsable, comenzando por la integridad y alta capacitación de sus profesionales.</p> <p>Los planes de formación, salud y seguridad, las políticas de igualdad o de conciliación familiar, materializadas con la certificación efr, son algunos de los aspectos más importante enfocados a proteger y cuidar a las personas que conforman la organización.</p>
<p><b>ALIANZAS</b></p>	<p>A través de las alianzas público-privadas, ICO buscará maximizar los impactos positivos generados en su actividad y trabajar en sintonía con el sector financiero, los mercados de capitales, la sociedad civil y el tercer sector por un modelo económico más sostenible y el cumplimiento de las agendas globales en materia de sostenibilidad.</p> <p>El Grupo ICO trabaja en alianza y colaboración con otros Bancos Multilaterales y regionales de inversión y desarrollo y bancos homólogos de promoción en terceros países y en el ámbito de la UE. El Grupo ICO comparte buenas prácticas y modelos de gestión con las entidades de crédito privadas a las que acompaña y complementa en su labor de dinamizar la financiación de las empresas.</p> <p>Como parte de la Administración Pública, ICO se coordina con el resto organismos para compartir conocimiento y buenas prácticas y ejecuta las medidas de política económica encomendadas por el Gobierno.</p>
<p><b>SERVICIO A LA COMUNIDAD</b></p>	<p>El Grupo ICO, contribuye al desarrollo social, cultural y medioambiental de su entorno más próximo.</p> <p>A través convenios de colaboración con entidades sociales, el Grupo ICO impulsa iniciativas de voluntariado corporativo para ayudar a los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión. También acciones de sensibilización y divulgación de aspectos clave relacionados con la responsabilidad social y la sostenibilidad.</p> <p>El Grupo ICO, a través de su Fundación, tiene la misión de contribuir y apoyar el desarrollo de la sociedad mediante la promoción de la cultura y el conocimiento en las áreas de economía, arquitectura y arte contemporáneo.</p>

## 6.5. Gestión ética y responsable

El Grupo ICO se rige por los principios del buen gobierno corporativo y cuenta con diferentes herramientas de control en este sentido.



En el Grupo ICO adoptamos políticas internas y externas para promover la transparencia, el respeto de los Derechos Humanos y la gestión sostenible de la cadena de suministro. Para hacer frente a los desafíos del siglo XXI y construir sociedades más pacíficas e inclusivas es necesario que se establezcan políticas eficientes y transparentes.

### CÓDIGO DE CONDUCTA

La finalidad del Código ético y de conducta del Grupo ICO es definir y desarrollar los fundamentos básicos de comportamiento y las pautas de actuación necesarias para que los principios del Instituto, a través de la actuación individual de sus empleados, directivos y consejeros, se manifiesten en las relaciones internas, así como, en las externas establecidas con clientes, proveedores y terceros, al igual que, en sus actuaciones en los mercados. Se suman en este apartado de regulación de conductas éticas, las políticas internas aprobadas o actualizadas en el año 2015, como son, la correspondiente a los regalos de empresa, gastos de representación y tarjetas corporativas y RSE.

### CANAL ÉTICO

Mecanismo que permite a los empleados comunicar de forma confidencial, no anónima, las irregularidades de potencial trascendencia con respecto al Código ético de conducta. En 2020 no se registró ninguna denuncia a través del Canal Ético.

### REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES

Identifica las unidades del Grupo ICO que desarrollan actividades relacionadas con el mercado de valores, y define la separación que deben adoptar para evitar posibles conflictos de interés o la utilización de información privilegiada. La versión en vigor a 31.12.2016 fue aprobada por el Consejo General del Grupo ICO en su reunión de 27 de febrero de 2012. En 2020 no se registró ninguna incidencia por incumplimiento del reglamento.

### **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES**

El Grupo ICO es consciente de la trascendencia y del papel que las instituciones financieras juegan en la prevención y colabora con las autoridades competentes y aúna sus esfuerzos a los del resto del sistema financiero español, en su lucha contra toda clase de forma de blanqueo de capitales. La política, revisada en diciembre de 2017, recoge las normas de actuación y sistemas de control y comunicación para impedir el acceso a la entidad a personas o colectivos no deseados, y establece los criterios de aceptación de clientes.

En 2020 realizamos una acción formativa sobre “Prevención del blanqueo de capitales en el sistema financiero español”, impartido por el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), con participación de 72 empleados del ICO y 6 de AXIS.

### **SISTEMA DE DIRECCIÓN POR OBJETIVOS**

Modelo de gestión implantado para dirigir de manera eficaz el ICO, estableciendo objetivos estratégicos y generales y contribuyendo a generar una cultura de valoración de los méritos profesionales de los empleados. La dirección por objetivos tiene gran valor por su singularidad dentro de la Administración, permite alinear el esfuerzo de las distintas áreas con la hoja de ruta, y mejorar la calidad del trabajo y el rendimiento profesional, premiando el esfuerzo y el cumplimiento de objetivos alcanzados. La aprobación de los objetivos estratégicos propuestos por el Comité de Dirección, están sujetos a la aprobación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.



## CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El Área de Cumplimiento Normativo se crea para proteger la reputación e integridad del Instituto, promover las normas éticas que le fueran aplicables, y reforzar la responsabilidad y la transparencia. Es además competente en la identificación y evaluación del cumplimiento de la normativa relacionada con la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y de coordinar las políticas y procedimientos internos implantados en este campo. También interviene en identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar a la integridad y reputación de Grupo ICO, generados como consecuencia del incumplimiento o inobservancia de las normas o medidas recomendadas por políticas o normativa interna de Grupo ICO, o bien, por recomendaciones o normas externas que le pudieran afectar.

## IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

La identificación, gestión y control de los riesgos es una tarea prioritaria para el Instituto de Crédito Oficial. Ello se realiza fundamentalmente de acuerdo con el Manual de Políticas de Riesgos. En el Manual se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa. El Grupo ICO está expuesto a los riesgos financieros (de crédito, de liquidez y de mercado) y a riesgos operativos. Se consideran también otras tres tipologías en “otros riesgos”: riesgo reputacional, riesgo estratégico y riesgo de negocio.

## COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Grupo ICO tiene aprobada y publicada una Política de RSE con el objetivo de ser una entidad integradora de los valores éticos, sociales y ambientales, transparente y comprometida socialmente, que aplica los principios de buen gobierno y así sea reconocida en su actividad y en su relación con sus grupos de interés. Con este fin, se fijan los principios que rigen su actividad; buen gobierno y transparencia, respeto al entorno y medioambiente y los 10 principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas de

los que Grupo ICO es firmante.

## PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Con el fin de garantizar una actuación respetuosa y de prevención del medio ambiente, el Grupo ICO tiene aprobada y documentada una política medioambiental y un código de buenas prácticas ambientales.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Grupo ICO tiene aprobada una política de protección de datos personales adaptada al Reglamento UE 2016/679 y a la Ley 3/2018, que se desarrolla e implanta en los procesos y archivos internos a través del manual de seguridad y de los procedimientos aprobados en Comité de Operaciones.

## RELACIONES LABORALES

Las políticas de personal aplicadas en el Grupo ICO están basadas en el respeto de los derechos humanos y laborales de los empleados, y la puesta en marcha de acciones que faciliten y potencien su aptitud y desarrollo profesional. La igualdad de oportunidades, las políticas de no discriminación, la diversidad y la conciliación de la vida personal y laboral, son principios fundamentales en el desarrollo e implantación de las relaciones laborales entre el Grupo ICO y su plantilla.

## COMUNICACIÓN

El Instituto tiene una única sede y no dispone de sucursales, por lo que utiliza la red de bancos privados para la distribución de gran parte de su financiación. Por esta razón necesita de unos canales y herramientas de comunicación interna y externa eficaces para difundir sus líneas de financiación y su actividad y atender las necesidades de información de sus grupos de interés.

## TRANSPARENCIA

El Grupo ICO proporciona a sus grupos de interés toda la información relevante en relación con su estructura organizativa y actividad. Además, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, proporciona acceso directo al Portal de Transparencia del Gobierno de España, a través de un enlace desde [www.ico.es](http://www.ico.es). De esta forma, se facilita al usuario la consulta de todos los datos disponibles. Anualmente, elabora y publica en la web el Informe de Auditoría relativo a las “Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado”, con toda la información económica y la relativa a su actividad como entidad financiera. Las cuentas anuales son auditadas por experto independiente. Además, se publica en la web la Memoria Integrada, elaborada conforme a los Estándares GRI y sometida a la verificación de experto independiente para aumentar la confianza de los grupos de interés. En esta misma línea, el Grupo ICO elabora el Informe de Progreso en relación con los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

## SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO

El control interno en el Grupo ICO en lo relativo a Gobierno Corporativo corre a cargo de los órganos de funcionamiento interno con competencias en el ámbito regulatorio de las actividades, cuya información está recogida en las páginas 28.

De acuerdo con las Directrices de Auditoría aprobadas por el Comité de Operaciones, el Departamento de Auditoría Interna audita de manera continuada los procedimientos operativos y de negocio, la gestión del riesgo y el sistema de control interno. El control interno llevado a cabo por el Departamento de Auditoría Interna se refuerza con la acción de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre cuyas funciones se define la de impulsar medidas para la adopción de las recomendaciones de auditoría.

A nivel externo, el Grupo ICO somete periódicamente su actuación al control de expertos externos y de diferentes organismos nacionales (IGAE, Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía y Competitividad, Tribunal de Cuentas, Banco de España, etc.) y de aquellos órganos comunitarios que fueran competentes para ello.





## DERECHOS HUMANOS

El ICO está comprometido de manera firme y efectiva con la protección de los Derechos Humanos, siendo los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas y sus tres pilares fundamentales, proteger, respetar y reparar, la referencia con que el ICO alinea sus actuaciones.

En este sentido, estamos especialmente comprometidos con el “Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos” cuyo objetivo es la aplicación en España de los “Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas” y que determina una serie de medidas para su implementación.

Una de estas medidas ha sido la creación del “Grupo de Trabajo interministerial sobre Internacionalización y Derechos Humanos” (GTIDH) en el que el ICO trabaja, junto con otros organismos públicos, para establecer recomendaciones sobre cómo exigir a las empresas españolas que operen fuera de España, el cumplimiento de los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

Fruto de estas recomendaciones, el ICO ya integra en todos sus contratos de financiación, cláusulas que exigen el compromiso de las empresas con los Principios Rectores.

El ICO considera que el respeto de los derechos humanos debe ser una obligación real, integrada de manera transversal en toda su gestión y en cualquier marco social o local en el que curse su actividad. Por este motivo, el ICO incluye esta materia en su evaluación del riesgo y prohíbe expresamente toda financiación de actividades o proyectos que pudieran tener como efecto la vulneración de los Derechos Humanos o la limitación de derechos y libertades individuales.

Del mismo modo, el ICO integra la protección de los derechos humanos en su gestión interna, trasladando a su personal, la formación, sensibilización e iniciativas adecuadas, como la inclusión socio laboral de colectivos con diversidad funcional en su plantilla, la contratación de servicios en Centros Especiales de Empleo o la realización de actividades de voluntariado corporativo que desarrolla a través de convenios de colaboración con entidades sociales.

En esta relación con sus empleados, el ICO vigila el cumplimiento efectivo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, la libertad de afiliación y el ejercicio efectivo del derecho a la negociación colectiva, la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.

De la misma forma, el ICO también considera la conciliación laboral, familiar y personal, el desarrollo profesional, la formación, la salud y seguridad en el trabajo, como derechos efectivamente integrados en sus relaciones laborales.

Por otro lado, el ICO, en el ámbito de sus relaciones empresariales y como complemento a su compromiso de impulsar los ODS y la Agenda 2030, también impulsa los 10 Principios de Pacto Mundial, que, en lo referente a Derechos Humanos, determinan que Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia, y que Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

En otro ámbito, como firmante de los Principios de Ecuador, el ICO se apoya en procesos de debida diligencia para determinar y evitar el impacto de sus grandes proyectos de financiación, tanto en materia de Derechos Humanos, como de medio ambiente o clima. En este sentido, el ICO también tiene presente en su gestión las salvaguardas o normas de desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC), las guías del Grupo del Banco Mundial, así como las recomendaciones de la OCDE.

En su relación con los proveedores, el ICO también pone de manifiesto su compromiso con los Derechos Humanos, implementando las exigencias adecuadas en esta materia en todos sus procesos de licitación.

Por último, hay que señalar que la propia misión y actividad del ICO fomenta el desarrollo de las personas, y que a través de, su gestión de fondos por cuenta del Estado, su actividad de crediticia directa y de apoyo a la PYME y emprendedores, sus emisiones de bonos sociales, alianzas o iniciativas con las que impulsa el desarrollo social, el ICO lucha contra la pobreza y las diferencias sociales que puedan minimizar los Derechos Humanos.

## 6.6. Comunicación para el crecimiento sostenible

El compromiso con el crecimiento económico sostenible es un sello distintivo del Grupo ICO y como tal se ha integrado como un foco estratégico de su política de comunicación actual. Toda la organización está implicada en la aplicación de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en la actividad, y trasladamos este compromiso al exterior desde los distintos canales que utilizamos.

Este año más que nunca, nuestro compromiso de transparencia y de necesidad de información por parte de nuestros grupos de interés se ha visto redoblado como respuesta a la grave crisis sanitaria, social y económica.

### CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD

**“Trabajamos mirando al futuro”. CON LA LÍNEA DE AVALES, TU EMPRESA SIGUE ADELANTE.**

El año 2020 ha sido un año excepcional en la actividad del ICO y también en lo que a publicidad se refiere. Todos los años, el Grupo ICO desarrolla acciones de publicidad y marketing para informar y dar difusión de la puesta en marcha de las Líneas ICO de Mediación, destinadas a financiar actividades empresariales y proyectos de inversión de autónomos, emprendedores y empresas, así como su proceso de internacionalización. Esta campaña de publicidad se había venido realizando anualmente en colaboración con las entidades financieras que comercializan las Líneas ICO.



En 2020, teniendo en cuenta la relevancia de las Líneas de Avales puestas en marcha por el Gobierno para mitigar los efectos económicos generados por la crisis sanitaria y mantener e impulsar la actividad de autónomos y empresas, desde el ICO se decidió focalizar las acciones de publicidad en la difusión de estos programas.

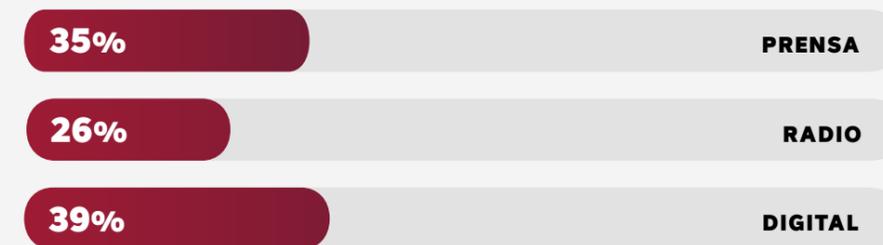
**La campaña tuvo estos objetivos principales:**

- **Difundir la Línea de Avales fundamentalmente entre el público objetivo: emprendedores, pymes, autónomos y empresas.**
- **Trasladar un mensaje positivo y de confianza en el sector empresarial, transmitiendo el esfuerzo conjunto de toda la sociedad.**
- **Poner en valor el modelo de colaboración público privada.**
- **Afrontar el futuro de forma esperanzada.**

La agencia de publicidad y la central de medios que realizaron la campaña fueron seleccionadas mediante concurso público.

La campaña se concentró solo en una oleada durante los meses de noviembre y diciembre de 2020. Los medios en los que ICO estuvo presente fueron prensa, radio, e internet. En prensa tuvo cobertura en periódicos nacionales, económicos, regionales y suplementos. Las acciones de radio se llevaron a cabo en cadenas nacionales de contenido generalista, cadenas económicas, musicales y deportivas. En internet la campaña se desarrolló en display y programática en los principales medios on-line, con diversos formatos de banner.

**DISTRIBUCIÓN INVERSIÓN**



## CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INTERNACIONAL

### “ICO SOCIAL AND GREEN BONDS. Supporting Sustainable Growth in Spain”

En el ámbito internacional, el ICO realiza también una campaña de publicidad con el doble objetivo de apoyar el papel de ICO como emisor de referencia en los mercados de capitales y reforzar la identificación del Instituto como uno de los principales emisores de referencia en los mercados financieros sostenibles a través de las emisiones de bonos sociales y bonos verdes.

El texto del anuncio de 2020 incluye una mención al papel desarrollado por el ICO para contribuir a mitigar el impacto social y económico de la COVID-19 a través de la financiación de las operaciones de autónomos, pymes y empresas españolas.

La campaña incluyó anuncios on-line y off-line en revistas económicas, revistas especializadas en el sector financiero – con especial atención a números dedicados a financiación sostenible–, y se potenció la parte on-line con presencia en terminales de información especializada y sites económicos internacionales.

**Dentro de la campaña off-line se realizaron 8 anuncios en 8 publicaciones seleccionadas en función de su público objetivo y su distribución geográfica, prestando especial importancia al mercado europeo y al asiático.**

**Dentro de la campaña on-line se utilizaron 12 soportes, en los que se alcanzaron 3.785.100 impresiones.**

**Además, se reforzaron las acciones con presencia en terminales de información económica.**





## CANALES DE COMUNICACIÓN ON-LINE'

Uno de los objetivos prioritarios del ICO en los últimos años ha sido incrementar la actividad en los diferentes canales de comunicación on-line.



## NEWSLETTER ICO

En 2019 y 2020 se ha potenciado el uso del boletín electrónico como canal de comunicación de ICO con autónomos y pymes para dar a conocer los principales productos y programas de financiación vigentes, así como casos de éxito de nuestras empresas clientes.

En 2019 y 2020 se ha incrementado el número de newsletters realizadas, pasando de 4 en 2018, 9 en 2019 y 10 en 2020, que se distribuyeron por correo electrónico a la base de datos del ICO (360.000 contactos aproximadamente), con una tasa media de apertura en torno al **35%**.

Estas newsletter también se publicaron en la página web del ICO.

**En 2020 ha crecido el número total de visitas recibidas en las ediciones de las newsletters de la web, con 99.302 visitas recibidas (119% más que en 2019).**



## NEWSLETTER PARA INVERSORES

Con una periodicidad trimestral, esta newsletter ofrece información actualizada y de interés para los inversores. El boletín se edita en inglés, se publica en la página web del ICO y se remite por correo electrónico a la base de datos de inversores del Instituto (más de 1.500 registros).



## REDES SOCIALES

### Twitter @ICOgob

Twitter se ha consolidado con uno de los principales canales on-line con los que cuenta el ICO para dar a conocer su actividad, especialmente a partir del mes de marzo y la puesta en marcha de la Línea de Avaluos. Uno de cada cuatro tweets publicados en 2020 ha correspondido a la temática Línea ICO Avaluos, la más difundida como consecuencia de la crisis COVID-19.

Durante 2020 el ICO ha potenciado también toda la información sobre financiación sostenible #ICOSustainableFinance y ha introducido más elementos gráficos y visuales (videos, infografías...) de forma habitual en los tweets.

El número de seguidores en Twitter ha aumentado un **19,6%** en 2020 con respecto a 2019.

**En 2020 se han registrado 2.303.000 impresiones, frente a las 440.500 del año anterior, lo que supone un aumento de visibilidad del 422,81%.**

### Canal Youtube

El canal del Instituto de Crédito Oficial en YouTube permite compartir contenidos audiovisuales y dar difusión en redes sociales. En 2020 se ha utilizado también para darle difusión a la Línea de Avals, con la grabación de un video a la Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

### Páginas en LinkedIn

El ICO tiene presencia en LinkedIn con la página de empresa Instituto de Crédito Oficial, que ofrece información corporativa sobre la función del banco público. Además, es uno de los canales utilizados para dar difusión a las ofertas de empleo público del Instituto.



### PÁGINA WEB

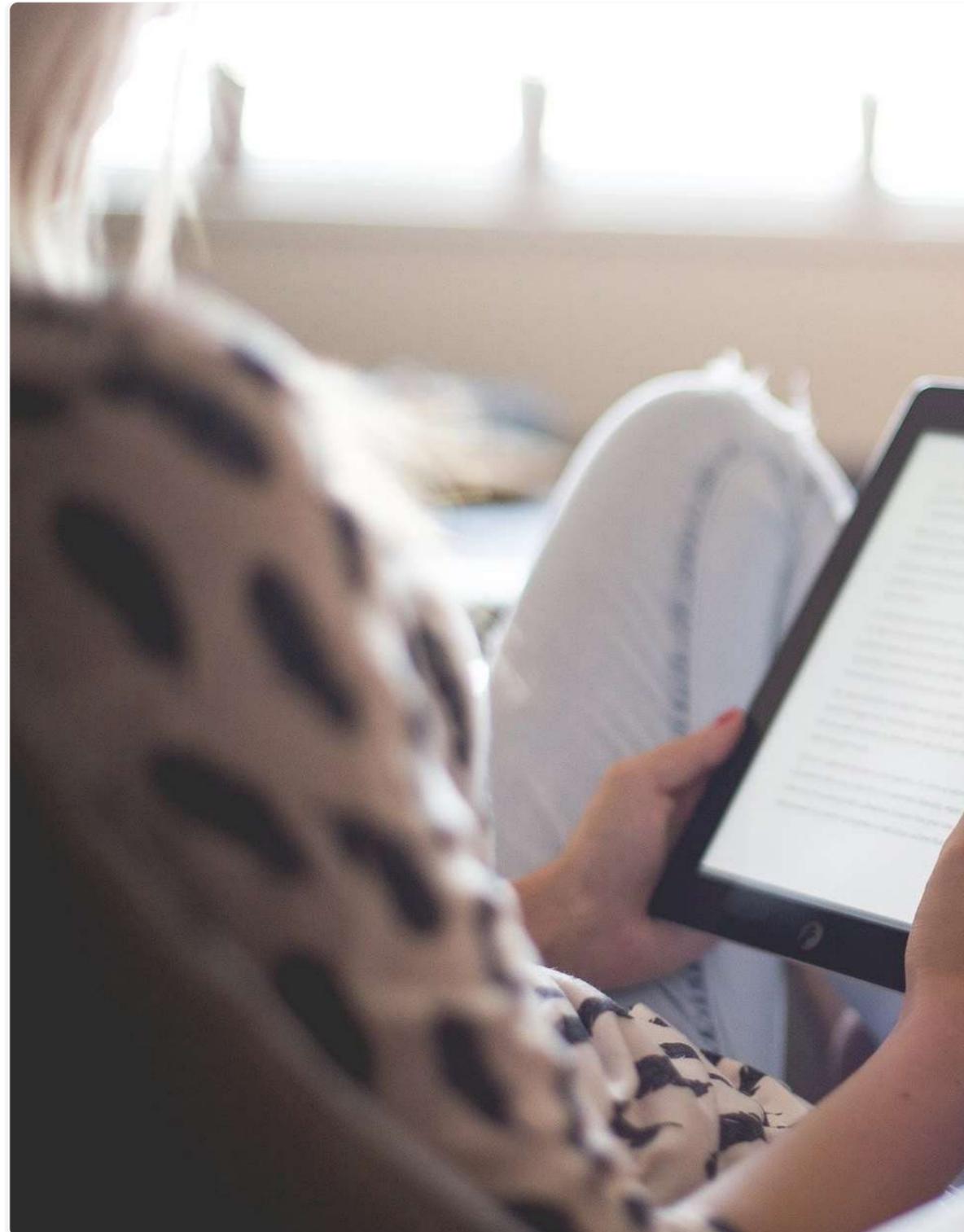
La página web sigue constituyendo el canal principal de comunicación institucional del Instituto, ofreciendo información actualizada sobre la actividad del Grupo ICO para autónomos, pymes y empresas, y también de interés para los inversores internacionales.

En el año 2020 se han incorporado dos novedades en la web del ICO:

- Creación de nueva sección sobre las Líneas de Avals puestas en marcha por el Gobierno y gestionadas por el ICO para paliar el impacto económico y social de la COVID-19.
- Sección de Sostenibilidad. Creación de una sección de Sostenibilidad con entidad propia, en la que se concentra toda la información relativa a las Políticas del ICO en esta materia: financiación sostenible, programas de bonos sostenibles, ....

**En 2020, la web corporativa del ICO recibió 2.047.087 visitas, un 269,38% más que el año anterior. El número de páginas visitadas ascendió a 6.536.882, lo que supone un ascenso de 234,01% con respecto a 2019.**

**El 1 de abril de 2020 fue el día en el que la web de ICO recibió el mayor número de visitas en 2020, en concreto 56.258, lo que supone un ascenso del 1.034,69% con respecto al pico de visitas de 2019 que tuvo lugar el 24 de abril. Esta fecha coincide con el período de la puesta en marcha de la Línea de Avals, lo que demuestra la utilidad de la página web del ICO como sistema de información para la sociedad en general.**



### Los contenidos más visitados fueron los relacionados con:

- Las Líneas ICO, y en concreto, la Línea ICO Empresas y Emprendedores ocupa el primer puesto en el ranking de páginas más visitadas, con 1.362.206 visitas y un 20,84% del total de visitas a la web. Este dato significa un 59,45% más que en el año anterior.

- La Línea ICO Avales ha registrado 591.878 visitas en su estreno desde marzo como nueva sección en la web corporativa de ICO. En porcentaje, esta página ha concentrado el 9,05% del total de visitas a la web en 2020.

El canal preferido por los usuarios para conectarse a la web del ICO ha pasado de ser el ordenador en 2019 al móvil en 2020 y el lugar de procedencia de los usuarios es, fundamentalmente, España. El tráfico a la web del ICO sigue siendo mayoritariamente por búsqueda orgánica. No obstante, crece el tráfico referenciado gracias, en parte, a la **campaña de publicidad Líneas ICO Avales** llevada a cabo a finales de 2020.

## CANALES DE COMUNICACIÓN OFF-LINE



### NOTAS DE PRENSA

Con el fin de transmitir la actividad de Grupo ICO, el Instituto mantiene contacto habitual con los medios de comunicación, tanto nacionales como regionales y prensa especializada. Las notas de prensa son uno de los principales instrumentos con los que contamos para informar sobre la actividad desarrollada por el ICO. En 2020 se han emitido **57 notas de prensa** (un **19%** más que en 2019). Cuando la actividad del ICO tiene relación con otras instituciones o empresas –como son la firma de una operación de financiación o un acuerdo de colaboración–, el ICO se coordina con la otra institución para realizar una nota de prensa conjunta. En 2020 el ICO realizó 43 notas de prensa conjuntas con otras instituciones (**75%** del total).

Además de las notas de prensa, desde el área de comunicación se realizan entrevistas y artículos de opinión para publicar en los medios de comunicación.

## JORNADAS INFORMATIVAS



Habitualmente, el Grupo ICO realiza y participa en eventos y jornadas informativas por todo el territorio nacional para dar a conocer su actividad y los instrumentos de financiación que pone a disposición de autónomos y pymes. Durante este año 2020 y debido a las circunstancias excepcionales motivadas por la COVID 19, el ICO ha participado en numerosos webinarios para dar a conocer las características y requisitos de solicitud de las Líneas de Avales y los distintos tramos que se han ido aprobando por parte del Gobierno. Durante el año 2020 el ICO ha participado en **101 jornadas** como ponente (tanto presenciales como telemáticas), organizadas en colaboración con diversas instituciones, asociaciones sectoriales y agentes colaboradores, cubriendo todo el territorio nacional.



### PARTICIPACION EN FERIAS

Dentro de la estrategia de promoción de los distintos instrumentos de financiación del ICO, el Instituto ha participado en 2020 en dos ferias (Forinvest en enero Imex Madrid en febrero) dirigidas autónomos, empresarios, emprendedores e inversores.

# 7

## Equipo humano y gestión de la diversidad

# Equipo humano y gestión de la diversidad



El ICO tiene en su capital humano e intelectual su activo más importante, profesionales comprometidos que impulsan a diario la organización hacia la consecución de su misión en un ambiente de colaboración y confianza.

En el ámbito de la relación con los profesionales que integran la organización, el ICO se compromete con:



La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** y la **Declaración** de la **Organización Internacional del Trabajo** relativa a los **Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo**.



La **libertad de afiliación** y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



La **igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres** y la **lucha contra cualquier tipo de discriminación**.



La **conciliación laboral, familiar y personal**.



El **desarrollo profesional y la formación**.



La **salud y seguridad en el trabajo**.



La **conciliación** de la **actividad profesional** con el **respeto al medioambiente**.



La **inclusión socio-laboral** de colectivos con diversidad funcional.



El **voluntariado corporativo** que se desarrollará a través de convenios de colaboración con **entidades sociales**.

**Los compromisos de Grupo ICO con su equipo humano se encuentran establecidos en la Política de Sostenibilidad aprobada en 2020.**

## 7.1. Datos de plantilla

Número de empleados de **Grupo ICO**, desglosado por **género**, edad y **grupos profesionales**. Información de becarios y de personal externo.



**GRUPO ICO**

**357**

Plantilla

**93%**

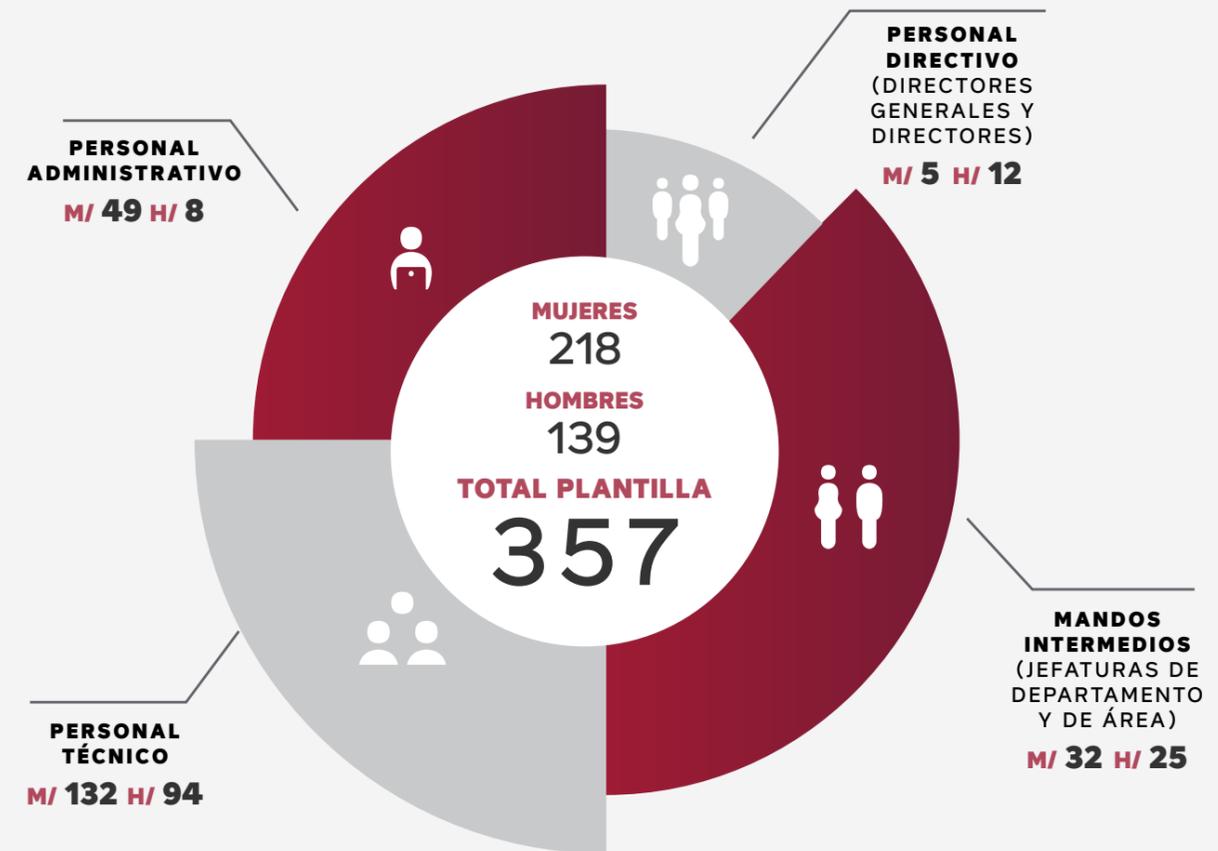
desarrolla sus funciones en el **ICO**.

**5%** pertenece a **AXIS**.

**2%** desarrolla sus funciones en la **Fundación ICO**.

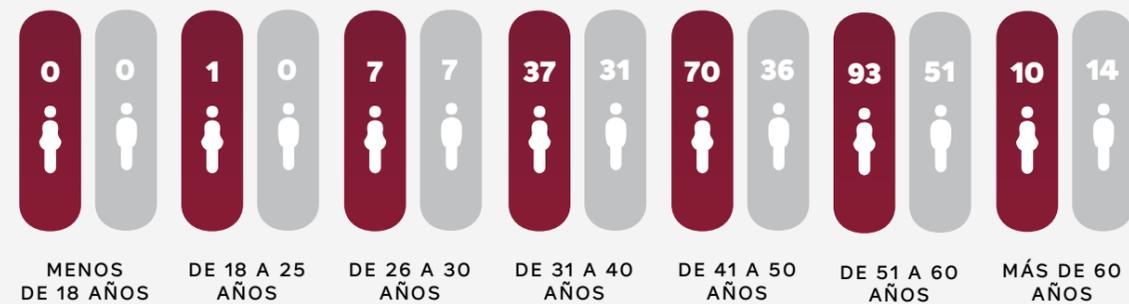
La alta especialización de los productos y servicios que ofrecen las entidades del Grupo ICO queda reflejada en la distribución de la plantilla por grupos profesionales. El **63,3%** de la plantilla se engloba en el grupo profesional de **Técnicos**.

### DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR GRUPOS PROFESIONALES Y GÉNERO



En cuanto a la distribución de la plantilla en atención a la edad, la mayor parte de la plantilla se encuentra en la franja de **51 a 60 años**, con un total de **137 personas** en esta franja de edad (**40,1% de la plantilla**).

### DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR EDADES



• **Altas habidas en la plantilla de Grupo ICO.**

### DISTRIBUCIÓN DE LAS ALTAS POR GRUPOS PROFESIONALES Y GÉNERO



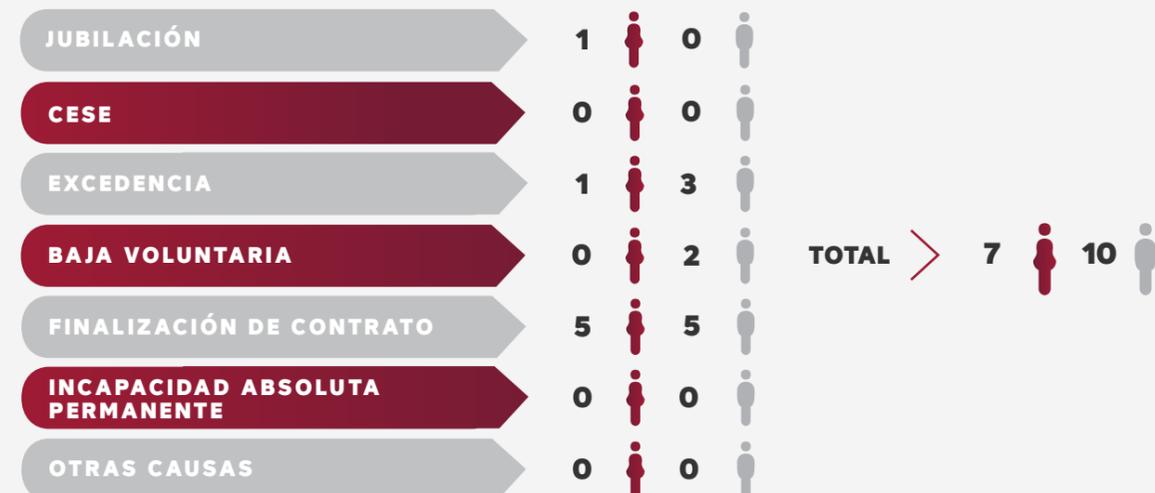
**Nota:** Todas las altas registradas en 2020 corresponden a la plantilla de ICO. No se registraron altas en AXIS ni Fundación ICO.

### DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR GRUPOS PROFESIONALES Y GÉNERO



• **Bajas habidas en la plantilla del Grupo ICO. No se registran bajas por despido.**

### DISTRIBUCIÓN DE LAS BAJAS SEGÚN SU CAUSA Y GÉNERO



**Nota:** Todas las bajas registradas en 2020 corresponden a la plantilla de ICO. No se registraron bajas en AXIS ni Fundación ICO.



En el Grupo ICO contribuimos a la meta **8.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, que consiste en, de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

## 7.2. Modalidades de contratos

### DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR TIPO DE CONTRATO



## 7.3. Remuneraciones medias y brecha salarial

### REMUNERACIONES MEDIAS

En 2020, en cumplimiento de lo establecido en el art. 28.2 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, y en aras de los compromisos adquiridos en el II Plan de Igualdad, el ICO ha elaborado un registro salarial a cierre del ejercicio 2020. Este registro salarial permite analizar las diferencias salariales entre mujeres y hombres, y determinar así si existe una brecha salarial por género. Estos datos incluyen las retribuciones, dinerarias y en especie, totales, anualizadas para evitar desviaciones motivadas por fecha de incorporación, que han sido abonadas en el ejercicio 2020 independientemente de su devengo, y se presentan desagregados por grupo profesional y sexo.

## REMUNERACIONES MEDIAS ICO (€)

	2020			%
<b>PERSONAL DIRECTIVO</b> (DIRECTORES)	<b>93.187,81</b>	<b>93.792,58</b>	<b>92.703,99</b>	<b>100,6%</b>
<b>MANDOS INTERMEDIOS</b> (JEFATURAS DE DEPARTAMENTO Y DE ÁREA)	<b>69.202,24</b>	<b>68.224,59</b>	<b>70.302,10</b>	<b>98,6%</b>
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>	<b>47.639,75</b>	<b>48.241,83</b>	<b>46.870,42</b>	<b>101,3%</b>
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>36.486,64</b>	<b>36.464,45</b>	<b>36.635,60</b>	<b>99,9%</b>
<b>SALARIO MÍNIMO ICO PERSONAL TÉCNICO</b> (ENTRADA)	<b>29.090,61</b>	<b>29.090,61</b>	<b>29.090,61</b>	<b>100,0%</b>
<b>SALARIO MÍNIMO ICO PERSONAL ADMINISTRATIVO</b> (ENTRADA)	<b>19.800,54</b>	<b>19.800,54</b>	<b>19.800,54</b>	<b>100,0%</b>

La remuneración media de los colectivos reflejados en esta tabla en 2020 fue de **50.484,11 euros**.

No se incluye información que permita la comparación respecto las retribuciones de 2019 al haberse realizado una modificación en el método de cálculo.

Las diferencias con respecto a los datos reflejados en la memoria del año 2019 se deben a que en esta memoria se incluyen las retribuciones totales (dinerarias y en especie) abonadas en el ejercicio en consonancia con el estudio de brecha salarial realizado. En todo caso, las retribuciones del personal del ICO se han actualizado de acuerdo a lo establecido en la normativa presupuestaria, que en 2020 autorizaba un **incremento** del **2** por ciento respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2019.



## ANÁLISIS DE BRECHA SALARIAL EN ICO



La normativa que rige la política retributiva de los puestos de Dirección y Mandos Intermedios viene fijada por el Ministerio de Hacienda y garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en la retribución. Asimismo, el convenio colectivo establece unos niveles retributivos para el personal acogido a convenio (perteneciente a los grupos profesionales de Técnicos y de

Administrativos) que garantizan la equiparación de salarios para las personas que tienen el mismo nivel retributivo. La promoción de nivel retributivo está ligada a la evaluación del desempeño. Los datos muestran que no existen diferencias salariales significativas entre hombres y mujeres dentro de cada colectivo. Las diferencias encontradas oscilan entre un **0,6%** y un **1,3%** a favor del colectivo femenino en puestos de Dirección y personal Técnico y entre un **0,1%** y el **1,4%** a favor del colectivo masculino en Mandos Intermedios y personal Administrativo. En todo caso, estas diferencias no responden a una razón de género, sino a circunstancias personales que explican variaciones en la percepción de complementos personales (antigüedad) y funcionales relacionados con el puesto, así como a diferencias en la retribución en especie y retribución variable asociada al cumplimiento de objetivos.

El salario medio de la Fundación ICO, excluido el director fue de **37.620,27 euros**.

El salario medio en AXIS al cierre de 2020 ascendía a **50.558 euros**, un **1,01%** superior al existente a cierre del año anterior. Por grupo profesional y género, los salarios medios en 2020 fueron los siguientes:



**Nota:** No se indica el salario medio del grupo profesional de Directivos. Al haber solo una persona en dicho grupo, la información vulneraría la legislación de protección de datos personales. Tampoco se ofrece el desglose por género puesto que en alguno de los grupos profesionales podría vulnerarse la legislación vigente.

## 7.4. Organización del trabajo





## 7.5. Conciliación

La apuesta que el Instituto realiza por la conciliación responde a la búsqueda del bienestar de las personas que forman parte del ICO, nuestra principal fuente de valor. La conciliación busca equilibrar la consecución de los objetivos laborales y los de la vida privada mediante fórmulas flexibles que permitan el desarrollo y éxito de ambos. Por tanto, no se reduce a permisos retribuidos. Es un modo de organizar el entorno laboral que facilita a hombres y mujeres la realización del trabajo y de sus responsabilidades personales y familiares.

Como motor del bienestar y en respuesta al compromiso de las personas que integran la organización, el modelo de gestión del ICO pretende:

### MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

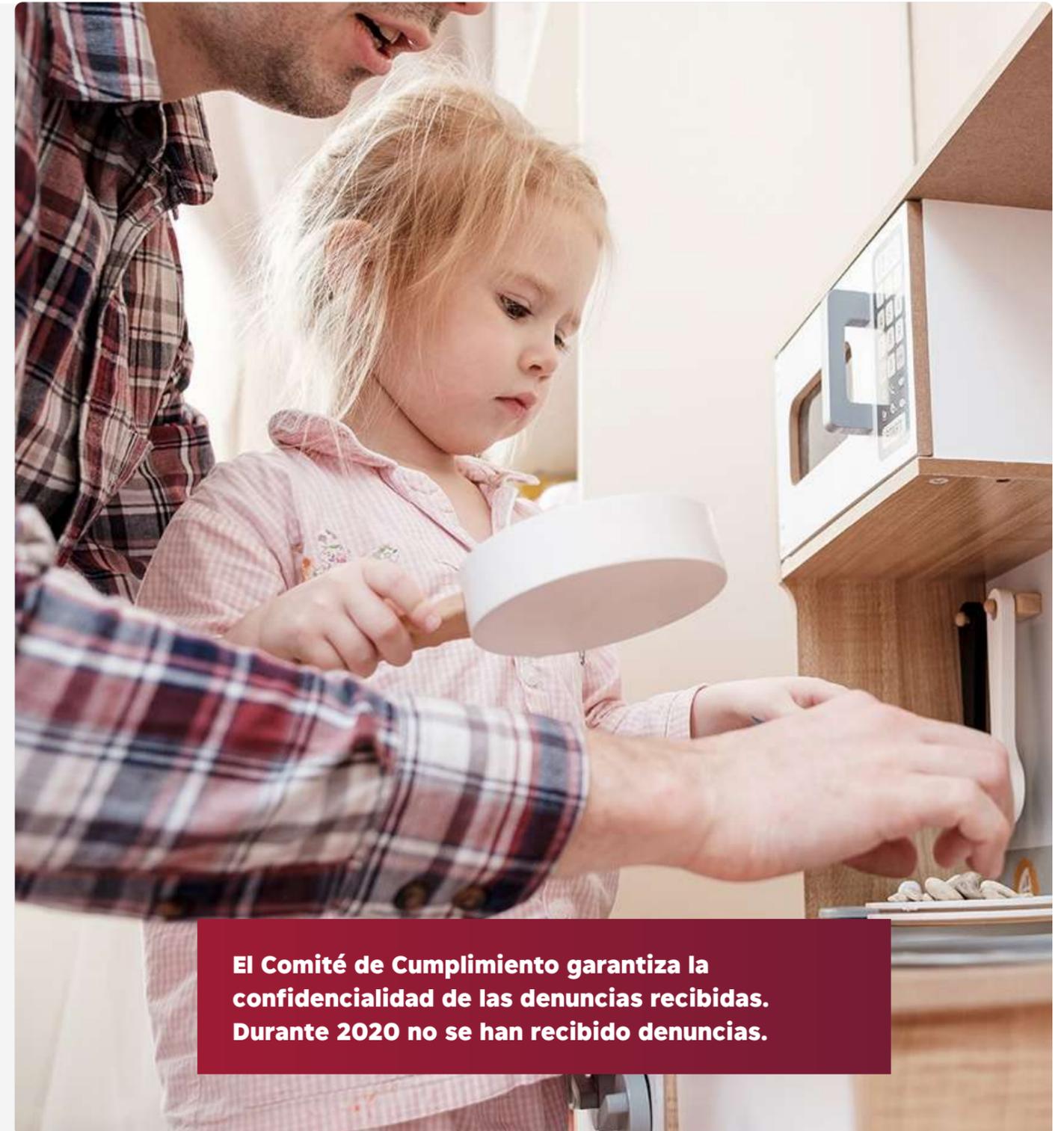
PERSONAL CON JORNADA LABORAL REDUCIDA POR CUIDADO DE DESCENDIENTES	16	1
PERSONAL CON JORNADA LABORAL REDUCIDA POR CUIDADO DE ASCENDIENTES	2	0
PERSONAL CON JORNADA LABORAL REDUCIDA POR OTRAS RAZONES	1	0
PERSONAL CON JORNADA LABORAL REDUCIDA JUBILACIÓN PARCIAL	1	4

- Contribuir mediante sus políticas a la eliminación de barreras que obstaculicen la participación de mujeres y de hombres en su vida personal y en los procesos de la empresa.
- Promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal, que permita a sus profesionales equilibrar el cumplimiento de sus responsabilidades laborales en una Institución Pública como el ICO, con las necesidades de su vida personal y familiar.

El ICO está certificado como Empresa Familiarmente Responsable por Fundación Masfamilia desde diciembre de 2014, de acuerdo con la norma efr 1000-I. Este modelo de gestión y de organización laboral aporta una metodología sencilla y eficaz de conciliación y permite avanzar en la implantación de una cultura socio-laboral y empresarial basada en la flexibilidad, el respeto y el compromiso mutuo. Para la efectiva implantación de este modelo, el ICO cuenta con un Procedimiento de **Gestión de Conciliación e Igualdad Modelo efr.**

Para garantizar y velar por el adecuado cumplimiento de los valores y principios que fundamentan el compromiso del ICO con la conciliación, se encuentra habilitado un canal de comunicación externo para que el personal del ICO, como entidad certificada bajo el modelo efr, pueda expresar sus quejas y reclamaciones en materia de conciliación directamente a la Fundación Másfamilia. Este canal solo se activa, como última instancia, para la gestión de conflictos en dicha materia. La Fundación Másfamilia garantiza la confidencialidad absoluta de la información recibida a través de este canal. Durante 2020 la Fundación Másfamilia no ha recibido ninguna reclamación o queja a través del canal habilitado.

El ICO también tiene a disposición de sus empleados y empleadas un canal ético para la denuncia de incumplimientos de su código de conducta y un Comité de Cumplimiento que lleva un registro de todas las denuncias que se reciban por medio del canal ético o cualquier otro medio que considere utilizar la persona denunciante. El Comité de Cumplimiento garantiza la confidencialidad de las denuncias recibidas. Durante 2020 no se han recibido denuncias.



**El Comité de Cumplimiento garantiza la confidencialidad de las denuncias recibidas. Durante 2020 no se han recibido denuncias.**

## 7.6. Diálogo social

En línea con el **Principio 3 del Pacto Mundial**, el ICO respeta el derecho de su personal a afiliarse a sindicatos en función de sus necesidades y constituir su Comité de Empresa.

En el ICO, el Comité de Empresa actúa como un órgano colegiado de representación de los trabajadores y trabajadoras e interactúa con la empresa a través de su funcionamiento autónomo, y por medio de su participación en distintas comisiones (Comisión Paritaria, Comisión de Seguridad y Salud, Comisión de Formación y Promoción Profesional y Comisión de Asuntos Sociales), además de los grupos de trabajo y comisiones negociadoras específicas que puedan constituirse para abordar temas concretos que lo requieran. Para el desarrollo de sus funciones, el ICO ha puesto a disposición del Comité de Empresa su propio espacio físico para reunirse y custodiar documentación, así como correo electrónico propio para recibir consultas y un espacio en la intranet para publicar su información.



**El Comité de Empresa del ICO está constituido por 13 miembros, que representan a 3 sindicatos diferentes. El 38,5% de los componentes del Comité de Empresa son mujeres.**

Durante el ejercicio 2020 se han realizado 10 reuniones documentadas en actas de la Comisión Paritaria, Comisión de Seguridad y Salud, Comisión de Formación y Promoción Profesional y de Comisiones Negociadoras Específicas, a través de las cuales se han alcanzado **3 acuerdos**:

- Reparto del incremento adicional del 0,30% de la masa salarial, destinándose el importe a la homogeneización o adaptación de los salarios en el marco del Sistema de Desarrollo Profesional del personal de convenio colectivo.
- Modificación de la redacción del artículo 15 del Convenio Colectivo con el fin de ampliar los casos de permisos retribuidos.
- Acuerdo para incluir en el Plan de formación de los ejercicios 2021-2021 las aportaciones del Comité de Empresa.

### • Convenio colectivo aplicable.

En la actualidad está en vigor el VI Convenio Colectivo, publicado en el BOCM el 11 de enero de 2014 ([http://w3.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2014/01/11/BOCM-20140111-3.PDF](http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2014/01/11/BOCM-20140111-3.PDF)).



El Convenio es de aplicación al **80,1% de la plantilla**, quedando excluidos de su aplicación el Presidente, el equipo directivo y el grupo profesional de mandos intermedios.

## 7.7. Igualdad

Uno de los principios rectores en los que se basa la gestión responsable del Grupo ICO es la igualdad de oportunidades, en un sentido amplio, que se pone de manifiesto tanto en los procesos de oferta pública de empleo como en las licitaciones para la compra de bienes o la contratación de servicios.



En el Grupo ICO contribuimos a la meta **5.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, que consiste en asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.

En los apartados anteriores se puede ver el desglose de la plantilla por razón de género, y cómo las mujeres tienen mayor participación en la práctica totalidad de los grupos profesionales. En términos de representación femenina en órganos de gobierno, cabe destacar la paridad alcanzada en el Consejo General del ICO (**60% mujeres y 40% hombres**) y en la estructura de gobierno considerando al Presidente, la Alta Dirección y Consejo General (**44% mujeres y 56% hombres**).

En 2020 cabe destacar 2 aspectos importantes relacionados con la igualdad de género. Por una parte, la entrada en vigor del **II Plan de Igualdad**, aprobado a finales de 2019. Se realizaron actuaciones en los siete ejes que estructuran el Plan. De las 45 medidas se han **implementado 33 (73% del II Plan)**.

Por otro lado, la adhesión al Manifiesto Dónde Están Ellas, iniciativa puesta en marcha por el Parlamento Europeo cuya finalidad es promover y potenciar la presencia de la mujer en foros de debate y conferencias. **En 2020 el Grupo ICO ha estado representado por mujeres en el 44% de los actos en los que el Grupo ICO ha participado como ponente.**

## 7.8. Seguridad y salud

En Grupo ICO consideramos fundamental la potenciación y el control de la **seguridad y salud laboral** de su plantilla.

La gestión de la seguridad y salud en el entorno laboral se lleva a cabo por el Grupo MPE Prevención de Riesgos Laborales, servicio de prevención ajeno acreditado.

El control de la seguridad y salud en el trabajo corresponde al Comité de Seguridad y Salud, integrado por representantes de la Empresa y de la Representación Legal de los Trabajadores, así como por el Servicio Médico y el Servicio de Prevención Ajeno.



Contribución a la meta **10.2**, que consiste en promover la inclusión de todas las personas, independientemente de cualquier condición, así como la **10.3** para garantizar la igualdad de oportunidades.



Durante 2020, como consecuencia de la situación provocada por la COVID-19, la gestión y control de la seguridad y salud en el entorno laboral ha estado condicionada por las instrucciones de la Secretaría General de la Función Pública. Además, se aprobó e implantó un protocolo, desarrollado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de ICO, en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud y el Comité de Continuidad de Negocio del ICO. Define las medidas y medios para la protección de los trabajadores y trabajadoras, en particular de todas aquellas personas que desarrollaban sus tareas en las instalaciones del ICO. Se creó un canal específico para comunicaciones bidireccionales relativas a la pandemia. Se registraron **18 casos** de COVID-19 notificados por el personal

**Durante 2021, y tras un exhaustivo proceso de auditoría, el Grupo ICO ha obtenido la certificación de AENOR de protocolos de actuación frente a la COVID-19. Dicha certificación comprende todas las actividades e instalaciones del Grupo, incluyendo explícitamente a ICO, AXIS, FUNDACIÓN ICO y MUSEO ICO.**

El certificado de AENOR es un aval externo, reconocido formalmente, sobre la efectividad de las medidas que aplica el Grupo, garantizando la seguridad de estar aplicando protocolos adecuados y reconocidos y, además, demostrando ante empleados, clientes y público en general su compromiso de evitar la propagación de la COVID-19. En particular, ratifica el cumplimiento de las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad y la Comunidad de Madrid, tanto en el centro de trabajo donde se encuentran las oficinas, como en las instalaciones del Museo ICO, garantizándose, de esta forma, la seguridad del personal que presta servicios en las instalaciones y de los visitantes a las mismas.

En definitiva, la certificación AENOR viene a avalar todas las medidas que por parte del Grupo ICO se han implementado desde marzo de 2020, bajo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, que permite al Grupo continuar con su actividad en el escenario actual de pandemia en las mejores condiciones de salud y seguridad para las personas que accedan a las instalaciones.

Asimismo, cabe destacar que el proceso de certificación AENOR exige al Grupo ICO a someterse a auditorías periódicas en las que se constata la correcta aplicación, mantenimiento y actualización de los protocolos existentes, lo que refuerza aún más el compromiso del Grupo ICO con el cumplimiento de sus altos estándares de seguridad y prevención, con el fin de garantizar unas condiciones óptimas de seguridad en el trabajo.

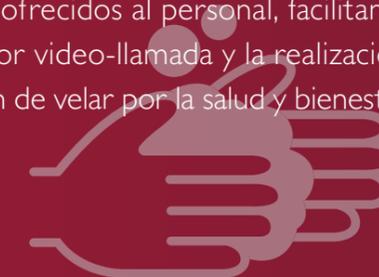
## En 2020 registraron **18 casos de COVID-19** notificados por el personal

Por otra parte, se registraron **4.082 jornadas** de baja por enfermedad y por maternidad o paternidad. Hubo **2 accidentes**, ambos de carácter leve.

En AXIS se registraron 59 jornadas de baja por enfermedad, maternidad o paternidad.

La tasa de absentismo se situó en el **5,14%**, frente al **7,06%** de **absentismo** habido en el ejercicio anterior.

La situación provocada por la COVID-19 hizo recomendable posponer el habitual protocolo anual para la vigilancia de salud del personal. En 2020 solo se pudieron realizar **21 reconocimientos médicos**, frente a los **178 reconocimientos realizados** en **2019**. Estos reconocimientos se han retomado en el primer semestre de 2021. No obstante, durante 2020, y a través del seguro médico suscrito por ICO para la plantilla, se ampliaron los servicios médicos ofrecidos al personal, facilitando otras modalidades de consulta médica por video-llamada y la realización de test de antígenos y pruebas PCR con el fin de velar por la salud y bienestar de la plantilla.



## 7.9. Formación

Formar y capacitar al personal es clave para contribuir al objetivo de Trabajo decente y crecimiento económico. El Grupo ICO fomenta la mejora de conocimientos, aptitudes y habilidades de la plantilla y, a la vez, de acuerdo con su objetivo de promover el crecimiento y desarrollo del país, da respuesta a las necesidades de formación de otros colectivos, como son los jóvenes y las personas con discapacidad intelectual.

Este compromiso del Grupo ICO con el desarrollo profesional y la formación continua está incluido en la Política de Sostenibilidad, y se materializa anualmente en la elaboración y desarrollo de un Plan de Formación y de acciones formativas no planificadas que responden a necesidades que se identifican a lo largo del ejercicio. En 2020, el desarrollo del **Plan de Formación** se vio condicionado por el estado de alarma y las medidas de confinamiento y de restricciones a la movilidad decretadas por las autoridades sanitarias, que obligó a suspender toda la formación presencial a principios del mes de marzo.

Aun así, el ICO ha seguido apostando por la formación de su plantilla, buscando nuevas alternativas en el mercado de formación online. Como consecuencia de lo anterior, la formación online ha ganado protagonismo y en 2020 el 56% del total de horas de formación se realizaron en esta modalidad. El número de horas de formación online se incrementó un 170% con respecto al año anterior. En la misma línea, se ha rediseñado el Programa anual de Idiomas para adaptarnos al contexto actual, a través de una plataforma digital que permite el aprendizaje de idiomas sin interacción física entre alumno y profesor y proporciona autonomía y flexibilidad al alumnado a la hora de gestionar y planificar su formación en idiomas. Aunque el presupuesto aprobado para formación en 2020 se incrementó en un **2%** respecto al existente para el ejercicio anterior, la inversión realizada se redujo un **45,7%** respecto a la realizada a cierre de 2019.

De igual forma, se registró una importante reducción en el número de horas de formación y en el número de personas formadas.



Nuestra política de formación se alinea con la meta **8.5 de Naciones Unidas** para lograr el empleo productivo a través de la formación y la mejora de capacidades.

La distribución de las horas de formación atendiendo a los grupos profesionales y género fue la siguiente:

GRUPOS PROFESIONALES	TOTAL		
PERSONAL DIRECTIVO (PRESIDENTE, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES)	305	81	224
MANDOS INTERMEDIOS (JEFATURAS DE DEPARTAMENTO Y ÁREA)	2.875	1.957	928
PERSONAL TÉCNICO	6.232	3.231	3.001
PERSONAL ADMINISTRATIVO	774	754	20

**Nota:** Los datos de horas de formación corresponden al ICO y a AXIS.

El Grupo ICO considera básica la formación en idiomas de su personal. El **66%** de la inversión en formación corresponde a esta área formativa, mientras que el resto se reparte entre acciones formativas adaptadas al puesto de trabajo, y acciones formativas en nuevas tecnologías y formación en habilidades.

ÁREA FORMATIVA	TOTAL (€)	 (€)	 (€)
IDIOMAS	103.404	63.073	40.331
FORMACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO	42.181	21.817	20.364
NUEVAS TECNOLOGÍAS	4.541	900	3.641
FORMACIÓN EN HABILIDADES	1.802	1.219	583

**Nota:** Los datos de inversión en formación corresponden al ICO y a AXIS.



# 8

## Compromiso con la sociedad

## 8.1. Fundación ICO

A través de diferentes iniciativas y proyectos, el Grupo ICO contribuye directamente a que las comunidades se desarrollen y prosperen de manera sostenible, tanto económica como social y culturalmente. Son muchos los desafíos que existen para mantener ciudades de manera que se sigan generando empleos y siendo prósperas sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. El futuro que queremos incluye ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, culturales, financieros, educativos, y de energía, vivienda y transporte.



### FUNDACIÓN ICO

Buena parte de la interacción del Grupo ICO con la comunidad se realiza a través de la Fundación ICO, que clasifica sus acciones en tres grandes grupos de actividad: arte, economía e internacional.

## ÁREA DE ARTE

### COLECCIONES ICO

Las Colecciones ICO representan las más importantes aportaciones artísticas del siglo xx en España. El préstamo de sus obras a instituciones culturales nacionales e internacionales se mantuvo en 2020 para seguir consolidando la difusión de este conjunto excepcional. También acometimos la revisión integral de las Colecciones ICO y se desarrollaron las habituales acciones de conservación preventiva.

#### **Convenio de colaboración con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía**

En el marco del convenio de colaboración firmado por la Fundación ICO y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) el 30 de agosto de 2012, prorrogado en dos ocasiones, se encuentran depositadas en el MNCARS desde el 9 de julio de 2013 y hasta el 30 de julio de 2023.

#### **Préstamos temporales**

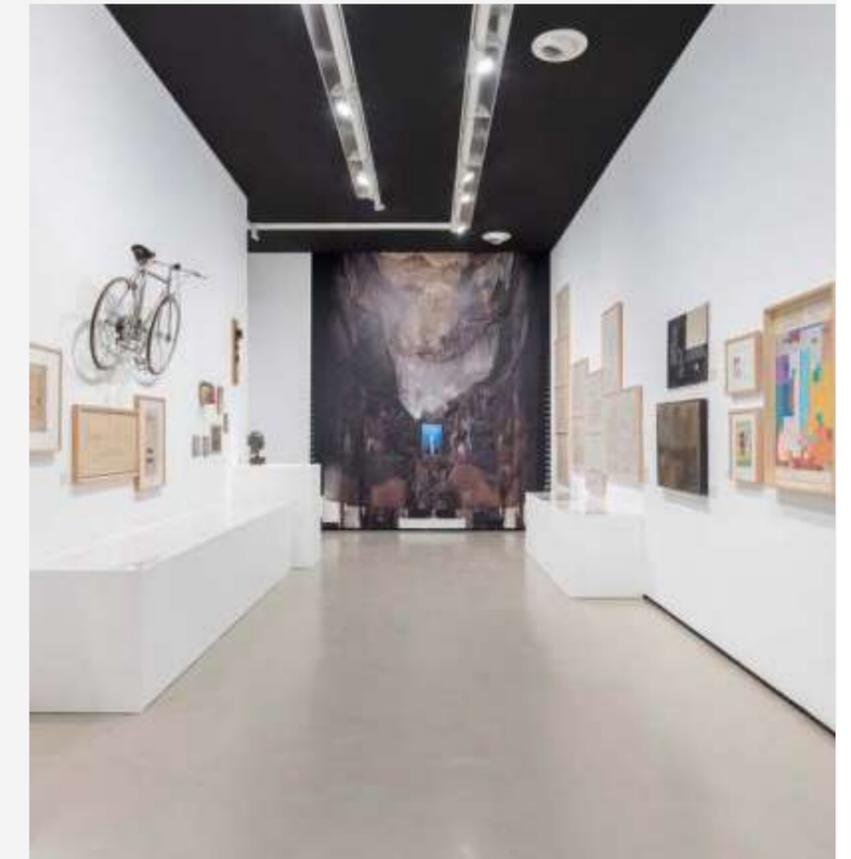
Durante el año 2020 se atendieron 4 solicitudes de préstamo temporales de las Colecciones ICO.

#### **Conservación**

En 2020 se finalizó la revisión integral de las obras que componen las Colecciones ICO en colaboración con una restauradora profesional y se aplicaron las recomendaciones de conservación derivadas de dicha revisión.

#### **Colecciones ICO en la red CER.ES**

Desde 2016, las Colecciones ICO forman parte de la Red Digital de Colecciones de Museos de España (CER.ES), con más de 500 obras de pintura y escultura española que componen la Suite Vollard de Pablo Picasso. Se trata de una red de ámbito contemporánea y los cien grabados nacional gestionada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que permite la difusión en línea de los fondos pertenecientes a las Colecciones ICO (<http://ceres.mcu.es>).



## EXPOSICIONES MUSEO ICO

La Fundación ICO, además de tener encomendada por el ICO la gestión de sus fondos artísticos, está a cargo del programa de exposiciones temporales del Museo ICO que, desde octubre de 2012 se ha especializado en la investigación y difusión de la Arquitectura como disciplina artística y cultural.

A lo largo de 2020, primer año marcado por las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 también en el ámbito de la actividad cultural, el Museo ICO fue clausurado desde el 12 de marzo hasta el 9 de junio y alineado con la reapertura de los Museos Estatales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte y la gran mayoría de los centros museísticos de la ciudad de Madrid. Durante el cierre temporal del Museo, la actividad se centró en la creación de actividades educativas digitales como parte de las acciones de las instituciones culturales bajo el lema #culturaencasa. Además, se intensificó la difusión de contenidos para dar a conocer entre todos los públicos la exposición vigente “Sáenz de Oiza. Artes y oficios” y la arquitectura en las redes sociales y se participó en eventos virtuales como el Día Internacional de los Museos.

A pesar de la disrupción causada por el COVID-19, la actividad expositiva ofrecida al público, fue la siguiente:



Fue visitada por  
**16.444**  
PERSONAS

### SÁENZ DE OÍZA. ARTES Y OFICIOS

Del 6 de febrero al 26 de abril (prorrogada hasta el 23 de agosto de 2020).

La exposición giró en torno a la relación de las artes y oficios con la arquitectura, entendida por Sáenz de Oíza como parte inseparable de su vida y su trabajo. Se mostró dividida en cinco capítulos: El oficio de aprender / El arte de enseñar; El oficio de habitar / El arte de construir; El oficio del alma / El arte de evocar; El oficio de creer / El arte del mecenazgo; El oficio de competir / El arte de representar.



**11.129**  
PERSONAS  
VISITARON LA  
EXPOSICIÓN

### DANNY LYON. LA DESTRUCCIÓN DEL BAJO MANHATTAN

Del 16 de septiembre de 2020 al 17 de enero de 2021.

Esta exposición mostró, por primera vez en España, el ensayo fotográfico realizado por el fotógrafo neoyorquino Danny Lyon en 1967. Con 25 años de edad, retrató, con intención arqueológica y como si de fósiles se tratara, los edificios que, mayoritariamente construidos en el siglo XIX, iban a ser demolidos para hacer hueco a las futuras y malogradas Torres Gemelas.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El año 2020, fuertemente condicionado por la pandemia, obligó a la Fundación ICO a reprogramar su actividad expositiva y a reformular todo el servicio educativo y de mediación del Museo ICO. Durante la etapa de confinamiento se optimizó la comunicación vía redes sociales y mediante el contacto con el público fidelizado a través de boletines.

La reapertura del Museo ICO se realizó con la incorporación de actividades educativas y de visitas, guiadas y autónomas, sujetas a todas las normas de prevención que las autoridades implantaron.



**2.814**  
PERSONAS

### VISITAS COMENTADAS Y MEDIACIÓN CULTURAL

En el primer trimestre y el último del año, con las adaptaciones necesarias de las actividades para el cumplimiento de la normativa COVID-19, la empresa MagmaCultura llevó a cabo visitas comentadas y mediación cultural, un servicio gratuito del Museo ICO.

Durante el cierre del Museo ICO en el periodo de confinamiento (marzo-junio), se volcó el esfuerzo en la mediación con la elaboración de contenidos para su difusión en redes sociales.



**110**  
PERSONAS  
DISFRUTARON  
DE ESTAS  
ACTIVIDADES

### TALLERES EN FAMILIA

A reabrirse el Museo ICO, con el fin de garantizar la seguridad del público y cumplir con la normativa aplicada a los museos, los talleres para familias fueron limitados edades comprendidas entre los 7 y los 12 años. Se redujo el número de participantes de cada grupo al igual que en las visitas guiadas.

En 2020, las personas que disfrutaron presencialmente de estas actividades fueron 110, aproximadamente un 10% de la media de años anteriores.



**256**  
ALUMNOS

### ACTIVIDADES CON CENTROS ESCOLARES

Hasta marzo, se llevaron a cabo actividades con centros escolares en las etapas de infantil, primaria y secundaria y bachillerato realizando talleres en el Museo ICO para un total de 256 personas.

Tras la fase de confinamiento, no pudieron ser retomadas dada la aplicación de normativa en los centros que impedía las salidas del alumnado fuera de colegios e institutos. Debido a esto se impulsó la creación de materiales escolares para el trabajo en aulas, línea a la que se bautizó como "Activa Espacios".



**20**  
JÓVENES

### TALLER URBANO PARA JÓVENES

En los meses de junio y julio se realizaron dos sesiones, de tres días cada una, en las que un total de 20 jóvenes de entre 13 y 17 años se acercaron a la vida y obra del arquitecto en recorridos dinamizados por las salas del museo y las calles de Madrid.

## INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD



19

**PARTICIPANTES**

### TALLERES PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL COGNITIVA

La oferta de actividad a centros ocupacionales y asociaciones de personas con diversidad cognitiva, siempre realizadas en colaboración con Plena Inclusión Madrid (PIM), se vio también reducida debido a la pandemia. Este amplísimo colectivo y sus familias sufrieron de forma muy acusada las restricciones en la actividad para su terapia y socialización.

Pese a ello, el Museo ICO y PIM, en colaboración con el Real Jardín Botánico, lograron realizar dos talleres de tres días con dos grupos diferentes, con un total de 19 participantes. En estas actividades desarrolladas en el centro ocupacional de referencia, en el Jardín Botánico y en el Museo ICO, se descubrieron las capacidades de crear partiendo de los temas de la inspiración y del espacio siempre de la mano de la figura y obra de Sáenz de Oíza.



### INCLUSIÓN: EMPOWER PARENTS

2020 supuso un año de recapitulación y análisis del programa Empower Parents desde 2013 a 2019 con la realización del libro “Empower Parents. Imaginando espacios comunes”, una obra publicada por la Fundación ICO y realizada por la Asociación Hablarenarte.



## ÁREA DE ECONOMÍA

El Área de Economía impulsa actividades destinadas a generar y divulgar el conocimiento en materias económicas y financieras, principalmente, mediante la reflexión y el debate compartidos entre expertos y agentes de dichos ámbitos.

### PUBLICACIONES

#### ○ COLECCIÓN DE LA FUNDACIÓN ICO – ECONOMÍA INTERNACIONAL

Se publicó una selección de veintitrés artículos del premio Nobel de Economía, James Tobin. La selección ha estado a cargo del coordinador de la obra y autor del estudio introductorio Julio Segura, Catedrático emérito de Fundamento del análisis económico (UCM). La autora de la traducción es Estrella Trincado, profesora de Historia del Pensamiento Económico de la Universidad Complutense de Madrid.

#### ○ CLÁSICOS DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO ESPAÑOL

Esta colección es la mayor y más importante recopilación de escritos sobre la historia del pensamiento económico español, revisada y actualizada con estudios introductorios a cargo de

expertos. En 2020 se publicó la obra “Memorial del Contador Luis Ortiz a Felipe II” (1558) de Luis Ortiz, donde además se reproduce el estudio introductorio que realizó en su momento, Ernest Lluch, siendo este uno de los últimos trabajos que publicó, poco antes de morir asesinado, por lo que esta edición pretende rendirle un homenaje coincidiendo con el vigésimo aniversario de su muerte.

#### ○ ANUARIO DE LA COMPETENCIA

En 2020 se ha continuado con esta edición siendo la primera vez que se publica solo en formato digital, a través del microsite creado al efecto: <https://anuariocompetencia.fundacionico.es/s/anuario/page/home>.

#### ○ ANUARIO DEL EURO 2020

Bajo el título “El Euro en 2020. Un Anuario sobre la Unión Monetaria Europea” se publicó la séptima

edición de esta obra, en inglés y en castellano. Está compuesta por diez capítulos, divididos en cuatro partes que abarcan las siguientes cuestiones relevantes en Europa: (i) el entorno político, económico y financiero; (ii) la política monetaria; (iii) la política fiscal y (iv) la Banca. Se incluye además un resumen ejecutivo a cargo del director de esta obra, Fernando Fernández, que sistematiza las aportaciones realizadas por los distintos colaboradores y presenta un decálogo con las conclusiones.

Desde su lanzamiento el Anuario del Euro se ha convertido en una obra de referencia que promueve el análisis sobre la Unión Monetaria Europea con el objetivo de aportar y enriquecer el debate financiero, dando a conocer los cambios que se están produciendo, analizar lo que significan y cómo influyen en la sociedad.



### ○ SEMINARIOS, ESTUDIOS Y OTRAS ACTIVIDADES

A lo largo de 2020 se incrementó la actividad en las redes sociales de la Fundación ICO. También se colaboró en las visitas organizadas por el Instituto de Crédito Oficial para alumnos de FP y universitarios a su sede (hasta primeros de marzo de 2020). Se mantuvo la colaboración con el Programa e-FP de la Fundación Créate y la Cámara de Comercio de España y se inició una nueva colaboración en torno a “start-ups” y educación financiera.

### ○ PROGRAMA E-FP

Dado el éxito y utilidad del Programa e-FP, con el que se inició una colaboración en el año 2019, la Fundación ha mantenido su apoyo. Para ello, y a través de la Red de Mentoring de España, se trabajó en el servicio de mentores del programa, poniendo a disposición de los estudiantes la ayuda de un mentor (empresario o profesional con experiencia de al menos cinco años) entre los meses de enero y junio de 2020, con el objeto de aprovechar una parte importante del capital de conocimiento empresarial existente y hacerlo llegar a los alumnos de FP y FP Dual.

### ○ ECONOMÍA CIRCULAR Y PYMES

A mediados de 2020 se publicaron los resultados de la investigación iniciada el año anterior con la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre Economía Circular y Pymes. El documento “La transición hacia la economía circular. Guía para Pymes” (<https://www.fundacionico.es/economia-circular>), pretende ser una herramienta de fácil manejo. Constituye una introducción al tema de la economía circular, enfocado a las pequeñas y medianas empresas, así como una presentación de los resultados del trabajo de campo realizado.

Los talleres, celebrados en diciembre sin público, estuvieron dedicados a cada uno de los sectores económicos estudiados (construcción, textil y alimentación), y estuvieron precedidos de una sesión general a la que asistieron todos los participantes en los tres talleres.

## ÁREA DE INTERNACIONALIZACIÓN

### PROGRAMA FUNDACIÓN ICO- BECAS CHINA

El Programa Fundación ICO- Becas China se dirige a jóvenes profesionales españoles y ofrece formación intensiva en chino mandarín así como en cultura y economía de este país asiático. Las universidades en las que se disfrutaron las becas son la University of International Business and Economics (UIBE) de Pekín, la Beijing University (PKU) y la Beijing Normal University (BNU). El Programa cubre la matrícula de todo el curso en el centro de destino, el desplazamiento de ida y vuelta, el alojamiento durante los diez meses de duración, un seguro médico y una asignación para gastos personales.

Se trata de un Programa que fomenta las relaciones sino-españolas a través de la formación, creando un cuadro de profesionales capacitado para desarrollar vínculos entre ambas sociedades, tanto en lo económico como en lo social y cultural. El perfil de los becados es el de jóvenes profesionales licenciados y con una experiencia profesional mínima demostrable, con alto nivel de inglés y conocimientos previos de chino mandarín.

La pandemia de COVID19 afectó fuertemente a este Programa, tanto en su convocatoria de 2019-2020 como en la convocatoria 2020-2021. La Fundación ICO ha adaptado en todo lo posible las condiciones del Programa a las nuevas circunstancias y ha facilitado a los becarios la toma de las decisiones más convenientes, anteponiendo en todo momento la integridad y seguridad de sus estudiantes a cualquier otra consideración. Con ello, se

ha conseguido ofrecer una buena formación a los becarios, a pesar de no haber podido disfrutar de la inmersión en la sociedad china que es parte esencial del Programa.

### OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CHINA. FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA CHINA

La Fundación Consejo España China es una institución privada sin ánimo de lucro, de fomento de las relaciones bilaterales. Impulsa la cooperación en los terrenos cultural, económico, comercial, empresarial, científico y deportivo entre China y España.

En 2020 se mantuvo la membresía del Patronato de la Fundación Consejo España China, con el fin de seguir formando parte de uno de los principales foros de debate y relación con la República Popular China. Ante la imposibilidad de celebrar la edición correspondiente a 2020 del Programa Futuros Líderes, un programa dirigido a profesionales chinos de diversos sectores con gran potencial como prescriptores de opinión.

### SEMINARIOS, FOROS Y OTRAS ACTIVIDADES

La Fundación ICO promueve plataformas de debate que impulsan la reflexión y el análisis de expertos mediante la creación de foros de trabajo e intercambio de experiencias y conocimientos sobre temas muy especializados y complementarios, en su mayoría, a la actividad desarrollada por el ICO, potenciando así la imagen del Instituto.

## 8.2. Proveedores

El Grupo ICO se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si bien en distinta intensidad en función de la naturaleza jurídica de cada uno de las entidades que forman parte del Grupo ICO. De este modo, el Instituto de Crédito Oficial y la Fundación ICO, tienen la condición de poder adjudicador y no tienen el carácter de Administración Pública. Por tanto, la contratación de ambas entidades se rige en gran medida por la citada ley en los términos establecidos para las entidades que tienen dicha condición conforme con lo establecido en los artículos 316 y siguientes de la Ley mencionada.

Además, al ICO, en su condición de Entidad Pública Empresarial, le resultan de aplicación las normas de contratación centralizada, lo que implica que hay una serie de bienes y servicios que mediante la Orden Ministerial EHA/1049/2008, de 10 de abril, han sido declarados de contratación centralizada, debiéndose contratar a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por su parte, AXIS no tiene la condición de poder adjudicador, y se rige por lo dispuesto en los artículos

321 y 322 de la mencionada Ley. En cumplimiento de la misma, tiene aprobadas las Instrucciones Internas de Contratación que regulan los procedimientos de contratación quedando garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Grupo ICO analiza la posible incorporación de requisitos ambientales y sociales de acuerdo con el objeto de la contratación.

**En 2020 se iniciaron 45 procesos de licitación para la adquisición de bienes y servicios por un importe total de 11,37 millones de euros, de los que un 76,1 % correspondieron a los 15 de procesos de licitación sujetos a regulación armonizada.**

**Durante el ejercicio económico 2020 se realizaron pagos a proveedores por importe de 14,62 millones de euros.**

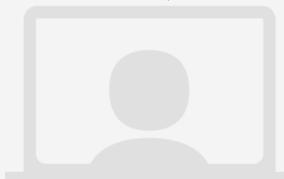


**Contribución a la meta 12.7 para la promoción de prácticas de adquisición responsable y de conformidad con las políticas ambientales.**

## 8.3. Clientes

La comunicación con nuestros grupos de interés es considerada por el Grupo ICO como una de las principales herramientas de mejora continua y de toma de información para el diseño de nuestras líneas de actuación futuras.

Para la comunicación con los clientes, el Grupo ICO cuenta con tres canales:



La atención por escrito se realiza a través de la web corporativa (<https://www.ico.es/web/ico/contacto>), dónde los clientes tienen la posibilidad de pedir más información sobre los productos o expresar sus quejas o sugerencias. Esta herramienta permite, además, de conocer la actuación y la información que las oficinas de las entidades tienen de las líneas del Grupo ICO. Este instrumento también posibilita a los clientes obtener información sobre otras actividades del Grupo ICO que no están relacionadas necesariamente con los productos de financiación.



Existe un *call center*, gestionado por la firma Konecta, que se comunica con los clientes a través de llamadas telefónicas, la aplicación *Click to Call*, y a través de *Chat Web*, nuevo canal de comunicación con los clientes puesto en marcha en diciembre de 2020.



El Grupo ICO tiene implantado un servicio de atención presencial para dar cobertura a todos los clientes que deciden solicitar información o plantear sus quejas y sugerencias de manera directa en las instalaciones del Instituto.

Durante el ejercicio 2020 se registra un importantísimo aumento en la actividad del canal de comunicación de los clientes con el ICO, salvo en el caso del servicio de atención presencial. Los datos, en todo caso, deben contextualizarse con los efectos provocados por la COVID-19 y el importante papel que ha tenido el ICO para proporcionar financiación avalada que permitiera a las empresas y autónomos paliar los efectos provocados por la situación de pandemia.

Del análisis de la información extraemos las siguientes conclusiones:

### CANAL DE ATENCIÓN

	2020	2019
<b>QUEJAS</b>	<b>1.493</b>	<b>136</b>
<b>PETICIONES DE INFORMACIÓN</b>	<b>12.402</b>	<b>765</b>
<b>SUGERENCIAS</b>	<b>32</b>	<b>8</b>
<b>ATENCIÓN PRESENCIAL</b>	<b>152</b>	<b>857</b>
<b>ATENCIÓN TELEFÓNICA</b>	<b>48.087</b>	<b>8.006</b>
<b>CLICK TO CALL</b>	<b>105</b>	
<b>CHAT WEB</b>	<b>92</b>	–
<b>TOTAL</b>	<b>62.211</b>	<b>8.915</b>

Las **quejas** de los clientes se centran principalmente en la denegación de solicitudes de financiación avalada por política de riesgos de la entidad.

En relación con la gestión de las entidades financieras, las quejas de los clientes se centran en el tiempo que han tenido que esperar para disponer de los fondos en cuenta después de haber firmado la operación avalada, especialmente en los meses de abril y mayo.

- Las condiciones del producto, principalmente en Avales Liquidez (posibilidad de formalizar con varias entidades, importe máximo, cómo se solicitaban los préstamos superiores a 50 millones).
- Cómo y cuándo solicitar el préstamo en Avales Arrendamientos.
- Posibilidad de obtener una moratoria en préstamos de Empresas y Emprendedores y Líneas antiguas.

En relación con la **gestión del Grupo ICO** no se han trasladado incidencias sobre la gestión de ICO.

Por su parte, las **solicitudes de información** de los clientes se han dirigido principalmente a las Líneas de Avales puestas en funcionamiento para hacer frente a la COVID-19, las consultas se han centrado en los siguientes motivos.

El periodo medio de respuesta fue de 2,9 días en el caso de las quejas, y de 2,25 días en el caso de las peticiones de información, reduciéndose en ambos casos los periodos medio de respuesta del ejercicio anterior.

A cierre de 2020 se había dado respuesta a la práctica totalidad de las quejas y peticiones de información recibidas.

# 9

## Compromisos ambientales

## Gestión ambiental interna

Por su naturaleza pública y su vocación de servicio a la sociedad, el ICO considera prioritarias aquellas financiaciones que tengan un impacto positivo para las personas, el clima y el medio ambiente. Resulta especialmente relevante el papel que el ICO tendrá que jugar como instrumento de apoyo a la política de energía y clima española y europea. Al igual que está sucediendo en el resto del sector financiero, especialmente por parte de otros bancos de promoción, se avanzará en la alineación del balance y las operaciones y actividad del ICO con la acción climática. Así, el ICO contribuirá activamente a la descarbonización de la economía española a través de la descarbonización de su propia cartera.



Contribución a la meta **13.1 Naciones Unidas** para 2030, de fortalecer la resiliencia ante el cambio climático.



Contribución a la meta **12.3 de Naciones Unidas** para 2030, de gestionar los recursos de forma sostenible y eficiente.

**En el año 2020 se aprobó una Política de Sostenibilidad, con compromisos para el desempeño en materia ambiental, social y de buen gobierno. En el caso del desempeño ambiental, el ICO se compromete en la lucha contra el cambio climático, el impulso de un modelo de economía baja en carbono y la movilización de recursos, financiaciones e inversiones hacia actividades sostenibles, aspirando a jugar un papel especialmente activo en el ámbito de las energías renovables y proyectos de eficiencia y ahorro energético.**



La Política de Sostenibilidad responde al Compromiso Colectivo Español por la Acción Climática, firmado por el ICO el 9 de diciembre de 2019 en el marco de COP25 en Madrid, junto con la Asociación Española de Banca (AEB), CECA y una veintena de entidades financieras españolas (<https://sl.aebanca.es/wp-content/uploads/2019/12/spanish-collective-commitment-to-climate-action.pdf>). 

Por otro lado, en 2020 el ICO acordó llevar a cabo el desarrollo, **implantación y certificación de un sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001:2015**. En noviembre de ese mismo año, el COPER aprobó una versión actualizada de la Política Medioambiental ajustada a los requisitos de la citada norma. A partir de ahí, se inicia el proceso de implantación de los procesos y procedimientos de gestión ambiental. Paralelamente, se inicia el procedimiento de licitación pública para la adjudicación de la certificación del sistema implantado, que culminará en el ejercicio 2021.



## 9.1. Uso sostenible de los recursos naturales

La reducción de los consumos habidos durante el ejercicio 2020 tiene su causa en las medidas para la realización del trabajo en modalidad de jornada no presencial como consecuencia del confinamiento decretado por el Gobierno y Comunidades Autónomas para hacer frente a la COVID-19.

Aunque en los apartados siguientes se reporta información de los dos últimos ejercicios, no se analiza la evolución entre ambos. Tampoco se reporta información referida a los consumos por empleado puesto que la información tampoco reportaría datos reales.

Todo el consumo de agua proviene de la red pública de abastecimiento. El Grupo ICO no almacena ni recicla agua. Las aguas residuales vierten en su totalidad a la red pública de saneamiento.

### RECURSO NATURAL



#### ELECTRICIDAD

kWh

2020	1.892.488,79
2019	2.103.706,00



#### AGUA

m<sup>3</sup>

2020	1.460,80
2019	2.607,00



#### PAPEL

kg (\*)

2020	450,00
2019	12.723,00

**El nuevo sistema de gestión ambiental ha establecido como objetivo el desarrollo de un nuevo indicador basado en el consumo de papel realizado durante el ejercicio, y no en las compras de papel que se hayan efectuado durante el periodo.**

\*En 2020 el cálculo de consumo de papel se ha realizado en base al peso en kg, en lugar de hacerlo según el número de unidades compradas.

## 9.2. Gestión de residuos

Uno de los objetivos definidos dentro del sistema de gestión ambiental es la segregación de residuos en planta, para lo cual se van a colocar contenedores en todas las plantas del edificio que permitan segregar los residuos según el tipo de producto o material del que se trate.

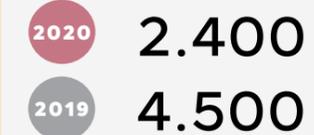
Relacionado con este aspecto, indicar que se colocaron contenedores en varios espacios de cada planta para la recogida y retirada de mascarillas de protección contra la COVID-19, para evitar la contaminación ambiental.



### RESIDUO GESTIONADO



#### PAPEL Y CARTÓN Kgs estimados



#### PLÁSTICO Y ENVASES m<sup>3</sup>



#### TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA Unidades



#### TUBOS FLUORESCENTES Número



#### PILAS Número



## 9.3. Emisiones

Desde la entrada en vigor del estado de alarma, se suspendieron la práctica totalidad de los viajes por motivos de trabajo, por lo que los datos de emisiones de CO<sub>2</sub> en 2020 se ven afectados por esta medida.



### EMISIONES INDIRECTAS DE GEI POR CONSUMO DE ELECTRICIDAD

Ton CO<sub>2</sub>

2020 662,37

2019 763,3



### EMISIONES INDIRECTAS DE GEI POR VIAJES DE EMPLEADOS

Ton CO<sub>2</sub>

2020 8,09

2019 116,9

#### Nota:

Cálculo realizado a través de <http://calcarbono.servicios4.aragon.es/index.html>



# 10

## Acercas del informe

## 10.1. Acerca del informe

Este informe se ha elaborado siguiendo el estándar del Global Reporting Initiative (GRI), opción de conformidad exhaustiva, para la elaboración de memorias de sostenibilidad, así como teniendo en cuenta nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas que fija la ONU al respecto para 2030.

Esta memoria sigue metodología de GRI, que permite reportar sobre los temas más relevantes en relación a la sostenibilidad de la empresa, y su gestión.

Como en otras ediciones, para la redacción de la memoria se han tenido en cuenta documentos internos de la organización como el Plan Estratégico, el Manual Corporativo y otras fuentes de información que se han considerado relevantes para dar una imagen fiel del desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad y responsabilidad social.

Para cualquier cuestión relacionada con el contenido de este informe, pueden contactar con: [rse@ico.es](mailto:rse@ico.es).

### 1 MATERIALIDAD Y GRUPOS DE INTERÉS

El contenido de esa Memoria se ha definido teniendo en cuenta los grupos de interés y los aspectos materiales identificados.

### 2 LIDERAZGO

La Memoria es aprobada por el Comité de Operaciones, máximo órgano de dirección y gestión del Grupo ICO, y refrendada por el Consejo General en su calidad de máximo órgano de gobierno del Instituto. Es la Dirección del Grupo ICO quien aprueba la dotación de recursos necesarios para la elaboración y verificación de la memoria.

### 3 COMPARABILIDAD

A fin de ofrecer información sobre el progreso del Grupo ICO en las materias incluidas en el alcance, la Memoria incluye datos relativos no solo al ejercicio 2020, sino también en ocasiones al año anterior.

### 4 EQUILIBRIO

Para realizar una presentación equilibrada y razonable, la memoria se ha realizado de acuerdo a los estándares GRI. Además, se han observado los requisitos del Informe de Progreso del Pacto Mundial de Naciones Unidas en relación con la evolución en el desempeño de sus 10 Principios.

### 5 PUNTUALIDAD Y PERIODICIDAD

El Grupo ICO elabora anualmente sus informes económico-financieros, de responsabilidad social y de gobierno corporativo. La información recogida se refiere al año natural. El Grupo ICO elabora y presenta de forma integrada la información anterior.

### 6 CLARIDAD, PRECISIÓN Y FIABILIDAD

El Grupo ICO ha sometido el contenido de la Memoria a la verificación de expertos independientes. En lo relativo a cuentas anuales e información financiera, la verificación ha sido realizada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), y por Mazars Auditores, S.L. En relación con el estándar GRI para la elaboración de memorias de responsabilidad social, la verificación ha sido realizada por AENOR. Durante los procesos de verificación se ha podido comprobar que la estructura del documento permite una lectura ágil y clara de la información. Además, se ha comprobado la veracidad de la información y la fiabilidad de las fuentes utilizadas.

# 11

# Índice de contenidos GRI

# Tabla de contenidos GRI

## ASPECTOS MATERIALES

REF. GRI	EDICIÓN	REF <sup>a</sup> INFORME DE PROGRESO DE PACTO MUNDIAL	REF. ODS	ASPECTO MATERIAL	PÁGINA / ENLACE OMISIONES
-----	-----	Información general	16	<b>AM1.</b> Gobierno corporativo, Sostenibilidad, RSE y Transparencia.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 22 a 49. “LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO”. Páginas 110 a 138.
<b>201-1 y 201-4</b>	2016	Información general	2, 5, 7, 8 y 9	<b>AM2.</b> Fuentes de financiación y equilibrio financiero.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 50 a 63. “EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO”. Páginas 66 a 109.
-----	-----	Información general	1, 2, 6, 11, 13 y 17	<b>AM3.</b> Impulso al desarrollo y mejora de la distribución de la riqueza nacional, digitalización y adaptación a nuevos entornos.	“EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO”. Páginas 66 a 109.
<b>201, 203, 300, 401, y 412</b>	2016 y 2018	-----	3, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15 y 16	<b>AM4.</b> Empleo y crecimiento económico sostenible; medio ambiente, clima y Derechos Humanos.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO”. Páginas 110 a 138. “EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD”. Páginas 139 a 153.
<b>401 A 406</b>	2016 y 2018	Principios 3, 4, 5 y 6	5, 8, 10, 16	<b>AM5.</b> Personas.	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD”. Páginas 139 a 153.
<b>102-12 y 102 -13</b>	2016	Información general	17	<b>AM6.</b> Alianzas.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 64 y 65.
<b>102-12, 413, 414, 415 y 416</b>	2016	-----	17	<b>AM7.</b> Servicio a la comunidad.	“COMPROMISO CON LA SOCIEDAD”. Páginas 154 a 165.

REF. GRI	EDICIÓN	REF <sup>a</sup> INFORME DE PROGRESO DE PACTO MUNDIAL	REF. ODS	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / ENLACE OMISIONES
<b>GRI 101</b>	2016	Información general		Fundamentos.	“CARTA DEL PRESIDENTE”. Páginas 7 a 10. “ACERCA DEL INFORME”. Páginas 160 a 161.
<b>GRI 102. CONTENIDOS GENERALES</b>					
<b>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN</b>					
<b>GRI 102 - 1</b>	2016	Información general		Nombre de la organización.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 22 a 65.
<b>GRI 102 - 2</b>	2016	Información general		Actividades, marcas, productos y servicios.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 22 a 65. “EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO”. Páginas 66 a 109.
<b>GRI 102 - 3</b>	2016	Información general		Ubicación de la sede.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO” Páginas 24 a 26.
<b>GRI 102 - 4</b>	2016	Información general		Ubicación de las operaciones.	El ICO solo opera en España.
<b>GRI 102 - 5</b>	2016	Información general		Propiedad y forma jurídica.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 27 a 49.
<b>GRI 102 - 6</b>	2016	Información general		Mercados servidos.	“EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO”. Páginas 66 a 109.

REF. GRI	EDICIÓN	REF <sup>a</sup> INFORME DE PROGRESO DE PACTO MUNDIAL	REF. ODS	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / ENLACE OMISIONES
<b>GRI 102 - 7</b>	2016	Información general		Tamaño de la organización.	“EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO”. Páginas 66 a 109. “EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD”. Páginas 139 a 145.
<b>GRI 102 - 8</b>	2016	Información general Principio nº 6	8	Información sobre empleados y otros trabajadores.	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD”. Páginas 139 a 153.
<b>GRI 102 - 9</b>	2016	Información general		Cadena de suministro.	“COMPROMISO CON LA SOCIEDAD” Página.
<b>GRI 102 - 10</b>	2016	Información general		Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro.	No se han producido cambios significativos.
<b>GRI 102 - 11</b>	2016	Información general		Principio o enfoque de precaución.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO”. Páginas 110 a 138.
<b>GRI 102 - 12</b>	2016	Información general		Iniciativas externas.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO. ALIANZAS”. Páginas 65.
<b>GRI 102 - 13</b>	2016	Información general		Afiliación a asociaciones.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO. ALIANZAS”. Páginas 65.
<b>ESTRATEGIA</b>					
<b>GRI 102 - 14</b>	2016	Información general		Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones.	“CARTA DEL PRESIDENTE”. Páginas 7 a 10.
<b>GRI 102 - 15</b>	2016	Información general		Principales impactos, riesgos y oportunidades.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO”. Páginas 110 a 138.

REF. GRI	EDICIÓN	REF <sup>a</sup> INFORME DE PROGRESO DE PACTO MUNDIAL	REF. ODS	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / ENLACE OMISIONES
<b>ÉTICA E INTEGRIDAD</b>					
<b>GRI 102 - 16</b>	2016	Principio nº 10	16	Valores, principios y estándares de conducta.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO”. Páginas 110 a 138.
<b>GRI 102 - 17</b>	2016	Principio nº 10	16	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO”. Páginas 110 a 138.
<b>GOBERNANZA</b>					
<b>GRI 102 - 18</b>	2016	Información general		Estructura de la gobernanza.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 27 a 49.
<b>GRI 102 - 19</b>	2016	Información general		Delegación de autoridad.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 27 a 49.
<b>GRI 102 - 20</b>	2016	Información general		Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales.	Director General Técnico y de Recursos.
<b>GRI 102 - 21</b>	2016	Información general	16	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO”. Páginas 119 a 121.
<b>GRI 102 - 22</b>	2016	Información general	5, 16	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 27 a 49.

REF. GRI	EDICIÓN	REF <sup>a</sup> INFORME DE PROGRESO DE PACTO MUNDIAL	REF. ODS	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / ENLACE OMISIONES
<b>GRI 102 - 23</b>	2016	Información general	16	Presidente del máximo órgano de gobierno.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 27 a 49.
<b>GRI 102 - 24</b>	2016	Información general	5, 16	Nominación y selección.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 27 a 49.
<b>GRI 102 - 25</b>	2016	Información general	16	Conflicto de intereses.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 27 a 49.
<b>GRI 102 - 26</b>	2016	Información general		Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 27 a 49.
<b>GRI 102 - 27</b>	2016	Información general	4	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 27 a 49.
<b>GRI 102 - 28</b>	2016	Información general		Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 27 a 49.
<b>GRI 102 - 29</b>	2016	Información general	16	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO”. Páginas 110 a 138.
<b>GRI 102 - 30</b>	2016	Información general		Eficacia de los procesos de gestión del riesgo.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO”. Páginas 110 a 138.
<b>GRI 102 - 31</b>	2016	Información general		Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO”. Páginas 110 a 138.

REF. GRI	EDICIÓN	REF <sup>a</sup> INFORME DE PROGRESO DE PACTO MUNDIAL	REF. ODS	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / ENLACE OMISIONES
<b>GRI 102 - 32</b>	2016	Información general		Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad.	La Memoria Integrada de Grupo ICO es aprobada por el máximo órgano de dirección, y elevada para conocimiento del Consejo General.
<b>GRI 102 - 33</b>	2016	Información general		Comunicación de preocupaciones críticas.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO”. Páginas 123 a 125.
<b>GRI 102 - 34</b>	2016	Información general		Naturaleza y número total de preocupaciones críticas.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO”. Páginas 110 a 138.
<b>GRI 102 - 35</b>	2016	Información general		Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 35, 38 y 43. “EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD” Páginas 143 a 145.
<b>GRI 102 - 36</b>	2016	Información general		Proceso para determinar la remuneración.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO”. Páginas 35, 38 y 43. “EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD” Páginas 143 a 145.
<b>GRI 102 - 37</b>	2016	Información general	16	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO”. Páginas 110 a 138.
<b>GRI 102 - 38</b>	2016	Información general		Ratio de compensación total anual.	El salario del Presidente es 2,76 veces el salario medio de los empleados del ICO.
<b>GRI 102 - 39</b>	2016	Información general		Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual.	Los salarios en Grupo ICO incrementan de acuerdo con el incremento definido por el Gobierno para los empleados públicos.

REF. GRI	EDICIÓN	REF <sup>a</sup> INFORME DE PROGRESO DE PACTO MUNDIAL	REF. ODS	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / ENLACE OMISIONES
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>					
<b>GRI 102 - 40</b>	2016	Información general		Lista de grupos de interés.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO” Páginas 119 a 122.
<b>GRI 102 - 41</b>	2016	Información general	8	Acuerdos de negociación colectiva.	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIERSIDAD” Páginas 148.
<b>GRI 102 - 42</b>	2016	Información general		Identificación y selección de grupos de interés.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO” Páginas 119 a 122.
<b>GRI 102 - 43</b>	2016	Información general		Enfoque para la participación de los grupos de interés.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO” Páginas 119 a 122.
<b>GRI 102 - 44</b>	2016	Información general		Temas y preocupaciones clave mencionados.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO” Páginas 119 a 122.
<b>PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES</b>					
<b>GRI 102 - 45</b>	2016	Información general		Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO” Páginas 23 a 26.
<b>GRI 102 - 46</b>	2016	Información general		Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Los contenidos de la memoria se definen por la Dirección del ICO
<b>GRI 102 - 47</b>	2016	Información general		Lista de temas materiales	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO” Páginas 123 a 125.
<b>GRI 102 - 48</b>	2016			Reexpresión de la información	No se han realizado
<b>GRI 102 - 49</b>	2016	Información general		Cambios en la elaboración de informes	El presente informe se ha realizado conforme a los estándares GRI.

REF. GRI	EDICIÓN	REF <sup>a</sup> INFORME DE PROGRESO DE PACTO MUNDIAL	REF. ODS	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / ENLACE OMISIONES
<b>GRI 102 - 50</b>	2016	Información general		Periodo objeto del informe.	01.01.2020 – 31.12.2020.
<b>GRI 102 - 51</b>	2016	Información general		Fecha del último informe.	01.01.2019 – 31.12.2019.
<b>GRI 102 - 52</b>	2016	Información general		Ciclo de elaboración de informes.	Anual.
<b>GRI 102 - 53</b>	2016	Información general		Punto de contacto para preguntas sobre el informe.	rse@ico.es
<b>GRI 102 - 54</b>	2016	Información general		Declaración de la elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI.	El presente documento se ha elaborado en base a los estándares GRI, opción exhaustiva.
<b>GRI 102 - 55</b>	2016	Información general		Índice de contenidos GRI.	“INDICE DE CONTENIDOS GRI”. Páginas 162 a 178.
<b>GRI 102 - 56</b>	2016	Información general		Verificación externa.	AENOR. 24 y 25 de mayo de 2021.
<b>ENFOQUE DE GESTIÓN</b>					
<b>GRI 103 - 1</b>	2016	Información general	12, 13, 14, 15	Explicación del tema material y su Cobertura.	“ACERCA DEL INFORME”. Páginas 160 y 161.
<b>GRI 103 - 2</b>	2016	Información general	1, 5, 8, 12, 13, 14, 15, 16	El enfoque de gestión y sus componentes.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO”. Páginas 110 a 138.
<b>GRI 103 - 3</b>	2016	Información general	12, 13, 14, 15	Evaluación del enfoque de gestión.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO”. Páginas 110 a 138.
<b>GRI 200. ECONÓMICOS</b>					

REF. GRI	EDICIÓN	REF <sup>a</sup> INFORME DE PROGRESO DE PACTO MUNDIAL	REF. ODS	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / ENLACE OMISIONES
<b>GRI 201. DESEMPEÑO ECONÓMICO</b>					
<b>GRI 201 - 1</b>	2016	Información general	2, 5, 7, 8, 9	Valor económico directo generado y distribuido.	“EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO”. Páginas 66 a 109.
<b>GRI 201 - 2</b>	2016	Información general	13	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.	“EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO”. Páginas 66 a 109.
<b>GRI 201 - 3</b>	2016	Información general		Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación.	No existen obligaciones contraídas.
<b>GRI 201 - 4</b>	2016	Información general		Asistencia financiera recibida del Gobierno.	El ICO no recibe subvenciones o ayudas financieras del Gobierno.
<b>GRI 202. PRESENCIA EN EL MERCADO</b>					
<b>GRI 202 - 1</b>	2016	Información general	1, 5, 8	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD” Páginas 143 a 145.
<b>GRI 202 - 2</b>	2016	Información general	8	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	100%
<b>GRI 203. IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS</b>					
<b>GRI 203 - 1</b>	2016	Información general	2, 5, 7, 9, 11	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	“EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO”. Páginas 66 a 109.
<b>GRI 203 - 2</b>	2016	Información general	1, 2, 3, 8, 10, 17	Impactos económicos indirectos significativos	“EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO”. Páginas 66 a 109.

### GRI 204. PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

<b>GRI 204 - 1</b>	2016		12	Proporción de gasto en proveedores locales	100%
--------------------	------	--	----	--------------------------------------------	------

### GRI 205. ANTICORRUPCIÓN

<b>GRI 205 - 1</b>	2016		16	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.	Todas las operaciones de crédito directamente estudiadas por el Grupo ICO analizan el riesgo de corrupción.
<b>GRI 205 - 2</b>	2016	Principio nº 10	16	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.	“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ICO” Páginas 126 a 131.
<b>GRI 205 - 3</b>	2016	Principio nº 10	16	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.	0

### GRI 206. COMPETENCIA DESLEAL

<b>GRI 206 - 1</b>	2016		16	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia.	0
--------------------	------	--	----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

### GRI 207. FISCALIDAD

<b>GRI 207 - 1</b>	2018		16	Enfoque fiscal	Respecto de la tributación estatal, el ICO está sujeto a tributación directa en el Impuesto de Sociedades, en su calidad de entidad de crédito, tributando al tipo del 30%, y sin ninguna otra especialidad distinta del régimen general del impuesto. Es igualmente sujeto pasivo del IVA, en régimen general, sin ventajas ni exenciones específicas. En cuanto a la tributación local, el Instituto es igualmente sujeto pasivo de las distintas figuras tributarias vigentes (ITP, IBI, etc), sin más exenciones que las previstas expresamente en la normativa de cada impuesto para las entidades de derecho público.
--------------------	------	--	----	----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>GRI 207 - 2</b>	2018	16	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos.	La gestión y control de la fiscalidad en el ICO es competencia de la Dirección General de Riesgos y Control Financiero, a través del Departamento de Contabilidad.	La gestión y control de la fiscalidad en el ICO es competencia de la Dirección General de Riesgos y Control Financiero, a través del Departamento de Contabilidad.
<b>GRI 207 - 3</b>	2018		16	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal.	“COMPROMISO CON LA SOCIEDAD. GRUPOS DE INTERÉS”. Páginas 119 a 122.
<b>GRI 207- 4</b>	2018		16	Presentación de informe país por país.	El ICO solo tributa en España. La información relativa a tributos pagados se encuentra en el Informe de Cuentas Auditado.
<b>GRI 300. AMBIENTALES</b>					
<b>GRI 301. MATERIALES</b>					
<b>GRI 301 - 1</b>	2016	Principios nº 7,8,9	8, 12	Materiales utilizados por peso y volumen.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 301 - 2</b>	2016	Principios nº 7,8,9	8, 12	Insumos reciclados.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 301 - 3</b>	2016	Principios nº 7,8,9	8, 12	Productos reutilizados y materiales de envasado.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 302. ENERGÍA</b>					
<b>GRI 302 - 1</b>	2016	Principios nº 7,8,9	7, 8, 12, 13	Consumo energético dentro de la organización.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 302 - 2</b>	2016	Principios nº 7,8,9	7, 8, 12, 13	Consumo energético fuera de la organización.	Sin datos.
<b>GRI 302 - 3</b>	2016	Principios nº 7,8,9	7, 8, 12, 13	Intensidad energética.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.

<b>GRI 302 - 4</b>	2016	Principios nº 7,8,9	7, 8, 12, 13	Reducción del consumo energético.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 302 - 5</b>	2016	Principios nº 7,8,9	7, 8, 12, 13	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios.	Sin información.
<b>GRI 303. AGUA</b>					
<b>GRI 303 - 1</b>	2018	Principios nº 7,8,9	6	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 303 - 2</b>	2018	Principios nº 7,8,9	6	Extracción de agua.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 303 - 3</b>	2018	Principios nº 7,8,9	6	Vertidos de agua.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 303 - 4</b>	2018	Principios nº 7,8,9	6	Consumo de agua.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 303 - 5</b>	GRI 304.	Principios nº 7,8,9	7, 8, 12, 13	Consumo energético fuera de la organización.	Sin datos.
<b>GRI 304. BIODIVERSIDAD</b>					
<b>GRI 304 - 1</b>	2016	Principios nº 7,8,9	6, 14, 15	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.	No aplica. Grupo ICO no tiene instalaciones en espacios naturales protegidos.
<b>GRI 304 - 2</b>	2016	Principios nº 7,8,9	6, 14, 15	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.	No aplica. Grupo ICO no tiene impactos en la biodiversidad.
<b>GRI 304 - 3</b>	2016	Principios nº 7,8,9	6, 14, 15	Hábitats protegidos o restaurados.	No aplica. Por su actividad, Grupo ICO no genera impactos en hábitats protegidos.

<b>GRI 304 - 4</b>	2016	Principios nº 7,8,9	6, 14, 15	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones.	No aplica. Por su actividad, Grupo ICO no genera impactos en hábitats con especies en peligro de extinción.
<b>GRI 305. EMISIONES</b>					
<b>GRI 305 - 1</b>	2016	Principios nº 7,8,9	3, 12, 13, 14, 15	Emissiones directas de gases de efecto invernadero (GEI; alcance 1).	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 305 - 2</b>	2016	Principios nº 7,8,9	3, 12, 13, 14, 15	Emissiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 305 - 3</b>	2016	Principios nº 7,8,9	3, 12, 13, 14, 15	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3).	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 305 - 4</b>	2016	Principios nº 7,8,9	12, 13, 14, 15	Intensidad de las emisiones de GEI.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 305 - 5</b>	2016	Principios nº 7,8,9	12, 13, 14, 15	Reducción de las emisiones de GEI.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 305 - 6</b>	2016	Principios nº 7,8,9	3, 12, 13, 14, 15	Emissiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).	Por su actividad, Grupo ICO no emite sustancias destructoras de la capa de ozono.
<b>GRI 305 - 7</b>	2016	Principios nº 7,8,9	3, 12, 13, 14, 15	Óxidos de nitrógeno (No <sub>x</sub> ), óxidos de azufre (So <sub>x</sub> ) y otras emisiones significativas al aire.	Por su actividad, Grupo ICO no emite sustancias con impacto significativo en el aire.
<b>GRI 306. EFLUENTES Y RESIDUOS</b>					
<b>GRI 306 - 1</b>	2016	Principios nº 7,8,9	3, 6, 12, 13, 14, 15	Vertido de aguas en función de su calidad y destino.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 306 - 2</b>	2016	Principios nº 7,8,9	3, 6, 12, 13, 14, 15	Residuos por tipo y método de eliminación.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 306 - 3</b>	2016	Principios nº 7,8,9	3, 6, 12, 13, 14, 15	Derrames significativos.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.

<b>GRI 306 - 4</b>	2016	Principios nº 7,8,9	3, 12, 13, 14, 15	Transporte de residuos peligrosos.	No aplica. Por su actividad, Grupo ICO no genera impactos en hábitats con especies en peligro de extinción.
<b>GRI 306 - 5</b>	2016	Principios nº 7,8,9	6, 12, 13, 14, 15	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías.	“COMPROMISOS AMBIENTALES”. Páginas 154 a 159.
<b>GRI 307. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL</b>					
<b>GRI 307 - 1</b>	2016	Principios nº 7,8,9	12, 13, 14, 15, 16	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.	0
<b>GRI 308. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES</b>					
<b>GRI 308 - 1</b>	2016			Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.	“COMPROMISO CON LA SOCIEDAD”. Página.
<b>GRI 308 - 2</b>	2016			Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.	“COMPROMISO CON LA SOCIEDAD”. Página.
<b>GRI 400. SOCIALES</b>					
<b>GRI 401. EMPLEO</b>					
<b>GRI 401 - 1</b>	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal.	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD” Páginas 141 y 142.
<b>GRI 401 - 2</b>	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se den a los empleados a tiempo parcial o temporales.	Cheque restaurante.
<b>GRI 401 - 3</b>	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	Permiso parental.	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD” Páginas 146 y 147.

### GRI 402. RELACIONES TRABAJADOR – EMPRESA

<b>GRI 402 - 1</b>	2016		8	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.	No existen otros plazos distintos a los que puedan estar definidos legalmente.
--------------------	------	--	---	------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

### GRI 403. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

<b>GRI 403 - 1</b>	2018	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD. SEGURIDAD Y SALUD”. Páginas 150 y 151.
<b>GRI 403 - 2</b>	2018	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de accidentes.	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD. SEGURIDAD Y SALUD”. Páginas 150 y 151.
<b>GRI 403 - 3</b>	2018	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	Servicios de salud en el trabajo	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD. SEGURIDAD Y SALUD”. Páginas 150 y 151.
<b>GRI 403 - 4</b>	2018	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD. SEGURIDAD Y SALUD”. Páginas 150 y 151.
<b>GRI 403 - 5</b>	2018	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD. SEGURIDAD Y SALUD”. Páginas 150 y 151.
<b>GRI 403 - 6</b>	2018	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	Fomento de la salud de los trabajadores.	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD. SEGURIDAD Y SALUD”. Páginas 150 y 151.
<b>GRI 403 - 7</b>	2018	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales.	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD. SEGURIDAD Y SALUD”. Páginas 150 y 151.
<b>GRI 403 - 8</b>	2018	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD. SEGURIDAD Y SALUD”. Páginas 150 y 151.
<b>GRI 403 - 9</b>	2018	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	Lesiones por accidente laboral.	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD. SEGURIDAD Y SALUD”. Páginas 150 y 151.

<b>GRI 403 - 10</b>	2018	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	Dolencias y enfermedades laborales.	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD. SEGURIDAD Y SALUD”. Páginas 150 y 151.
<b>GRI 404. FORMACIÓN Y ENSEÑANZA</b>					
<b>GRI 404 - 1</b>	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	4, 5, 8	Media de horas de formación al año por empleado.	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD” Páginas 152 y 153.
<b>GRI 404 - 2</b>	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	Programas para mejorar aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	“EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD” Páginas 152 y 153.
<b>GRI 404 - 3</b>	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.	100%
<b>GRI 405. DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>					
<b>GRI 405 - 1</b>	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO” Páginas 32, 39, 42 y 47.
<b>GRI 405 - 2</b>	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	Fomento de la salud de los trabajadores.	“EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO” Páginas 35, 38 y 43. “EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD” Páginas 143 a 145.
<b>GRI 406. NO DISCRIMINACIÓN</b>					
<b>GRI 406 - 1</b>	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 16	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	0
<b>GRI 407. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA</b>					
<b>GRI 407 - 1</b>	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	Operaciones y proveedores cuyo derecho de libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo.	Sin datos.

<b>GRI 408 TRABAJO INFANTIL</b>					
<b>GRI 408 - 1</b>	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8, 16	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.	0
<b>GRI 409. TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO</b>					
<b>GRI 409 - 1</b>	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	0
<b>GRI 410. PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD</b>					
<b>GRI 410 - 1</b>	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 16	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	0
<b>GRI 411. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b>					
<b>GRI 411 - 1</b>	2016	Principio nº 1 y 2	2	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.	0
<b>GRI 412. EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS</b>					
<b>GRI 412 - 1</b>	2016	Principio nº 1 y 2		Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos.	0
<b>GRI 412 - 2</b>	2016	Principio nº 1 y 2		Formación de empleados en políticas y procedimientos sobre derechos humanos.	No se han realizado acciones formativas específicas sobre derechos humanos.
<b>GRI 412 - 3</b>	2016	Principio nº 1 y 2		Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos.	0

<b>GRI 413. COMUNIDADES LOCALES</b>					
<b>GRI 413 - 1</b>	2016	Principio nº 1 y 2		Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	0
<b>GRI 413 - 2</b>	2016	Principio nº 1 y 2	1, 2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales- en las comunidades locales	No aplica
<b>GRI 414. EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES</b>					
<b>GRI 414 - 1</b>	2016		5, 8, 16	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales.	“COMPROMISO CON LA SOCIEDAD”. Página
<b>GRI 414 - 2</b>	2016		5, 8, 16	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.	El Grupo ICO no mide el impacto social en la cadena de suministro
<b>GRI 415. POLÍTICA PÚBLICA</b>					
<b>GRI 415 - 1</b>	2016		16	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos.	El Grupo ICO no realiza contribuciones a partidos ni representantes políticos.
<b>GRI 416. SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES</b>					
<b>GRI 416 - 1</b>	2016			Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios.	No aplica.
<b>GRI 416 - 2</b>	2016		16	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.	No aplica.

### GRI 417. MARKETING Y ETIQUETADO

<b>GRI 417 - 1</b>	2016		12, 16	Requerimientos para la información y el etiquetados de productos y servicios.	No aplica.
<b>GRI 417 - 2</b>	2016		16	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.	No aplica.
<b>GRI 417 - 3</b>	2016			Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.	No aplica.
<b>GRI 418. PRIVACIDAD DEL CLIENTE</b>					
<b>GRI 418 - 1</b>	2016		16	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.	0
<b>GRI 419. CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO</b>					
<b>GRI 419 - 1</b>	2016		16	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	0

